



01/08/2016

Nº 12/2016

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DIA,

1 DE AGOSTO DE 2016

En las Consistoriales de la Villa de Gijón, a las 10 horas y 6 minutos del día señalado, se reúne en el salón de sesiones, el Ayuntamiento Pleno, en **sesión ordinaria** con la asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTA:

D^a M^a del Carmen Moriyón Entrialgo.

CONCEJALES/AS.

D. Fernando Couto Garciblanco, D^a Ana María Braña Rodríguez-Abello, D. Manuel Ángel Arrieta Braga, D^a Eva María Illán Méndez, D. Jesús Martínez Salvador, D^a Ana Montserrat López Moro y D. Esteban Aparicio Bausili por **FORO**.

D. José María Pérez López, D^a Marina Pineda González, D. César González Rodríguez, D^a María Begoña Fernández Fernández, D. Celso Ordiales Méndez, D^a Lara María Martínez Fernández y D. José Ramón García González, por el **PSOE**.

D. Mario Suárez del Fueyo, D^a Nuria Rodríguez López, D. David Alonso Medina, D^a Estefanía Puente Serantes, D. José Orlando Fernández Casanueva y D^a Verónica Rodríguez Fernández, por **Xixón Sí Puede**.

D. Mariano Tomás Marín Albi y D^a Sofía Asunción Cosmen Fernández y D. Pablo González Menéndez, por el **PP**.

D. Manuel Aurelio Martín González y D^a Ana María Castaño Rey, por **IU**.

D. José Carlos Fernández Sarasola, por **Ciudadanos**.

SECRETARIO:

Don Miguel Ángel de Diego Díaz.

INTERVENTORA:

D^a María Belén Grana Fernández.

AUSENTES: ninguno/a.

Abierta la sesión, toma la palabra la señora Alcaldesa y dice: «Buenas tardes. sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno, sesión pública».

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 13 DE JULIO DE 2016

La señora Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta. Si no hay observaciones, se considera aprobada.

Nº 2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien de forma resumida, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Ha sido rendida la Cuenta General integrada por las del Ayuntamiento de Gijón y sus Organismos Autónomos (Patronato Deportivo Municipal, Fundación Municipal de Servicios Sociales y Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular), correspondiente al ejercicio de 2015, integrada con los estados y balances que determina el artículo 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- La referida Cuenta, fue informada inicialmente por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión del día 26 de Mayo de 2016.

FUNDAMENTOS LEGALES:

PRIMERO.- Sometida a información pública la Cuenta General, integrada por las del Ayuntamiento de Gijón y sus Organismos Autónomos (Patronato Deportivo Municipal, Fundación Municipal de Servicios Sociales y Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular) correspondiente al ejercicio de 2015, según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 138 de 15 de Junio de 2016, no fue presentada reclamación alguna durante el plazo de exposición, ni durante los ocho días hábiles siguientes.

SEGUNDO.- La Cuenta ha sido formada y tramitada en forma reglamentaria y al Ayuntamiento Pleno corresponde su aprobación, tanto la del propio Ayuntamiento como de sus Organismos Autónomos de acuerdo con sus respectivos estatutos que regulan su funcionamiento (art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y el artículo 123. 1. h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local).



01/08/2016

VISTO el expediente de razón se eleva la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Que por el Ayuntamiento Pleno se acuerde aprobar la Cuenta General integrada por las del Ayuntamiento de Gijón y sus Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio de 2015, formada por el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del Presupuesto y la memoria, que figuran en los expedientes de razón, así como acordar el traspaso del resultado del ejercicio a las cuentas representativas del Patrimonio de las Entidades.

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Se somete a votación la propuesta. Votos a favor: Foro (8), PP (3) y Ciudadanos (1). Votos en contra: PSOE (7). Abstenciones: XSP (6) e IU (2). Se aprueba por **mayoría simple**».

Interviene la señora Alcaldesa: «Tiene la palabra la señora Castaño para explicación de voto».

Interviene la señora Castaño Rey (**IU**): «Gracias Alcaldesa. De manera muy breve. Nosotros nos hemos abstenido, no porque desde el punto de vista formal tengamos alguna objeción a la Cuenta General si no, porque como ustedes saben uno de los documentos que incluye esa Cuenta General es la liquidación del presupuesto del 2015. Ya en otras ocasiones en este pleno hemos hablado sobre la ejecución presupuestaria del año 2015, hemos manifestado nuestra crítica a esta ejecución, una ejecución muy baja, especialmente baja en el caso de los Servicios Sociales Municipales, que demuestra pues, la falta de eficacia en la gestión de eficacia en los asuntos públicos por parte del Equipo de Gobierno. Cuando se programan una serie de gastos se suponen que responden evidentemente a unas necesidades, y si después estos gastos no se han ejecutado, la conclusión es que esas necesidades no han sido atendidas o al menos, no han sido atendidas en el momento en que estaba previsto. De ahí que nos hayamos abstenido. Recuerdo además que precisamente, yo creo que en la reunión de la Comisión Especial de Cuentas, fue en la que se nos dio comunicación de que en ese momento la información era que se había superado el techo de gasto, después ya sabemos, no me voy a extender sobre todo lo que ha sucedido a continuación, pero desde luego somos muy críticos con la gestión de los asuntos relacionados con el presupuesto y como la gestión económica de este Ayuntamiento por parte del Equipo de Gobierno. De ahí insisto, nuestra abstención. Recordar también, ya para finalizar que todavía seguimos sin debatir, y sin establecer el destino de parte de ese remanente que tiene su origen en la ejecución del presupuesto del 2015. Estamos hablando de más de once millones en el caso del Ayuntamiento, y si mis datos y las notas que he preparado son exactas, en torno a casi cuatro millones y medio en el caso de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, y estamos a 1 de Agosto, en este momento. Probablemente caminamos nuevamente a que al menos parte de este remanente quede en un limbo y no vaya destinado, y me refiero especialmente en el caso de la Fundación

de Servicios Sociales, a atender las necesidades de las personas que viven en nuestra ciudad. Muchas gracias».

Interviene la Alcaldesa: « Gracias señora Castaño, señora Pineda».

Interviene la señora Pineda González **(PSOE)**: «Sí buenos días, gracias Alcaldesa. Nosotros hemos votado en contra de esta Cuenta General, y hemos votado en contra, en primer lugar porque efectivamente tal como ha señalado Izquierda Unida, la Cuenta General no es más que el reflejo de cómo se gestiona el presupuesto por parte del Equipo de Gobierno, y esta gestión desde luego, no ha sido buena. Más bien, entendemos que ha sido bastante deficiente. Prueba de ello, son los cincuenta y cinco millones de euros de remanente en el año 2015, cuatro de ellos en servicios sociales, más de seis en programas de empleo. Dos cuestiones que para nosotros son absolutamente fundamentales, y si el Equipo de Gobierno, no es capaz de ejecutar estos programas, no es capaz de hacer que lleguen a los ciudadanos las cantidades presupuestadas para atender estas necesidades, entendemos que no pueden merecer nuestra aprobación. Pero además, por otra cuestión que también consideramos que es esencial y que es que ya se ha hablado en este pleno, la Sindicatura de Cuentas ha elaborado un informe a petición del pleno de este Ayuntamiento sobre la forma de contabilizar los, por ejemplo, esos diez millones del Programa Operativo del Fondo Social Europeo, que el año pasado se destinaron a ese Plan de Choque, que en realidad no se llegó a ejecutar. Y la Sindicatura de Cuentas, señala que no es posible que esos fondos sean afectados por el propio Ayuntamiento, ni siquiera por el pleno. Señala cuáles son los fondos afectados, cuáles son los ingresos finalistas, y esa afectación tiene que venir o por una norma legal, o por la decisión del tercero que concede los fondos, y la Sindicatura de Cuentas señala claramente la ilegalidad de la forma de contabilizar, la ilegalidad eso dice, contraviene la ley esta forma de contabilizar estos fondos. Nosotros desde luego, no podemos aprobar una Cuenta General que contraviene claramente, lo que dice la Sindicatura, lo que podría incluso derivar en algún tipo de responsabilidad. Nada más».

Interviene la señora Alcaldesa: « Gracias señora Pineda».

Nº 3.- EXPEDIENTE Nº 19/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO.

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien de forma resumida, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Por la Alcaldía se propone y fundamenta, la aprobación del expediente nº 19/2016 de modificación de créditos que incluye suplementos de crédito



01/08/2016

por importe de 325.715,00 euros, a financiar con bajas por anulación, según detalle y desarrollo, que figuran en el expediente de razón.

SEGUNDO.- Consta en el expediente el informe favorable de Intervención de las modificaciones presupuestarias propuestas por la Alcaldía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

ÚNICO.- La regulación de los “suplementos de crédito” en los Presupuestos de las Entidades Locales, se establece con carácter general en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, así como en los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, debiendo ser sometido de acuerdo con el apartado segundo del artículo 177 a la aprobación del Pleno de la Corporación.

VISTO el expediente de razón, se propone que por el Ayuntamiento pleno **se acuerde:**

PRIMERO.- La aprobación del expediente nº 19/2016 de modificación de créditos que incluye suplementos de crédito por importe de 325.715,00 euros (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS), a financiar con bajas por anulación, de acuerdo con el siguiente detalle:

A) AUMENTOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
125 33400 449.26	Promoción Cultural. Divertia Gijón S.A	225.715,00
125 32301 212.00	Escuelas Infantiles. Edificios y otras construcciones	100.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	325.715,00

TOTAL AUMENTOS.....	325.715,00
----------------------------	-------------------

B) FINANCIACIÓN: BAJAS POR ANULACIÓN.

BAJAS POR ANULACIÓN:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
A33 01100 310.06	Deuda Pública. Intereses préstamos CaixaBank S.A (La Caixa)	157.000,00
A33 01100 310.52	Deuda Pública. Intereses préstamos Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A	168.715,00
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	325.715,00

TOTAL FINANCIACIÓN.....	325.715,00
-------------------------	------------

SEGUNDO.- Someter a exposición pública el presente acuerdo por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la sede electrónica municipal.

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Se somete a votación la propuesta. Votos a favor: Foro (8), PP (3), IU (2) y Ciudadanos (1). Votos en contra. Abstenciones: PSOE (7) y XSP (6). Se aprueba por **mayoría simple**».

Interviene la señora Alcaldesa: « Sí, señora Martínez».

Interviene la señora Martínez Fernández (**PSOE**): «Gracias Alcaldesa. Buenos días, ¿quiere intervenir alguien antes, para explicar el voto?».

Interviene la señora Alcaldesa: «Entonces el señor Fernández Casanueva, ha de intervenir antes. Tiene la palabra».

Interviene el señor Fernández Casanueva (**XSP**): «Brevísimamente decir, ya lo expusimos anteriormente en la última Comisión de Hacienda, lo comprometido que era para nosotros que en un mismo expediente estuvieran dos asuntos de naturaleza distinta, con el asunto de Pegoyinos evidentemente estamos de acuerdo, por supuesto, pero sí que nos plantea muchísimas dudas la aportación a Divertia. Comentar que por nuestra parte, creemos que están sobradamente conocidas las razones por las cuáles hemos llegado a esta situación, quizás fruto todo de una fusión fallida, y un proyecto fallido en la anterior legislatura, que conlleva, que acarrea una deuda histórica que no sabemos muy bien si con el Plan de Viabilidad, que se ha presentado recientemente, seremos capaces de ir corrigiendo a lo largo del tiempo. Decir que por nuestra parte, hemos dudado hasta el último minuto cuál era el voto sobre este asunto, al final nos hemos decantado por la abstención con el objeto de volver a dar una prórroga, y una oportunidad más para ver si ese Plan de Viabilidad da sus frutos para que Divertia vuelva por la senda de la corrección financiera. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Fernández Casanueva. Espere señora Martínez, pues sí señora Martínez».

Interviene la señora Martínez Fernández (**PSOE**): «Gracias Alcaldesa. Bueno más o menos la explicación de nuestro voto va en la misma línea de lo que acaba de



01/08/2016

comentar el Portavoz de Xixón Sí Puede, nos abstendremos, nos abstuvimos en este punto del orden del día, por un ejercicio de responsabilidad. Es verdad que asistimos con una desagradable frecuencia a que en un solo expediente de modificación presupuestaria, se unan cosas que pueden llevar a votos distintos. Lo comentó el señor Casanueva en la Comisión de Hacienda, y compartimos esa apreciación y poco más que añadir a su intervención. Simplemente recordar que en el mes de abril, el grupo municipal Socialista, presentó una proposición para que se estudiara un nuevo modelo de gestión cultural y turística para la ciudad, para que se estudiara si la fórmula de Divertia era la más adecuada para gestionar la cultura y el turismo de esta ciudad. El plazo de presentación de ese estudio ya finalizó en el mes de julio, y estamos esperando. Obviamente aprobar esta modificación presupuestaria para sacar a Divertia de causa de disolución, insisto, es algo que no apoyamos pero que en un ejercicio de responsabilidad, nos vemos obligados a hacer».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Martínez».

Nº 4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien de forma resumida, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

Primero. Por el Ayuntamiento Pleno se acordó instar a la Junta de Gobierno a presentar antes finalizar el año 2015, un proyecto de Ordenanza en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, cuyo alcance comprenda además de la propia Administración Local, a los Organismos Autónomos, a las empresas municipales, a las entidades que presten servicios públicos municipales y en general, a cualquier entidad que reciba fondos municipales.

Segundo. En la Comisión de Administración Pública, Hacienda, Formación y Empleo, en sesión ordinaria de 16 de Diciembre de 2015, se puso a disposición de sus miembros, el anteproyecto de Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información, para que se realizaran las aportaciones y consideraciones que se consideren oportunas; también se realizó una exposición del contenido y estructura de la misma, así como del proceso llevado a cabo para su elaboración y determinación de los indicadores a publicar que se ha basado en la incorporación de las mejores prácticas normativas a nivel nacional y en el esquema general de categorías de información del Portal de Transparencia emitido por el Consejo Nacional de Transparencia. En la citada Comisión, se manifestó que durante el mes de Enero, se abrirá un proceso participativo en el portal *participa.gijon.es* al

objeto de que la ciudadanía pueda realizar aportaciones en el anteproyecto propuesto.

Tercero. El citado anteproyecto, se ha abierto a un proceso participativo previo a su tramitación durante dos meses (del 22 de Enero al 21 de Marzo), en el que la ciudadanía ha podido presentar propuestas, realizar preguntas y valorarlas; concretamente, además de poner a disposición el propio texto del anteproyecto, desde el Ayuntamiento se realizaron 18 preguntas y por la ciudadanía una, que tuvieron 734 visualizaciones y 11 comentarios; para realizar comentarios, preguntas, propuestas y valoraciones, se han registrado en la plataforma *participa.gijon.es*, 74 personas.

Cuarto. La Junta de Gobierno Local en sesión de 5 de Abril de 2016, aprobó el proyecto normativo de la Ordenanza municipal de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información, siguiendo a continuación los trámites reglamentarios hasta su aprobación definitiva.

Quinto. Sometido el proyecto normativo a la Comisión de Administración Pública, Hacienda, Formación y Empleo el día 7 de Abril de 2016, en la misma se abre un plazo de 10 días hábiles para la presentación de enmiendas, plazo que fue ampliado, por acuerdo unánime de todos los presentes en la sesión de 11 de Abril 2016.

Sexto. Dentro del plazo establecido al efecto, se presentan 16 enmiendas al citado proyecto por el Grupo Municipal de Izquierda Xunida, 15 por el Grupo Ciudadanos, 14 el Grupo Municipal Socialista y 11 por el Grupo Xixón si Puede.

Séptimo. La Comisión de Administración Pública, Hacienda, Formación y Empleo de 5 de Mayo de 2016, acuerda la incorporación de dichas enmiendas al expediente para su estudio e informe, acordándose también por unanimidad de todos los miembros, reunirse con carácter previo para un análisis de las vayan a ser o no aceptadas a la vista del informe técnico que al efecto se emita.

Octavo. En la citada Comisión, en sesión celebrada el 15 de Junio, se presenta por los técnicos municipales redactores del proyecto de Ordenanza, el informe sobre la situación de los Ayuntamientos españoles en lo referido a los Registros de Grupos de Interés, el informe- propuesta relativa a dichos grupos y el texto resultante de las sesiones de trabajo realizadas.

Noveno. En las sesiones de trabajo realizadas, han participado tanto miembros de la citada Comisión, como técnicos municipales, celebrándose la última de ellas el pasado 28 de Junio; se ha mejorado la redacción del articulado y se ha incluido la Disposición Transitoria Segunda en la que se establece que "Se creará en



01/08/2016

el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, un Registro de Grupos de Interés, una vez aprobada la Ley de Participación Ciudadana del Principado de Asturias, en los términos establecidos en la misma.”

Décimo. Durante la reunión de trabajo, se ha constatado la falta de acuerdo en la redacción del artículo 18 (información sobre Altos Cargos, las personas que ejercen la máxima responsabilidad en la Administración Municipal y sobre los grupos políticos municipales, en concreto en el apartado 2 b) relativo a la información y retribuciones que perciben las personas contratadas por los grupos políticos municipales, manteniéndose la redacción con algunas modificaciones relativas a la protección de datos de carácter personal.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Primero. El proyecto normativo de la Ordenanza, se tramita conforme a lo establecido en los artículos 96 y siguientes del Reglamento Orgánico de funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, aprobado el día 30 de junio de 2004.

Segundo. La aprobación de dicha Ordenanza, corresponde al Ayuntamiento pleno en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123.1.d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, debiendo seguirse el procedimiento establecido en el artículo 49 de la mencionada Ley, que establece que las Ordenanzas y Reglamentos, deberán aprobarse inicialmente por el Pleno, someterse a información pública y audiencia de los interesados por plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. La resolución de las reclamaciones y la estimación de las sugerencias presentadas dentro del plazo, así como la aprobación definitiva, corresponde igualmente al Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de este acuerdo, se eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Primero. Aprobar inicialmente, la Ordenanza Reguladora de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, conforme al texto que consta en el expediente de su razón, una vez incorporadas las enmiendas aprobadas.

Segundo. Someter el texto normativo aprobado inicialmente, a información pública por plazo de treinta días hábiles en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá aprobado definitivamente este acuerdo de aprobación inicial, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Interviene la señora Alcaldesa: «El señor Fernández Sarasola tiene la palabra para la explicación de voto».

Interviene el señor Fernández Sarasola **(C's)**: «Muy brevemente para explicar nuestro cambio, el sentido de nuestro voto respecto de la Comisión de Hacienda. Votamos favorablemente para mantener la unidad de todo el pleno respecto de esta ordenanza que se ha realizado a propuesta de nuestro grupo y que contiene, no todas, pero gran parte de las aportaciones que hemos realizado. Sin embargo, nos hubiera gustado que hubiera sido más ambiciosa, y que la ordenanza hubiera incluido aspectos que nos hubiera llevado a ser mucho más vanguardista, como puede ser la regulación de los *lobbies*, la regulación de canales éticos para el control interno, la posibilidad de denuncias anónimas por parte de los empleados públicos, y sobre todo un régimen sancionador que garantizara el cumplimiento de todo lo dispuesto en esta ordenanza. Pero a pesar de estas carencias, que algunas esperamos todavía poder corregir, nos alegramos de que haya un acuerdo que alcanzamos hoy entre todos los grupos del pleno, y que nuestro Ayuntamiento de un paso más en nuestro compromiso de transparencia y de rendición de cuentas al ciudadano, y de buen gobierno en nuestra ciudad. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias señor Fernández Sarasola. Por ir por orden, el señor González».

Interviene el señor González Menéndez **(PP)**: «Gracias Alcaldesa. Muy, muy brevemente simplemente decir que está muy bien. Ha habido un voto por unanimidad en esta ordenanza. Es un primer paso, pero simplemente fijar la posición del sí del Partido Popular, y es que éste precisamente tiene que ser solamente un primer paso. Yo creo que todos nosotros, todos, los ciudadanos también, pero todos nosotros vamos a ensayar cómo funciona hasta sus últimas consecuencias la transparencia. Nosotros hubiésemos ido más allá en algún aspecto, pero no importa, es positivo y yo lo que animo es a mantener el espíritu de mejora de esta ordenanza permanentemente. Que se pueda revisar, que se pueda mejorar, por unanimidad sería lo ideal para el año que viene, quizá para el siguiente porque entendemos la transparencia así, como algo que tiene que estar mejorando, cambiando y ampliándose permanentemente. Simplemente eso, gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor González, señora Rodríguez».

Interviene la señora Rodríguez López **(XSP)**: «Buenos días, parece que hoy es el día de las aclaraciones. Simplemente quería señalar al igual que ha señalado el Portavoz



01/08/2016

de Ciudadanos, que nuestro grupo municipal también apostaba por una ordenanza de transparencia mucho más avanzada, nos hubiera gustado que este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Xixón, fuera pionero en la regulación de los registros de grupos de interés, lo llamamos nosotros, no *lobbies*, pero viene a ser lo mismo. Sí que nos parece que hay otros Ayuntamientos, y otras Comunidades que ya han entrado en esa dinámica y que estaría bien, no esperar a que el Principado lo haga, pero bueno, en cualquier caso como la ordenanza finalmente recoge ese apartado pues por eso hemos decidido votar a favor. Igualmente queremos señalar también que el artículo 18 en el que se expresa cuál es la información pública acerca de los trabajadores de los grupos municipales, este grupo municipal estaba más cómodo con la redacción anterior, que era mucho más clara y esta es como más laxa, y hay menos posibilidad de conocer qué es lo que pasa dentro de los muros de los grupos municipales que a nosotros nos parece que es una información también muy importante a trasladar a la ciudadanía. Y realmente queremos, esperamos que en el periodo de información pública se subsane la carencia desde nuestro punto de vista de la participación en la elaboración de esta ordenanza. Creemos que es un tema fundamental, en el que colectivos sociales, los consejos sectoriales deberían de introducir elementos, y decir qué es lo que quieren que este Ayuntamiento publique, qué información quieren conocer de este Gobierno y de este Ayuntamiento y eso creemos que no se ha hecho en este proceso. Quedan treinta días de información pública en lo que podemos subsanar ese error y esperamos que el Gobierno lo haga. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Rodríguez, señora Pineda».

Interviene la señora Pineda González **(PSOE)**: «Nosotros al igual que los grupos que nos han precedido en el uso de la palabra, también aprobamos esta ordenanza que es fruto de las aportaciones de los técnicos municipales y de todos los grupos municipales pero también echamos de menos una mayor iniciativa por parte del Equipo de Gobierno. Está muy bien delegar en los técnicos, está muy bien respetar y respetamos el trabajo de los técnicos municipales, pero creemos que tiene que haber un criterio político y hemos echado de menos que se viera ese criterio político. Hemos echado de menos, conocer qué es lo que piensa el Equipo de Gobierno. Hemos echado de menos, una planificación de cómo se debe desarrollar la transparencia, qué datos se deben de publicar, para qué, con qué objeto. Hemos echado de menos, todas estas cuestiones porque en algún momento de estas negociaciones, que en realidad han sido con los técnicos y no con el Equipo de Gobierno, nos ha dado la sensación de que al final esta ordenanza de transparencia se puede convertir en una mera competición para ver cuánta, qué cantidad de datos somos capaces de publicar, y realmente creemos que la transparencia es otra cosa. Nos preocupa este desarrollo que se tiene que realizar en los próximos doce meses para poner en marcha el cumplimiento de esta ordenanza de transparencia para que realmente esa información que se publica, sea una información clara, comprensible y útil a la ciudadanía, que es de lo que se trata, porque si hoy día entramos en la página web municipal es cierto que hay muchísimos datos publicados,

muchísimos datos abiertos, pero en muchos casos es difícil llegar a ellos, en muchos casos por ejemplo, se publican contratos anulados, se vuelven a licitar, licitaciones que han anulado y se han vuelto a realizar, están publicadas las dos, la anulada y la nueva. Pasa por ejemplo, con la licitación del Plan General de Ordenación y creemos que la transparencia no consiste en publicar muchos datos, si no en dar información clara, comprensible y veraz para información de la ciudadanía».

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por unanimidad.**

Nº 5.- SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS EN EL RECURSO INTERPUESTO POR PEÑALISA, S.L. (ESTUDIO DE DETALLE EN EL BIBIO-LAS MESTAS)

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario.

Interviene el señor Secretario: «El Tribunal de Justicia de Asturias, en sentencia del 30 de Mayo, estimó el recurso interpuesto por esta mercantil; la cuestión era la ordenación de unos terrenos próximos al Grupo Covadonga, en donde había una divergencia de calificación urbanística, ya que el Plan del 2011, preveía que tuvieran un uso lucrativo residencial y por el contrario, el anterior de 1999, los consideraba como equipamiento privado deportivo. Pese a que pasaron los plazos, muy breves por cierto que la Ley del Suelo de Asturias establece para la aprobación por silencio positivo de los Estudios de Detalle, el Tribunal ha apreciado que su aprobación iría en contra de la Ley, dicho en otras palabras, silencio *contra legem* que no está permitido y por lo tanto y a diferencia de otros Estudios de los cuáles se ha dado cuenta aquí, se ha desestimado el recurso y de ello se participa a este pleno».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias señor Secretario. Sí?».

Pide la palabra la señora Pineda González (PSOE): «Es una pregunta, más que una observación. Es que leyendo la sentencia, leyendo el informe del señor Secretario, lo que tengo es la sensación de que el Ayuntamiento, los servicios jurídicos municipales, ¿no han alegado el carácter *contra legem* de este Estudio de Detalle? ¿y no lo han alegado tampoco en esos otros pleitos donde los Tribunales dijeron lo contrario? Porque de la sentencia parece inferirse, que esto se estima únicamente porque lo alega la parte codemandada, es decir el Grupo Covadonga, y que el Ayuntamiento no alegó nada al respecto».

Toma la palabra el señor Secretario: «Efectivamente, la sentencia es lo que dice, por lo que ni pongo ni quito Rey, quedando el pleno enterado.»



01/08/2016

Interviene la señora Alcaldesa: «Exactamente, quedamos que aquí se daba cuenta, lo demás donde tenga..., en las Comisiones pertinente. Muchas gracias».

Nº 6.- SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS EN EL RECURSO INTERPUESTO POR "LES CASERIES" CONTRA EL PLAN GENERAL DE 2011

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario.

Interviene el señor Secretario: «Como bien saben, el Plan General, tuvo varias impugnaciones por lo que una vez dictada la primera sentencia, las demás lógicamente caen por su propio peso; no obstante, damos cuenta de la que habían interpuesto *Les Caserías*, que lógicamente, ya digo, después de haberse producido el primer fallo del Supremo, ha quedado sin contenido».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias, señor Secretario, quedando el pleno enterado».

Nº 7.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL PATRONATO FUNDACIÓN BANCARIA CAJASTUR

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

El 23 de Julio de 2014, la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Asturias aprobó su transformación en Fundación Bancaria, dando cumplimiento así a la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias de 2013.

Aunque al Patronato de dicha Fundación como es sabido, no puede pertenecer ningún cargo público ni orgánico de partido, sindicato u organización empresarial, sí deben de estar representadas las entidades fundadoras, como el Ayuntamiento de Gijón, que actualmente, aún no ha determinado quién será su representante.

Uno de los objetivos estatutarios de dicha Fundación, es la gestión del patrimonio que la Fundación Caja de Asturias, heredó de la entidad financiera matriz, incluidos sus activos fijos, pero sobre todo, sus participaciones accionariales, entre las que destaca el 30 % de las acciones de Liberbank (creado como fusión de las Cajas de Asturias, Cantabria y Extremadura).

Según sus estatutos, los beneficios que se obtengan merced a dicha gestión, tendrán que destinarse a finalidades sociales, en particular, aquellas destinadas a *«favorecer el progreso del Principado de Asturias»*, tanto a iniciativa de la propia Fundación, como en colaboración con entidades o instituciones públicas o privadas.

Además, como poseedor del 30 % del accionariado de Liberbank, tiene mucho que decir en relación al proceso de ajuste laboral y comercial en el que la entidad está inmersa, en particular en Gijón, que además de verse afectado especialmente por el proceso de ajuste, es necesario recuperar, o dar una alternativa, al tradicional papel patrocinador que la Obra Social de la Caja (y la Caja directamente), venía desempeñando en iniciativas sociales y culturales de nuestra Ciudad.

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar a la Alcaldía para que inicie de manera inmediata el proceso de nombramiento de un representante del Ayuntamiento de Gijón en el Patronato de la Fundación, de forma que, a más tardar, pueda someterse la propuesta a votación en el Pleno ordinario de Octubre.

Continúa su intervención el señor Secretario señalando que no hay presentada ninguna enmienda.

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Tiene la palabra para la presentación, el señor González».

Interviene el señor González Menéndez **(PP)**: «Gracias Alcaldesa, paso a leer la proposición: El 23 de Julio de 2014, la asamblea general de la Caja de Ahorros de Asturias aprobó su transformación en Fundación Bancaria, dando cumplimiento así a la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias de 2013. Aunque al Patronato de dicha Fundación, como es sabido, no puede pertenecer ningún cargo público ni orgánico de partido, sindicato u organización empresarial, sí deben de estar representadas las entidades fundadoras, como es el caso del Ayuntamiento de Gijón, que actualmente aún no ha determinado quién será su representante. Uno de los objetivos estatutarios de dicha Fundación es la gestión del patrimonio que la Fundación Caja de Asturias heredó de la entidad financiera matriz, incluidos sus activos fijos, pero sobre todo sus participaciones accionariales, entre las que destaca el 30% de las acciones de Liberbank. Según sus estatutos, los beneficios que se obtengan merced a dicha gestión tendrán que destinarse a finalidades sociales, en particular, aquellas destinadas a *«favorecer el progreso del Principado de Asturias»*, incluido Gijón, tanto a iniciativa de la propia Fundación como en colaboración con entidades o instituciones públicas o privadas. Además, como poseedor del 30% del accionariado de Liberbank, tiene mucho que decir en relación al proceso de ajuste



01/08/2016

laboral y comercial en el que la entidad está inmersa. Y en particular en Gijón, que además de verse afectado especialmente por el proceso de ajuste, es necesario recuperar, o dar una alternativa, al tradicional papel patrocinador que la Obra Social de la Caja (y la Caja directamente) venía desempeñando en iniciativas sociales y culturales de nuestra ciudad. Varias noticias estos días pero también una proposición que pasó por el pleno del mes pasado, pues ahondaban, o trabajaban, o hablaban de este papel que tienen que seguir jugando los activos de la Caja, y los intereses de lo que antes era la Caja. Bien pues por todo esto, nosotros creemos que la mejor manera de defender los intereses de Gijón, es tener un representante en este Patronato, y eso es lo que pedimos en esta proposición, y por cierto, un representante y lo pedimos así, que se consensue entre todos, por supuesto. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor González, señor Fernández Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola **(C's)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. En primer lugar me gustaría realizar unas consideraciones previas en relación al procedimiento a seguir. Primero aclarar que no nos corresponde a este pleno nombrar a ningún representante de este Ayuntamiento en la Fundación bancaria. Así de acuerdo con el artículo 9.2, los miembros del Patronato los nombra el propio Patronato, y la única capacidad que tenemos es la de efectuar una propuesta. Por lo demás con los estatutos de la Fundación bancaria en la mano, no está garantizado, ni es obligatorio que haya un representante de este Ayuntamiento en esa Fundación. Así el artículo 9.1 establece que el número de miembros del Patronato será entre cinco y quince personas aunque determinará el propio Patronato, y que éstos deberán ser personas físicas o jurídicas, relevantes en el ámbito de actuación de la Fundación y que deberán pertenecer a uno de los grupos que se fijan en los estatutos. Es cierto que uno de estos grupos, son las entidades fundadoras, Ayuntamiento y Junta General del Principado, y no es menos cierto, que en el apartado número tres de este artículo se establece que se ha de contar con al menos, un miembro de este grupo. Como ya saben, hay un representante de este grupo, de entidades fundadoras, nombrado por el Patronato a propuesta de la Junta General del Principado de Asturias, por lo tanto, ya se están cumpliendo las previsiones estatutarias. En todo caso, desde Ciudadanos, sí que consideramos positivo que haya un representante del Ayuntamiento de Gijón, y por lo tanto, sí vemos la necesidad de que se inicien los trámites necesarios para intentar conseguirlo, teniendo siempre en cuenta que la última palabra la tiene el actual Patronato de la Fundación bancaria, con lo que creemos es necesario contactar lo antes posible, para concretar las posibilidades de contar con este representante. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias, señor Martín».

Interviene el señor Martín González **(IU)**: «Sí gracias, señora Alcaldesa. Nosotros estamos de acuerdo a que se hagan las gestiones, y los trámites oportunos para que el Ayuntamiento de Gijón cuente con un representante en la Fundación, y en ese sentido entendemos el espíritu de la iniciativa y vamos a votar a favor».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias señor Fernández Casanueva».

Interviene el señor Fernández Casanueva **(XSP)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. En primer lugar, comentarle al Portavoz del Partido Popular, solo una aclaración, usted dijo que el mes pasado, pasó por aquí una proposición, bueno las proposiciones no pasan, las trae alguien. Y en este caso nosotros fuimos, no lo digo por arrearnos el mérito, si no sencillamente porque fuimos portavoces de una propuesta que nos había llegado de la asamblea de *trabayaores y trabayaoras* de Liberbank, cosa que teniendo en cuenta que esto es estela de aquella primera proposición, nos alegra mucho saber que el Partido Popular también defiende los intereses de los *trabayaores* y de las *trabayaoras* que están ahora mismo defendiendo sus puestos de trabajo, y luchan contra la privatización, bueno la privatización consumada y la búsqueda del beneficio por el beneficio en la entidad bancaria. Bien, decir por nuestra parte yendo al fondo de la cuestión, que sí que tuvimos alguna duda sobre el sistema de selección pero es cierto que estatutariamente, es lo que es. Sí que nos gustaría y al menos, así lo exponemos, lo decimos alto, que fuera un proceso transparente en el que se conocieran los candidatos y candidatas, los perfiles, trayectorias con el objeto de favorecer el consenso. Creemos que evidentemente, creemos que es imprescindible que ese espacio en el Patronato de la Fundación bancaria sea cubierto, y además de manera pues rápida, en el mes de octubre sería como dice la proposición, sería importante. Y respecto al perfil, nos gustaría decir en primer lugar, que evidentemente debería defender los intereses de Gijón. Ayer precisamente salía en prensa esta situación que se da con el Palacio de Revillagigedo, y el antiguo propietario que está estudiando la reversión de esos bienes, y quizás esto es debido, entre otras cosas, porque durante los años, o los últimos años, nadie en Xixón ha sabido defender los intereses de la ciudad dentro del Patronato, y dentro de Liberbank. Creemos que es imprescindible que sea una persona independiente, fundamental. Sobre todo una persona que tenga bien claro cuáles son esas prioridades, y que luche por el fin social de la entidad, que concite consenso, lo comentaba con anterioridad, y quizá en el último lugar, esto es una aportación que creemos que también es importante, que sea austero, y que en la medida de lo posible renuncie a parte de los emolumentos que generalmente los Consejeros, y los Patronos en estas entidades suelen tener, en el caso de que estuviera por ejemplo, en el Consejo de Administración de Liberbank, y demás. Muchas gracias».



01/08/2016

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Fernández Casanueva, señora Martínez».

Interviene la señora Martínez Fernández **(PSOE)**: «Gracias Alcaldesa. Efectivamente como nosotros explicamos a colación de la proposición presentada en el anterior pleno por el grupo municipal Xixón Sí Puede, no compartimos muchos de los principios de esta ley, de la Ley de Cajas, ley que aprobó el Partido Popular con el apoyo del PNV, pero efectivamente es la que está en vigor ahora mismo y lo que no compartimos desde luego, es que el Equipo de Gobierno no haya propuesto un representante de este Ayuntamiento en el Patronato, y por tanto renuncie así a los derechos y a sus voz en este foro. En julio de 2014, la Fundación bancaria Cajastur, aprobó una propuesta de Patronato que se ratificó posteriormente en el Consejo de Administración de la entidad. En esa composición no figuraba miembro alguno del Ayuntamiento, pero es que el Ayuntamiento lleva sin tener representación en estos órganos desde diciembre de 2012. Por tanto, la falta de representante del Ayuntamiento en este Patronato impide que esta institución tenga voz y voto para marcar las directrices y objetivos generales del a Fundación, para el logro de los fines fundacionales, sigue sin tener voto para administrar el beneficio de la Fundación, los bienes y derechos de los que son titulares, sigue sin tener voz para fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los recursos de la Fundación, y poniendo ya sobre la mesa un tema que ayer sale en prensa, que es el tema de los usos del Revillagiedo, resulta que desde el Ayuntamiento a través de la Concejala de Cultura se manifiesta el desconocimiento de los términos del convenio, el convenio de cesión que rigió durante tiempo los usos de este Palacio. Solamente del Equipo de Gobierno sabemos aquellas manifestaciones que hacen en prensa, pero cuando hay que hablar en el foro en el que hay que hablar, que es en el Patronato de la Fundación bancaria Cajastur, resulta que el Ayuntamiento renuncia a tener representación en la misma. Por tanto, obviamente estamos a favor de que se busque un candidato para pasar a formar parte del Patronato. Sí me gustaría decirle al señor González que me hace gracia que ahora diga que el candidato se consensue entre todos los grupos que fue exactamente, lo que ustedes no fueron capaces de hacer con sus socios de gobierno en el mandato pasado. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Martínez, señor Aparicio».

Interviene el señor Aparicio Bausili **(Foro)**: «Buenos días señoras y señores, gracias señora Alcaldesa. Como estamos en el país de los lotófagos lo primero que voy a anunciar es que vamos a aprobar la propuesta por todas las consideraciones a favor que se han hecho. Pero bueno, oyendo al proponente y a sus socio en aquel entonces, el partido Socialista que culminaron el mayor expolio a los asturianos, hasta la fecha, y particularmente a los gijoneses que eran entidad fundadora, pues ahora parece que para administrar los restos del naufragio, había mucha urgencia. Sí, sí los restos del naufragio, sí. Ya se les dijo lo que quisieron hacer y perpetraron casi

con nocturnidad y alevosía hace casi cinco años, y de esos polvos vienen estos lodos. O sea, que ahora intentaremos efectivamente, que los trabajadores sufren el menor menoscabo, pero con un señor en un Patronato que va a administrar lo que les dejen los dueños privados de la sociedad, poco vamos a hacer. Muchas gracias señora Alcaldesa».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Aparicio. Se somete a votación la propuesta, ¡ah perdón! Sí sí, cierra el debate el señor González».

Interviene el señor González Menéndez **(PP)**: «Gracias señora Alcaldesa. Yo la verdad, es que los cierres del señor Aparicio me recuerdan a algo televisivo siempre, es una cosa muy... - *se ríe* - sinceramente tenemos, o tengo en este caso, porque me toca intervenir a mí, dos opciones: entrar al trapo, o no entrar al trapo, y no lo voy a hacer. Sinceramente, no vamos a estropear esta maravillosa foto del consenso, en un tema como este. Solo decir, que no intervendré más y que me parece muy bien que todos ustedes apoyen la propuesta del Partido Popular, y me voy a quedar ahí, aunque tengo ganas de más, pero me voy a quedar ahí».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor González. Se somete a votación la proposición. Votos a favor. Se aprueba por **unanimidad**».

Nº 8.- PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BONIFICACIONES EN LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Gijón, desde distintas áreas, Organismos Autónomos y empresas municipales, organiza diversas actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia durante el verano en forma de colonias o campamentos urbanos, en los que se incluye el servicio de comedor.

En el marco de las negociaciones entre los grupos políticos para el desarrollo de medidas a incluir en lo que se denominó como "Plan de Choque" al inicio del mandato, se acordó establecer la gratuidad en las actividades de ocio y tiempo libre con servicio de comedor para aquellas familias beneficiarias de beca-comedor durante el curso escolar.



01/08/2016

De esta forma, la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de Julio de 2015, adoptó un acuerdo para establecer la gratuidad en el programa "11 x 12" para aquellas familias beneficiarias de beca-comedor durante el curso escolar.

Más tarde, en el periodo de tramitación de las Ordenanzas Fiscales para 2015, aprobadas por el pleno de 5 de Noviembre de 2015, el Grupo Municipal Socialista presentó una enmienda a la Ordenanza nº 3.63 de precio público por prestación de servicios y actividades culturales, de ocio y educativos para que las familias beneficiarias de beca-comedor, no estuvieran obligadas al pago del precio público en las actividades del programa 11 x 12; dicha enmienda fue aprobada y por tanto esa bonificación, quedó incluida en la citada Ordenanza Fiscal.

No obstante, pese a que el programa "11 x 12" es el que más plazas oferta de actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a infancia con servicio de comedor escolar (4.200 según los últimos datos facilitados por el gobierno municipal), desde distintas estructuras municipales se organizan actividades de características similares tales como las *Vacaciones en el Monte Deva*, las *Colonias en el Muséu del Pueblu d'Asturias*, las *Vacaciones en el Botánico o el campus "El agua en tu ciudad"*, que acumulan una oferta de aproximadamente 1.000 plazas.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que, según los datos aportados por el gobierno municipal, las inscripciones en el "11 x 12" bonificadas alcanzan el 42 % del total, parece razonable establecer la gratuidad en los mismo términos en actividades similares organizadas por el Ayuntamiento de Gijón y otras entidades dependientes del mismo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y siguientes del Reglamento Orgánico de funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, los Grupos Municipales pueden presentar propuestas de acuerdo que versen sobre cuestiones competencia del pleno.

Vistos los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de esta propuesta, el pleno del Ayuntamiento de Gijón adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Impulsar los cambios necesarios en el proyecto de Ordenanzas Fiscales de 2017, para que las actividades de ocio y tiempo libre con servicio de comedor escolar organizadas por el Ayuntamiento de Gijón y/o sus Organismos Autónomos, resulten gratuitas para las familias beneficiarias de beca-comedor durante el curso escolar.

Segundo.- Llevar a los Consejos de Administración de las empresas municipales que organizan actividades de ocio y tiempo con servicio de comedor, una propuesta para establecer la gratuidad en dichas actividades para familias beneficiarias de beca-comedor durante el curso escolar.

Continúa el señor Secretario: «En relación con este asunto, me han pasado un informe conjunto de la Jefa de sección de Gestión de Tributos Pilar López Bobo y de la propia Interventora Municipal, aquí presente, en el que consideran que la regulación legal de los precios públicos de acuerdo con la Ley General Tributaria y la Ley de las Haciendas Locales, no permite hacer este tipo de exenciones o bonificaciones, siendo más apropiado acudir a la figura de la subvención para poder llegar a esta finalidad».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias, tiene la palabra para la presentación el señor González».

Interviene el señor González Rodríguez **(PSOE)**: «Gracias Alcaldesa. Buenos días. Básicamente con la proposición que presentamos lo que pretendemos, pretendíamos era equiparar las condiciones, las bonificaciones mejor dicho, las condiciones de pago que existen hoy en día, en las ordenanzas fiscales también. En la 3.63 para acceder a actividades de ocio y tiempo libre con comedor incluido durante el verano en el 11x12. Con lo cual, sin entrar en la interpretación que se hace desde Intervención, o desde los servicios municipales, es cierto que existe y no solo es cierto que existe en la ordenanza 3.63 una, probablemente no lo podemos llamar bonificación, pero sí que se discrimina positivamente a quienes reciben beca de comedor a la hora de afrontar los pagos. De hecho, según el folleto que se publica por este Ayuntamiento antes del inicio del verano, dice claramente: bonificaciones del precio público, solo se bonificará un curso por convocatoria y entidad, y en el siguiente párrafo dice: las familias que sean beneficiarias de beca comedor no están obligadas al pago del precio público de los campamentos urbanos del Proyecto 11x12. Con lo cual, pues si con el 11x12 es posible, no entendemos que problema puede haber con otras actividades de ocio y tiempo libre que son similares a las del 11x12. Esta propuesta viene de la negociación que se realizó hace más de un año en el 2015, al inicio del mandato para establecer medidas del Plan de Choque, y una de ellas era precisamente establecer la gratuidad de actividades de ocio y tiempo libre en aquellas familias con beca de comedor durante el curso escolar, con dos objetivos: primero, en primer lugar, evidentemente que las familias que durante el curso se pueden beneficiar de esa beca, pudieran hacerlo durante el verano en las actividades extraescolares con servicio de comedor, y por otro lado, también facilitar el acceso a familias con pocos recursos a estas actividades. Es cierto que existían unas bonificaciones pero nosotros, y creo que todos los grupos, por que así fue acordado, entendimos que eran insuficientes. Tras este acuerdo hubo una comunicación por



01/08/2016

parte del Ayuntamiento de Gijón a estas familias, a principios de julio, que nosotros criticamos porque no era muy clara. Después de eso el Equipo de Gobierno, en una Junta de Gobierno, extraordinaria, urgente y extraordinaria, estableció esa gratuidad y a partir de ahí, pues una vez que acaba el verano con los datos en mano, según los que nos proporcionaron por parte el Equipo de Gobierno, en comisión, pues realmente el impacto de esta medida creo que no fue el esperado. Me parece que eran cincuenta y siete niños y niñas, los que se beneficiaron de esta medida. Con la intención de que fueran más niños, más niñas quienes se beneficiaran de esta medida precisamente, en el trámite de las ordenanzas fiscales, de la aprobación de las ordenanzas fiscales de 2016, el grupo municipal Socialista presentó una enmienda para tratar de que esa bonificación o esa discriminación positiva de pago, o como la queramos llamar, apareciera recogida en las ordenanzas, y a día de hoy en la ordenanza 3.63 como decía al principio de mi intervención, viene recogida esa cuestión. Y de hecho pues las familias, con beca de comedor están exentas de este pago en el 11x12. Otro motivo que nos lleva a traer esta propuesta a este pleno, pues son los datos que se nos facilitaron a principios de junio en la Comisión de Bienestar Social, y que nos dicen que este año esta medida, o las bonificaciones establecidas, pues sí que tienen mayor impacto. De hecho, de las 4.200 plazas ofertas del 11x12, hay 3.791 inscripciones, y fueron bonificadas 1.592 lo que es un 42 %, continúo en la siguiente intervención».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor González, señor Fernández Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola (C's): «Gracias señora Alcaldesa. Hay una serie de razones que nos hacen dudar de esta propuesta. La primera y la más importante es que estos programas ya están bonificados para las familias con menos recursos, bonificaciones que en algunas casos llegan a cubrir el 100 % del coste. Por lo tanto entendemos que desde el Ayuntamiento ya se está realizando un importante esfuerzo económico para facilitar el acceso a estos programas a los niños de las familias gijonesas con menos recursos. La segunda es que desconocen el coste que supondría la gratuidad de estos programas para los beneficiarios de la beca comedor. La tercera es que nuestra prioridad, es incrementar el número de plazas que se ofertan dentro del Programa 11x12, que a nuestro juicio, es el más eficiente de todos los que desarrolla el Ayuntamiento en esta materia, y por lo tanto, creemos que todos los recursos disponibles deberían de ir destinados fundamentalmente a incrementar este programa y que además ya es gratuito para las familias beneficiarias de las becas comedor y nosotros vemos bien que sea así. La cuarta es que nos parece injusto que mientras el coste de los programas para estas familias que no tienen becas comedor, es notablemente superior al de las vacaciones urbanas del 11x12 que para los que sí tengan estas becas, sean ambos gratuitos. La quinta, es que a nuestro juicio, hacer gratuitos estos programas para los beneficiarios de becas comedor, puede provocar que estas familias opten mayoritariamente por estos

programas, que si bien resultan más atractivos, son muchos más costosos para el Ayuntamiento, y por lo tanto, el esfuerzo económico que tendríamos que hacer para conseguir lo mismo y garantizarles el servicio de comedor y facilitar la conciliación, sería muchísimo mayor, siendo contraria por tanto, esta medida al principio elemental de eficacia de los recursos públicos. La sexta y última, es que no debemos olvidar que todos estos programas han sido diseñados fundamentalmente para la conciliación familiar, y sin embargo, estamos olvidando esta necesidad a la hora de fijar los criterios para acceder a los mismos. Creemos que lo debemos de tener en cuenta, y establecer mecanismos que faciliten el acceso a estos programas a las familias que mayor necesidades tienen de conciliar, al igual que hace por ejemplo, a la hora de acceder a las escuelas infantiles de 0-3. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Fernández Sarasola, señora Castaño».

Interviene la señora Castaño Rey **(IU)**: «Buenos días de nuevo, recordar que en el mes de mayo, hoy que estamos por recordar iniciativas anteriores, nosotros presentamos una iniciativa para que se bonificarán el 100 %, entre otros, recuerdo de memoria, a los beneficiarios de salarios sociales, es decir, los niños y niñas que viven en familias que reciben el salario social, pudieran acceder a todas las actividades, y a todas, que es lo que nos parece importante que se ofertan aquí. Hicimos una propuesta que además recuerdo que en ese momento, se nos señalaban, y somos conscientes de que significó, implicó alguna dificultad para adaptarla para este año, pero en todo caso, creíamos y creemos que esa propuesta que nosotros hacíamos puede ser debatida, ampliada, y que de esa manera para el próximo año, bueno pues veamos de una manera más conjunta. Por qué decimos esto. Porque la propuesta que se nos plantea ahora solo se centra en el 11x12, y se centra por lo tanto, hasta los doce años y solo para actividades que tienen comedor. Si lo que se está diciendo con eso, es que es necesario, que hay una franja de niños y de niñas en esta ciudad que necesitan durante el verano acudir a un comedor, porque sus necesidades de alimentación no se ven cubiertas en el seno de su familia, ya en otras ocasiones hemos planteado nuestra posición: ni creemos que hay niños pobre, sino que hay familias pobres, y las familias si tienen esas dificultades para ver cubiertas su alimentación, eso debe de cubrirse en el seno de las familias. Cosa diferente es lo que nosotros y en ese sentido va nuestra propuesta de mayo, creemos que es que todas las actividades que organiza este Ayuntamiento, todas, deben de estar abiertas, y debemos de tener una preocupación esta Corporación, y el Equipo de Gobierno para que puedan acudir a ellas, todos los niños y niñas de esta ciudad pertenezcan a la familia que pertenezcan, y tenga los ingresos que tenga esa familia, por que si queremos trabajar por una ciudad inclusiva, eso desde el principio se crea y se fomenta en la medida en que los niños y niñas de esta ciudad, se mezclen y convivan en las actividades que nosotros organizamos. Nos parece que ese es el camino, nos parece que una vez finalizado el verano, vistos.. por que además en esos momentos



01/08/2016

para la participación en las actividades aparte de la cuestión económica, de la mera, hay otras dificultades añadidas a la dificultad derivada de no poder pagar la cuota. Pero entendemos que en ese sentido es el que habría que trabajar, por lo tanto nosotros en este caso, nos vamos a abstener en esta votación pero sí emplazamos a, supongo el marco más adecuado sería la Comisión de Bienestar Social, debatamos sobre estos temas y diseñemos una línea de intervención de manera que insisto, que todos los niños y niñas de esta ciudad puedan acudir, insisto, que a todas las actividades incluido el de multiaventura que cuesta trescientos y pico euros. Es decir, a todas las actividades que están incluidas en este folleto.

Interviene la señora Alcaldes: «Gracias señora Castaño, señor González».

Interviene el señor González Méndez **(PP)**: «Bien, bueno, no en su totalidad pero las dos intervenciones anteriores podíamos en buena parte, hacerlas nuestras. Varias cuestiones, por un lado, nos preocupa en general, no lo digo solamente por esta propuesta lo digo en general, la tendencia, la inercia de esta Corporación a crear espacios de gratuidad total pero no universal, que es un poco al hilo de lo que venía diciendo la Concejala de Izquierda Unida ahora mismo, posiblemente porque en muchos casos no sea posible. Pero es que a veces, hay caminos que no conviene iniciar si un servicio público, una prestación básica o no básica, queremos darla, queremos hacerla gratuita para un colectivo, estamos generando agravios. Generalmente, desde nuestro punto de vista, es mejor apostar por servicios universales y gratuitos, no es posible por supuesto porque los recursos son limitados, con lo cual hay que tener mucho cuidado cómo se abren digamos, esa gratuidad a otros espacios parciales, en función de "x" criterios de renta, o en función de "x" criterios de necesidad social, o en función de criterios de conciliación laboral, etc..., por que podemos estar generando agravios, digo como reflexión general, no exactamente por la proposición del PSOE que le toca algo de refilón de esta reflexión que estoy haciendo, pero en cualquier caso, y esto sí ya entrando en la proposición del Partido Socialista, nos preocupa la ausencia del conocimiento acerca del coste de la medida, eso nos preocupa, porque podría ser que esta medida sea muy cara, y podría ser que hubiese que afrontarla desde otro punto de vista, o con otros recursos. Es importante para tomar decisiones saber lo que nos van a costar llevar a la práctica esas decisiones, pero en cualquier caso, y hasta ahí podríamos incluso abstenernos, pero en cualquier caso, con un informe negativo que tenemos de la Intervención de este Ayuntamiento, sinceramente, nosotros vamos a votar en contra porque sinceramente, no lo vemos ni en el fondo, se podría dudar, pero desde luego con las formas, me refiero jurídicas en este caso, no estamos de acuerdo y votaremos en contra.

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor González, señor Suárez del Fueyo».

Interviene el señor Suárez del Fueyo (**XSP**): «Bien, el verano pasado que fue cuando se inició esta legislatura, se aprobó por los Portavoces un Plan de Choque, lo que nosotros llamamos el rescate ciudadano en el mes de julio, que contemplaba toda una serie de medidas que nosotros queríamos que por ignorancia, y por falta de conocimiento abarcaban todos estos espacios que ahora se van cubriendo. Aquello no resultó inicialmente y el resultado efectivamente fue bastante escaso. Muchas veces los resultados de algunas de las medidas que hacemos, cuando las evaluamos nos damos cuenta que son negativos porque no tenemos en cuenta todos los índices. Voy a poner un ejemplo de actualidad. El día 29 de Julio, es decir el viernes, se aprobó en el B.O.P.A., las ayudas de material escolar por cincuenta euros, para los niños y niñas de esta ciudad de primaria. A día 1 de Agosto, los colegios de nuestra ciudad están cerrados, por lo tanto la vía de comunicación natural, que son los colegios con las familias, no van a poder hacer llegar esa información a las familias, salvo excepciones que por voluntarismo, se hará. Quiere decir esto, a veces, las medidas que son buenas dependiendo del tiempo, y aquí no cuestiono si los informes del Principado llegaron a tiempo, o llegaron después, pero esas medidas luego si las evaluamos podemos encontrarnos con que muchas familias no acceden a esto y el resultado puede ser negativo. Hay efectivamente, en la base de la convocatoria una salvedad para que estas becas estén vigentes durante todo el año, pero tengamos en cuenta esto porque muchas veces las medidas que planteamos, la evaluación es negativa por lo que decimos. Entrando en concreto a la propuesta que hace el PSOE, nosotros apoyamos que las medidas, las medidas que se plantean ahí, es decir, el cuerpo, el espíritu de lo que ahí se plantea, la bonificación de las actividades a todos los niños y niñas de la ciudad que participen independientemente de los campamentos que situemos de primera, segunda o tercera categoría, es decir, es un poco complicado calificar de primera, segunda o tercera categoría esa situación, sean becadas. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, y creemos que los recursos deben destinarse a eso. Ahora bien, partiendo de el informe que hace Intervención, lo que nosotros nos interesa es que se lleve adelante el espíritu de la propuesta, es decir que se lleve adelante ese espíritu, y se busque la fórmula que sea. Sea bonificación, sea acuerdo que sea, pero ese es el objetivo de nuestro grupo. Por tanto vamos a votar a favor de la propuesta, no queremos entrar en contradicción con lo que plantea la Intervención, ni la jefa de servicio, pero sí creemos, queremos que se cumpla el espíritu de la propuesta y de que llegue a toda la gente la gratuidad de las actividades y el comedor escolar. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Suárez del Fueyo, señora Braña».

Interviene la señora Braña Rodríguez-Abello (**Foro**): «Gracias señora Alcaldesa. Bueno pues nuestro grupo municipal iba a votar en contra de esta proposición por criterios formales, o sea compartimos lo que dice el señor Mario del Fueyo en cuanto al espíritu, lo que pasa es que como el texto, la exposición de



01/08/2016

motivos, y no solo la exposición de motivos, si no la intervención del señor González hacía muchísimo hincapié en que fuera a través de una ordenanza fiscal, con el informe de Intervención en la mano, pues considerábamos que no debe ser la forma. No solo por la dudosa ilegalidad, incluso respecto a la medida que se aprobó, a la enmienda que se aprobó el año pasado del 11x12 que el propio servicio quería que tratáramos de nuevo en la negociación de este año para proponer su supresión porque consideran como digo, que no tiene amparo legal, si no porque bueno el espíritu se puede conseguir con otras vías, que yo creo que la ley, y los servicios técnicos de este Ayuntamiento consideran más ideales como fue la aprobación por Junta de Gobierno de los criterios sociales que rigen la concesión de ayudas que se hizo conforme al Plan de Choque. Y yo creo además que hay mucho fondo detrás de esa proposición, o sea se ha comentado aquí por varios grupos el hecho de que queramos una ciudad inclusiva, la apertura de nuevas plazas en e 11x12, el conocer cuál es la dotación presupuestaria que hay que consignar para hacer frente a esto. Tenemos unas semanas de negociaciones por delante, que además sabemos todos, y están calendarizadas, una es la de presupuestos donde se tiene que trasladar a los grupos pues esa información de carácter económico, y la decisión debe ser tomada con toda esa información, y también pues la negociación de las propias ordenanzas fiscales donde cabe este debate en profundidad, y bueno por supuesto en la Comisión de Bienestar Social, porque yo creo que hay muchos aspectos que contempla esta proposición. Entonces votamos en contra por el literal de la proposición que sean a través de ordenanza fiscal, y porque creo que de aquí a octubre, pues tenemos muchos foros, y mucha información en la negociación de presupuestos, y en la negociación de ordenanzas fiscales, para llevar adelante el espíritu de esta proposición, pero no tal cual está redactada. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias, señora Braña, señor González».

Interviene el señor González Rodríguez (**PSOE**): «Bien, yo lo primero que tengo que decir es que si se comparte el espíritu, y se ve algún problema legal, hay una vía muy sencilla que es el de hacer una enmienda para que el espíritu de esta propuesta se pueda llevar adelante, eso lo primero. En segundo lugar, voy a leer íntegramente vamos, voy a leer el texto de la propuesta que es: *impulsar los cambios, primero punto, impulsar los cambios necesarios en el proyecto de ordenanzas fiscales de 2017 para que las actividades de ocio y tiempo libre con servicio de comedor escolar organizadas por el Ayuntamiento de Gijón y/o sus organismos autónomos resulten gratuitas para las familias beneficiarias de beca de comedor durante el curso escolar.* Aquí no hablo de bonificaciones, porque sabía que el año pasado durante el trámite de las ordenanzas fiscales, hubo un debate sobre cuál es la legalidad o no, y yo entiendo que si se aprobó una ordenanza fiscal en este Ayuntamiento eso va con amparo legal detrás, que tiene detrás a los servicios municipales. De hecho como me apunta, me apuntaba mi compañera Marina Pineda, en el debate de ordenanzas fiscales 2015, ya se dio este debate de legalidad y la Intervención acabó

reconociendo la posibilidad de establecer bonificaciones, no obstante, no obstante, para evitar problemas lo que estableció fue una determinación del sujeto pasivo que excluye como tal, a quienes tienen beca, que es lo que aparece en el texto de la ordenanza fiscal que dice que: *en este caso únicamente estarán obligado al pago del servicio público los padres y tutores de los niños y niñas que resulten beneficiados por los servicios y actividades señalados, cuyas familias no sean beneficiarias de comedor.* Con lo cual no veo sinceramente el problema. el segundo punto por cierto, habla de otra parte que espero que no sea tan complicada como es que: en los consejos de administración de las empresas municipales que desarrollan campamentos de veranos se pueda adoptar un acuerdo en esa misma línea, pero dicho esto, de las intervenciones, ya para acabar, anteriores yo señor Sarasola, sinceramente, yo quedo un poco asombrado, por no decir asustado de ciertos argumentos porque poco más o menos me viene a decir que hay campamentos de primera, y campamentos de segunda, y los campamentos de primera que hay que mantenerlos con, porque tiene cierto coste, no sé, que hay que mantener ese criterio económico. Yo sinceramente, no lo veo así, los campamentos pueden tener distintas características, pueden estar organizados por distintos servicios, pero realmente no podemos establecer esa diferenciación entre los campamentos. Sinceramente lo digo por que al final hay un trasfondo que fundamentalmente tiene que ser educativo, y la calidad además tiene que ser la misma en todos con lo cual pues no lo entiendo. Si es que hay campamentos que tienen más calidad, más coste pues a lo mejor hay que mejorar la calidad del 11x12. Yo sinceramente no entiendo. En cuanto a lo que dice la señora Castaño, comparto . Efectivamente hay que hacer un debate, pero no solo sobre las actividades de ocio y tiempo libre, un debate general sobre las ayudas y bonificaciones que se realizan desde el Ayuntamiento de Gijón, y de hecho hace un año, y en este sentido mi compañero Monchu García lleva una pregunta a este pleno, se acordó desarrollar una ordenanza que regulara todas estas ayudas, pues bueno ese marco que debería haberse debatido en la Comisión, pues la verdad que no se debatió, al menos no se debatió lo suficiente. Entonces bueno, hay un trabajo por hacer que entendemos que el Equipo de Gobierno, no lo hace con el afán que debiera, y por ello, pues traemos estas propuestas que al final es cierto que no dejan de ser parches a cuestiones que deben tratarse con mucha más profundidad. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor González. Se somete a votación la proposición. Votos a favor: PSOE (7) y XSP (6). Votos en contra: Foro (8), PP (3) y Ciudadanos (1). Abstenciones: IU (2). Bien pues no se aprueba. Es así. ¿no sumé bien? siete y seis, trece; y este lado doce, sí, sí pues entonces **se aprueba por mayoría simple**. Enhorabuena señor González, -risas- bueno le digo enhorabuena porque yo creo que en el fondo el espíritu sí se comparte y esto se va a hacer, o sea, que por eso le digo que enhorabuena».



01/08/2016

Nº 9.- PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA DAR EL NOMBRE DE "ABOGADO DEL TURNO DE OFICIO" A UN ESPACIO PÚBLICO

Interviene la señora Alcaldesa: «Yo no quiero entrar en polémicas porque estamos en Agosto, pero bueno, hay Abogadas también, yo es lo único que quiero decir, que así el nombre un poco... pero ustedes entrarán en el debate y dirán lo que crean oportuno, pero parece que ya *manca* un poco al oído y a la vista, bajo mi punto de vista, yo respeto todo».

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En España existe un servicio público esencial que garantiza el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva de las personas económicamente más desfavorecidas.

Se trata del sistema de justicia gratuita, que es desempeñado por los Abogados adscritos al turno de oficio. Es un servicio de reconocida calidad que permite a sus usuarios acceder a la justicia en condiciones de igualdad y con profesionales que gozan de la misma independencia que cualquier otro Abogado.

Durante el pasado año, en nuestro país, se contabilizaron 905.000 solicitudes de justicia gratuita que fueron atendidas por 43.800 Abogados inscritos en el turno de oficio.

En Gijón, la organización y prestación de los servicio del turno de oficio se realiza a través del Ilustre Colegio de Abogados de Gijón, que comprende las siguientes actuaciones:

1. Recepción, tramitación y resolución provisional de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas por los ciudadanos afectados o interesados en cualquier asunto judicial desarrollado dentro del territorio de la demarcación colegial.

2. Designación de Abogados del turno de oficio para todos los asuntos judiciales en los que se reconozca el derecho a la asistencia jurídica gratuita y para todos los asuntos penales en que sea preceptiva la intervención de un Abogado y no lo haya designado por su cuenta el ciudadano afectado.

3. Organización y mantenimiento de un complejo sistema con nueve Abogados diariamente de guardia par prestar con carácter inmediato todas las

asistencias letradas a personas detenidas o imputadas y también en los casos previstos por la Ley, a víctimas, en cualquier centro policial u órgano judicial de la demarcación colegial. Ello supone regular y coordinar eficazmente más de 3.000 guardias letradas cada año (9 guardias cada día durante 365 días).

4. Organización específica y separada dentro del sistema general de guardias, del servicio de atención a víctimas de violencia doméstica y de género, que cuentan así con un Abogado las 24 horas de los 365 días del año disponible para prestarles asistencia y asesoramiento inmediato y especializado. Esta concreta labor profesional a nivel nacional, acaba de ser reconocida por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, que otorga un premio anual a la labor institucional más destacada en la erradicación de la violencia de género. En este año 2016, ese galardón ha sido concedido al servicio de turno de oficio especializado en la atención a víctimas de violencia de género, que prestan 20.000 profesionales de la abogacía a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.

Los servicios del turno de oficio, son atendidos por los Abogados y Abogadas que voluntariamente se inscriben para ello y ya son más de 15 las ciudades de España que han reconocido la labor de los Abogados de oficio dedicando una calle, avenida o espacio público al "Abogado del Turno de oficio"; creemos que Gijón también deberá sumarse a este merecido homenaje a unos profesionales que desempeñan una labor esencial en un estado democrático.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Instar al equipo de gobierno para que dedique alguna calle, avenida o espacio público al "Abogado del Turno de Oficio", preferiblemente en el entorno del Palacio de Justicia.

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias, tiene la palabra el señor Marín».

Interviene el señor Marín Albi **(PP)**: «Muchas gracias, señora Alcaldesa. Buenos días a todos, brevemente para decir que con esta proposición lo que pretendemos es que Gijón, se sume a los diversos municipios de España, que han reconocido la labor social tan importante que desempeña el colectivo de los abogados del turno de oficio, que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita. Ellos garantizan a los ciudadanos con menos recursos que su acceso a la justicia se va a producir en condiciones de igualdad, con independencia de sus posibilidades económicas. Cumpliendo así el mandato contenido en el artículo 24 de la Constitución Española, de ahí que la justicia gratuita, y el turno de oficio son un servicio esencial, y el único que garantiza un derecho fundamental como es la tutela



01/08/2016

judicial efectiva que permite acceder a una defensa a las personas sin recursos. Tal como se indica en la exposición de motivos de la proposición, la prestación y organización de este servicio se realiza a través de los Colegios de Abogados. En nuestro caso, por la intermediación del Ilustre Colegio de Abogados de Gijón, entidad ya centenario y de prestigio a la que en el año 2009, por unanimidad de todas las fuerzas políticas se le concedió la Medalla de Oro de la Villa. En Gijón, el servicio del turno de oficio son atendidos por los abogados y abogadas que voluntariamente se inscriben para ello. Tras cumplir los tres requisitos legalmente establecidos, esto es, contar con tres años de experiencia profesional previa, mantener despacho abierto en la demarcación colegial para garantía de la proximidad e inmediatez en la atención a los usuarios, y reunir la formación especializada para cada materia que regula el colegio. En el ámbito del colegio de Gijón, el turno de oficio está dividido en siete áreas especializadas: civil, mercantil, laboral, matrimonial, contencioso-administrativo, penal y violencia doméstica; siendo desempeñadas por un total de trescientos ochenta y ocho profesionales de la abogacía, ciento sesenta y dos hombres, y doscientas veintiséis mujeres que a lo largo del año 2015, han defendido más de seis mil asuntos judiciales. En base a ello, creemos que es de recíproca justicia que nuestro municipio reconozca la labor de estos hombres y mujeres dedicando a la figura que representan alguna calle, avenida o espacio público preferentemente en el entorno del Palacio de Justicia. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias señor Marín, señora Castaño, no perdón señor Fernández Sarasola, voy más rápido».

Interviene el señor Fernández Sarasola **(C's)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. Muy brevemente, nosotros también consideramos importante que la ciudad de Gijón, se sume a otras tantas ciudades, y reconozca dando su nombre a una vía o espacio público al esfuerzo que diariamente realizan los más de veinte mil abogados y abogadas, que ejercen el turno de oficio en nuestro país, y que garantizan el derecho constitucional a la justicia gratuita. Además, también nos parece idóneo que esta vía o espacio público se ubica en la proximidad del Palacio de Justicia, tal como se solicita. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias, señora Castaño».

Interviene la señora Castaño Rey **(IU)**: «Nosotros primero estamos completamente de acuerdo con la observación inicial de la señora Alcaldesa. Estoy segura que si esta proposición sale adelante, habrá capacidad suficiente para que la placa refleje que hay hombres y mujeres en el turno de oficio. Y después ya, vamos a apoyarla evidentemente, lo que pasa que, permítame que le diga que, y me alegro que traigan esta proposición, pero resulta curioso que venga de la misma bancada, y del mismo partido que, es que está de actualidad y lo tengo que sacar, que mediante la elevación de las tasas judiciales en el año 2012, dificultó notablemente

precisamente, la tutela judicial efectiva por parte de las personas con escasos recursos, eso evidentemente el Tribunal Constitucional... Primero ustedes ya en, lo tuvieron que corregir, se vieron obligados a corregirlo y el Tribunal Constitucional ha declarado que es inconstitucional. En todo caso, bienvenida sea su proposición, la apoyaremos y todas aquellas que reviertan en beneficio de la ciudadanía, pues nos encontrarán también apoyando, o en este caso el reconocimiento del turno de oficio, pues nos encontrarán apoyándolo».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Castaño, señora Rodríguez».

Interviene la señora Rodríguez López **(XSP)**: «Gracias señora Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas, y al público que nos acompaña en esta sesión. Lógicamente, lo que ustedes plantean, no hay que plantear ninguna objeción quiero decir, que además de lo que acaba de apuntar la Portavoz Ana Castaño, sobre lo que está haciendo el Partido Popular con referencia a la justicia gratuita para todas, y para todos, bueno esta iniciativa está bien estructurada. Hay una cuestión, que plantean ustedes en el punto 4 que habla de atención a víctimas de violencia doméstica, ese término está absolutamente denostado, y además tiene una explicación y una argumentación clara. No hay violencia doméstica. No es algo del ámbito doméstico, si no que la violencia machista es algo del ámbito social. Dicho esto, en este caso tengo que reconocer mi error, a mí se me pasó presentar una enmienda en tiempo y forma porque sencillamente con todo este cambio, la responsabilidad es absolutamente mía, pero sabían ustedes que desde Xixón Sí Puede, les íbamos a plantear una enmienda entonces, vamos a hacerla aquí y a ver si ustedes son capaces de aceptarla y de negociar para que la propuesta salga adelante. Obviamente, en la situación en la que estamos viviendo y con todas las cosas que están ocurriendo, llevamos diciendo desde hace mucho tiempo que lo que no se nombra, no existe y vuelve a poner el mismo ejemplo de siempre: Haití, ya no existe. Nadie sabe qué es lo que está ocurriendo en Haití. Si la gente está bien, está mal, si hay enfermedades, si se están muriendo. No sabemos absolutamente nada porque directamente no se les nombra. A las mujeres no se nos ha nombrado durante décadas, se nos ha excluido durante décadas, y tenemos que tener presencia fundamentalmente en lo verbal para estar aquí, y la presencia es nombrándonos. Entonces de ninguna de las maneras, después de una Ley que hay de Igualdad, después de todas las presiones que estamos haciendo, es más, la mayoría de personas, en general tanto hombres como mujeres entienden sobre esta necesidad, y sobre lo importante de nombrarnos todos y todas. Por tanto, podemos hacer dos cosas: o cambiamos el nombre de la calle que sería "Abogado y abogada del Turno de Oficio", nombrando a todas las personas que están trabajando, como muy bien argumentan ustedes aquí, de manera muy efectiva para aquellas personas que tienen dificultades al acceso privado de este servicio; podríamos poner nombre de "Abogacía del Turno de Oficio", parece que puede haber algún problema con ese término, pero si no les planteamos una tercera opción que sería "Abogada del Turno



01/08/2016

de Oficio", porque si abogado recoge a todos y a todas, abogada también puede recoger a todos y a todas, es simplemente cambiar el término. Y en esta ciudad en la que estamos haciendo, dando pasos en este sentido, donde hay una Oficina de Políticas de Igualdad, dudo mucho que después de todo lo que hemos aprobado, insisto en este pleno, pudiera dar de paso que solo se nombrase a la parte masculina que trabaja en este servicio. Por tanto estas tres opciones, barajen ustedes si no se acepta para nosotros y para nosotras en este grupo municipal el tema es tan importante, que votaríamos en contra. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Rodríguez, señora Pineda».

Interviene la señora Pineda González (**PSOE**): «Gracias Alcaldesa. Yo también tengo que pedir disculpas, porque yo también he tenido el lapsus, supongo que el Partido Popular al pedir que la calle sea del "Abogado del Turno de Oficio", también ha sido un simple lapsus y parece mentira, yo que soy abogada y que aunque por breve tiempo también he sido abogada del turno de oficio. Creo que lo más correcto sería efectivamente, que transaccionásemos y que se limitase a ser calle "del Turno de Oficio" o calle de "La Abogado y el Abogado del Turno de Oficio" para citar concretamente a todos los profesionales que realizan esta labor. Labor que por otra parte, nosotros también consideramos que hay que destacar, que es una labor imprescindible, y que aunque hay quien piensa que el turno de oficio es simplemente un mecanismo de adquisición de experiencia profesional por parte de los nuevos colegiados, lo cierto es que yo tengo que decir que precisamente esos jóvenes abogados y abogadas que acaban de incorporarse a la carrera profesional, suplen la inexperiencia que tienen precisamente con la absoluta dedicación, con el estudio, y con la responsabilidad a la hora de afrontar los casos que le llegan del turno de oficio. Y que también hay muchos y muchas profesionales de mucha experiencia que continúan como contribución, aportación social asumiendo la defensa en el turno de oficio. Creo que también hay que destacar la labor del Colegio de Abogados en formar a los abogados y a las abogadas del turno de oficio, especialmente esas personas que están inscritos, que desarrollan la defensa en los turnos especiales, los turnos específicos que el señor Marín ha relatado, pero tengo que sumarme a la extrañeza que ha manifestado Izquierda Unida, porque si el turno de oficio es seguramente el mayor mecanismo, o uno de los más importantes mecanismos de garantía del acceso a la tutela judicial efectiva, de garantía del respeto al derecho fundamental de la tutela judicial efectiva, que consagra el artículo 24 de nuestra Constitución, precisamente ustedes son quienes más han atentado contra este artículo 24 del texto constitucional, así lo ha dicho precisamente el Tribunal Constitucional la semana pasada, cuando han pretendido impedir el acceso universal a la justicia a través del establecimiento de tasas judiciales, inicialmente generalizadas incluso para personas físicas en todos los órdenes jurisdiccionales y al final tuvieron que rectificar y lo dejaron un poco más limitado, afortunadamente situación que ya ha sido reparada. Y por último para terminar, simplemente y esto es

una petición al Equipo de Gobierno, se elija bien qué calle, no caigamos otra vez en el error de cambiar nombre a una calle que tenga comercios, establecimientos, o muchos vecinos y vayamos a provocar un problema. Nada más».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Pineda, señor Aparicio».

Interviene el señor Aparicio Bausili **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa. Al paso que vamos casi nos van a expulsar del colegio, querida compañera, pero bueno. Manifestando todo lo positivo de los abogados y las abogadas del turno de oficio, también por virtud además de las propias normas, ya no solo el ambiente social, si no de la propia normativa, debería hacerse de una forma inclusiva. Por eso para poder asumir en esta forma la proposición, pues nos adheriríamos a la transaccional de que se realice el nombre de calle o plaza de una forma inclusiva, y que vaya por delante para que no nos expulsen, doña Marina, que ensalzamos todos la difícil labor de los abogados que además hay mucho que para determinados turnos especiales, no son novatos, son gente de con hasta ocho años de experiencia profesional. Muchas gracias señora Alcaldesa».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Aparicio, señor Marín».

Interviene el señor Marín Albi **(PP)**: «Gracias. Bueno evidentemente quiero dejar claro que esta proposición no supone el sustituir el nombre de una calle, por otra. Sería un espacio público nuevo, o sea no queremos ese tipo de sustituciones que vuelvan a ocurrir. Y luego, no sé si esta proposición va a salir adelante o no, desde luego a quienes voten a favor se lo voy a agradecer, y en el caso de que salga adelante pues deseamos que el Equipo de Gobierno localice un espacio público lo antes posible para hacer este reconocimiento a hombres y mujeres, abogados del turno de oficio. En cuanto a esta transaccional, pues miren la proposición es la que es, es muy claro es dar el nombre de "Abogado de Turno de Oficio" a un espacio público. Comprende hombres y mujeres, es así y es lo que se ha hecho en más de quince ciudades en España, no ha habido este coloquio sobre esta cuestión. Y lamento que lo que sobre todo al grupo de Xixón Sí Puede, que lo que debería de ser un reconocimiento a un servicio esencial, como es el turno de oficio, pues haya derivado en un discurso demagógico otra vez, que ya resulta incluso cansino sobre el tema del lenguaje inclusivo. O sea, nosotros en Gijón tenemos muchas calles en las que se hace uso genérico del masculino para designar la clase, es decir a todos los individuos sin distinción de sexo. Tenemos la calle "Los Moros", calle "Astures", "Camineros", "Picadores", "Artilleros", "Fogoneros", "de los Barrenistas", "de los Vagoneros", "de los Ferradores", "de los Albañiles", "de los Jardineros", "de los Carpinteros", "de los Electricistas", "de los Mecánicos", "de los Pintores", "de los Zapateros", "de los Fontaneros", "de los Peones", y todas las personas que viven en estas calles no están disgustadas, no están angustiadas por vivir en una calle que tiene este nombre. Quiero decir que ustedes crean un problema, donde no existe. Es



01/08/2016

así de claro. Y miren la Real Academia Española, ha dejado claro que en el idioma español el masculino es inclusivo, es decir que su uso no implica oposición al femenino, y en definitiva les voy a decir una cosa, me parece muy bien que ustedes quieren luchar contra ginopia y los ginopes, háganlo, me parece correcto, pero no lo hagan forzando las estructuras lingüísticas. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias señor Marín. Se somete a votación la proposición. Votos a favor: PP (3) y Ciudadanos (1). Votos en contra: Foro (8), PSOE (7), XSP (6). Abstenciones: IU (2). **No se aprueba**».

Interviene la Alcaldesa: «No se aprueba la proposición, pero de todas maneras yo me quedo, bueno lamento profundamente que haya terminado así esta proposición porque en el fondo lo que yo creo, bueno se transmiten dos cosas pero la principal, la que nos importa es que desde luego los Abogados, Abogadas, todos los profesionales y todas del turno de oficio, no pueden quedarse sin un espacio público porque a mí esa idea del grupo Popular, me pareció magnífica porque se reconoce una parte fundamental de estos profesionales, la dedicación y todo para bien. Entonces yo creo que como en definitiva, ustedes aquí dicen que esto se trae al pleno y luego el Equipo de Gobierno muchas cosas es el que decide, pues yo creo que con prontitud, el Equipo de Gobierno a través de Junta de Gobierno, busque un espacio público de los "Abogados y Abogadas del Turno de Oficio". Esa es mi intención si el resto del equipo, que entiendo que también e intentaremos hacer así».

Nº 10.- PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO XIXÓN SÍ PUEDE PARA FACILITAR EL ACCESO A VIVIENDA A MUJERES QUE SUFRAN VIOLENCIA MACHISTA

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso a la vivienda, continúa siendo hoy en día uno de los mayores problemas para muchas familias; en los últimos años, se ha evidenciado que la exclusión residencial ha dejado de ser una problemática especialmente sufrida por determinados colectivos y familias, a ser un problema en el cual cualquier persona puede verse inmerso en un proceso de este tipo sin que los diferentes poderes públicos estén siendo capaces de dar una respuesta eficaz que garantice una alternativa habitacional.

Esta situación se agudiza más aún, cuando estamos ante personas que sufren violencia machista, haciéndose imprescindible que todas las mujeres violentadas tengan acceso a una vivienda digna, tengan o no interpuesta una denuncia.

Las políticas del recorte, de la austeridad, unidas a la crisis, han provocado la destrucción de empleo y potenciación de empleo precario, viéndose muchas mujeres privadas de medios económicos. Para las expertas en la temática, esta privación de la independencia económica de las mujeres ante la falta de oportunidades laborales, así como la reducción de las instituciones en la lucha contra la violencia machista, está provocando que algunas mujeres, prolonguen su convivencia con el agresor ante el temor de verse sin recursos para salir adelante. Se hace urgente establecer medidas de cara a facilitar un empleo a las mujeres violentadas, pero también de prevención, de rehabilitación y por supuesto, de acceso a una vivienda digna, objeto de esta proposición.

En Gijón, se disponen de diferentes ayudas para el acceso a la vivienda y así a nivel autonómico, el Decreto 25/2013 regula el acceso a las viviendas del Principado de Asturias, con adjudicaciones por vía de urgencia o emergencia en diferentes situaciones, como las víctimas de violencia de género, residentes en Asturias, cuya condiciones se justifique, pero lamentablemente, el número de vivienda disponibles suele ser escaso e incluso en ocasiones nulo y las características y localización de las viviendas, no siempre se ajustan a las necesidades de la personas víctimas de violencia machista. A nivel local se dispone de:

- un parque municipal de vivienda, también escaso.
- ayudas al alquiler, a las que no siempre pueden acceder estas personas debido a sus bajos ingresos y/o garantías insuficientes para arrendar una vivienda.

Ante la situación expuesta y con objeto de facilitar una alternativa habitacional a las personas que sufren violencia machista, XSP realiza la siguiente proposición:

Facilitar el acceso a una vivienda a las personas que sufren violencia machista con mayores dificultades económicas a través de la modificación del Programa de Ayudas al Alquiler y formalización con las siguientes medidas:

- Incrementar la ayuda a la formalización de contrato al 100 %
- Incrementar la ayuda al alquiler al 100 % durante al menos un año.
- Crear una línea de garantía con objeto facilitar un aval por 4 meses de renta a las personas que sufren violencia machista con dificultades de acceso a una vivienda de alquiler por bajos ingresos y/o por no disponer de garantías suficientes para arrendar una vivienda.
- Tramitación urgente de las ayudas.

Se permitirá que estas ayudas puedan completar a otras a las que pudieran tener derecho con el mismo fin y/o que, en el caso de que las otras ayudas



01/08/2016

establezcan en su regulación que no son compatibles, que las personas destinatarias tengan el derecho a elegir la o las que les sean más favorables.

Continúa su intervención el señor Secretario: «Hay varias enmiendas presentadas: una por Ciudadanos, de adición, donde se añadiría un primer párrafo a la proposición que añadiría, valga la redundancia: *"mientras no se les ofrezca ninguna otra alternativa habitacional de carácter público"* y hay también varias por el grupo Socialista, la primera de modificación de la exposición de motivos donde la expresión *"que garantice una alternativa habitacional"* se sustituya por *"que garantice el derecho a la vivienda"*, otra también de la exposición de motivos en la cual se sustituiría el texto *"haciéndose imprescindible que todas las mujeres violentadas tengan acceso a una vivienda digna, tengan o no interpuesta denuncia"* por *"haciéndose imprescindible que las mujeres que sufren violencia de género tengan acceso a una vivienda digna, en primera instancia, impulsando las acciones judiciales precisas para que puedan disponer de la vivienda familiar, y en segunda instancia, incrementando las medidas sociales que aseguren el derecho a una vivienda a las que, o bien no obtienen el acceso a la vivienda familiar a través de medidas judiciales o bien, no habiendo interpuesto una denuncia, cuentan con un informe favorable del centro asesor de la mujer"*; y por último una tercera enmienda de modificación también a la exposición de motivos donde se sustituiría la expresión *"esta privación de la independencia económica de la mujer"* por la expresión *"privación de la independencia económica de las mujeres"*».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias señor Secretario, tiene la palabra la señora Puente».

Interviene la señora Puente Serantes **(XSP)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa, buenos días a todas y a todos, no es la primera vez que hablamos precisamente en este pleno de la problemática de vivienda, del derecho a una vivienda digna, un derecho que especialmente en los últimos años y debido a la crisis, y a las políticas de austeridad y los recortes han dejado a miles de familias sin sus viviendas habituales, no siendo los poderes públicos capaces de dar respuestas suficientes, ni eficaces que garanticen una alternativa habitacional a todas las personas y familias que así lo necesiten. Esta situación de la que estamos hablando, de la problemática de la vivienda, es aún mayor cuando estamos ante personas que sufren violencia machista, siendo por tanto imprescindible facilitar una alternativa habitacional a estas mujeres violentadas con riesgo de exclusión residencial, tengan o no interpuesta una denuncia y aquí voy a aprovechar para indicar que no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas del Partido Socialista, y lo explico intento ser rápida. Estamos hablando de la exposición de motivos, en este pleno, ya en su momento, precisamente el mismo grupo que nos realiza esta enmienda, nos ha indicado en una ocasión como que no procedía la exposición de motivos. No obstante matizo, en la tercera enmienda efectivamente es una errata que hemos tenido. Es privación, no privatización. Y en cuanto a la segunda enmienda, nosotros no hemos desarrollado más en ese aspecto porque ya Xixón Sí

Puede trajo a este pleno precisamente, el hecho de que todas las mujeres que sufren violencia machistas sean un colectivo prioritario, sí se añadía precisamente que en los casos en los que no hubiera denuncia el Centro Asesor de la Mujer, o en quien delegara, pudiera hacer el informe que fuera favorable o no, dependiendo de la situación. Con lo cual, es lógico entender que esto se va a aplicar también en esta propuesta, porque así está aprobado ya anteriormente. En cuanto a la enmienda de Ciudadanos, no la vamos a aceptar tampoco y explico también el motivo. La enmienda dice "*mientras no se les ofrezca ninguna alternativa habitacional de carácter público*", alternativas actualmente hay, el problema es que son totalmente insuficientes. Cuando hablamos de las viviendas de promoción pública, no solamente cuando se sortean que ya puede haber dos mil, o dos mil y pico solicitudes para ciento poco viviendas, o para cincuenta, lógicamente ya estamos hablando que se queda escaso. Por lo tanto, no vamos a apoyar no solamente por ese motivo, si no porque también en ocasiones los recursos que se pueden ofrecer, siendo escasos, a veces ni siquiera se ajusta a la problemática o a la característica propia de esa familia, encontrándonos incluso que viviendas de promoción pública que se van a publicar son rechazadas por algunas personas, por algo tan simple y lógico como que la vivienda no está en perfecto estado, y es muy triste. O por el hecho de que estas personas tienen que hacer frente al coste de la luz y el gas, lo que es el enganche aunque luego se lo van a devolver, pero todavía yo recuerdo en su momento que a mí me tocó pagar la friolera de trescientos euros por estos servicios dados de alta. O sea, que una persona con bajos ingresos económicos si tiene que hacer frente de esto para acceder a una vivienda de promoción pública, pues imagínense ustedes las dificultades. Crisis, recortes, políticas anti-personas solo han generado destrucción de empleo, y empleo precario y muchas mujeres han estado privadas de medios económicos. Esta privación de la independencia económica, no es más que otra forma de violencia machista y por eso creemos importante seguir trabajando en este aspecto, pero no solamente en esto, también en la prevención, en lo que se ha recortado mucho, y también en la reparación integral de todas las personas que sufren violencia machista. Y por último, también creemos que es conveniente, y de ahí nuestra propuesta, facilitar medidas que garanticen este acceso a la vivienda digna. Y lo voy a dejar aquí porque bueno el tiempo ya se me acabó. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Puente, señor Fernández Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola **(C's)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. Nosotros compartimos completamente el objetivo que se persigue con esta proposición que es ofrecer una alternativa habitacional a aquellas personas víctimas de violencia de género, y que además tienen dificultades económicas que les impiden acceder por sus propios medios a una vivienda. Unas personas que por lo tanto, se encuentran en una doble situación de vulnerabilidad a las que las administraciones públicas no debemos permanecer ajenas. Es cierto que en Asturias, como bien se dijo aquí, contamos con recursos públicos que tratan de facilitar el



01/08/2016

acceso a una vivienda a estas personas, pero no es menos cierto que estos recursos muchas veces resultan insuficientes por lo que consideramos necesario habilitar otras medidas complementarias. Una de estas medidas, y nos parece bien, es ayudarles a que puedan alquilar una vivienda, no en vano constituyen uno de los colectivos prioritarios a los que se dirigen estas ayudas. Tampoco vemos mal que en determinadas situaciones se les otorgue una ayuda que les llegue a cubrir la totalidad de la renta como se propone en la proposición. Sin embargo, nosotros creemos que hay que acotar más esta circunstancia, y solo debe otorgarse esta ayuda que en el fondo no deja de ser que desde la administración abonemos la totalidad del alquiler, cuando no hay otra posibilidad, es decir, cuando no exista ninguna alternativa habitacional de carácter público, y mientras se dé esta circunstancia. Creemos que así garantizamos que estas personas accedan a una vivienda y a la vez optimizamos los recursos públicos existentes. Este era el sentido de nuestra enmienda, y dado que no ha sido aceptado nos vamos a abstener e intentar que este criterio sea tenido en cuenta a la hora de abordar la modificación de las bases de las ayudas de alquiler, si finalmente esta proposición sale aprobada. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Fernández Sarasola, señora Castaño».

Interviene la señora Castaño Rey **(IU)**: «De manera muy breve, nosotros vamos a apoyar la proposición presentada por Xixón Sí Puede, nos parece bien la propuesta de una mayor protección en relación con las personas que sufren violencia machista, y en relación con el acceso a la vivienda en este caso. Solo de manera insisto, muy breve, un apunte que también vendría a colación de lo que hemos debatido anteriormente sobre las ayudas o las bonificaciones para actividades de tiempo libre, quizás deberíamos de reflexionar, algunos de los grupos que estamos aquí vamos haciendo propuestas de manera parcial, de manera concreta, y quizás es necesario y sería precioso hacer un análisis general sobre algunas de las propuestas que estamos haciendo, tanto sobre las propuestas, como sobre su desarrollo y su ejecución porque no podemos olvidarnos que lo que estamos haciendo hoy es simplemente aprobar una medida, o no, en este caso probablemente aprobarla, pero después el desarrollo, la ejecución de esa medida es preciso seguirlo y es preciso incardinarlo en el día a día y en el hacer del departamento municipal que en cada caso tiene que llevar adelante las cuestiones que aquí proponemos. En todo caso lo dicho anteriormente, vamos a apoyar la propuesta presentada por Xixón Sí Puede».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Castaño, señora Cosmen».

Interviene la señora Cosmen Fernández **(PP)**: «Gracias señora Alcaldesa. Buenos días a todos. Bueno nosotros desde nuestro grupo creemos que debemos redoblar los esfuerzos que hemos venido realizando hasta ahora, y que es nuestra

responsabilidad ejercer los mecanismos existentes para garantizar la protección y asistencia a las mujeres víctimas de violencia machista, y creemos que lo más difícil para una mujer maltratada muchas veces es dejar al maltratador porque la vivienda es un elemento que puede ser de carácter disuasorio a la hora de denunciar, o de abandonarlo, y que muchas veces las mujeres tienen que irse corriendo de su domicilio a veces para salvar la vida, y tienen miedo a quedarse sin un techo, entonces creemos que tiene que haber cada vez más sensibilidad, que cuaje más en las administraciones y nosotros vamos a contribuir a ello, y vamos a votar favorablemente. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Cosmen, tiene la palabra por el grupo Socialista la señora Fernández».

Interviene la señora Fernández Fernández **(PSOE)**: «Buenos días, bueno nosotros estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo en los términos en los que está redactada por eso no hemos introducido en ese apartado ninguna enmienda, y la vamos a votar favorablemente independientemente de que el grupo proponente acepte, o no, nuestras enmiendas. Si quería explicarlas porque lo que sí que queremos es que el sentido de la enmienda y su explicación conste en el acta del pleno. Hemos introducido enmiendas a la exposición de motivos de la proposición de Xixón Sí Puede, porque plantear que no se exija denuncia para el acceso a las ayudas al alquiler, en concreto, es posible porque además esta medida ya se adopta en las medidas que tienen las mujeres en materia de empleo, en la renta activa de inserción para acceder a las casas de acogida, para acceder al servicio de atención psicosocial, es decir, hay muchos servicios a los que acceden las mujeres víctimas de violencia de género en lo que no se exige ya la denuncia. No por ningún acuerdo de este pleno, como acaba de decir la señora Puente, si no porque estas medidas estaban implementadas muchísimo antes de que este pleno adoptara este acuerdo. Pero sí que nos gustaría que estas medidas que se puedan adoptar no disuadan de la presentación de denuncias a las mujeres, porque la violencia de género es un atentado contra las mujeres, contra su salud, y contra su vida, y porque esas agresiones deben perseguirse con una condena desde nuestro punto de vista en el ámbito penal, y eso creemos que no se debe prescindir nunca y que las administraciones públicas deben procurar la denuncia activa de las mujeres. Y en segundo lugar, porque entendemos que aunque no se exija una denuncia la situación de violencia de género debe estar acreditada a través de un informe público, y en ese sentido planteábamos que el recurso público, el servicio público que nos parece más acreditado para realizar esos informes, que ya lo hace en el caso de las ayudas económicas, es el Centro Asesor de la Mujer. Como les decía, con que consten en el acta del pleno estas reflexiones para nosotros es suficiente, y por tanto vamos a votar favorablemente. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Fernández, señora Illán».



01/08/2016

Interviene la señora Illán Méndez **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Tanto política como técnicamente no podemos si no sumarnos y apoyar activamente el sentido de esta proposición. Políticamente pues porque evidentemente yo creo que hemos dado muestras sobradas de la preocupación que nos generan las víctimas de violencia de género, y técnicamente porque esta proposición se trasladó tanto al personal de EMVISA, como al personal de la Oficina de Igualdad, y se emitió informe favorable al apoyo a esta proposición. No voy a redundar mucho porque podría hacer más las palabras de las personas que me han precedido, pero sí quiera redundar y hacer hincapié en una de las cuestiones que ha mencionado nuestra compañera Begoña Fernández, sobre la necesidad que hay sobre que las víctimas de violencia de género no eludan el presentar una denuncia. Creo que es muy importante desde luego hacer hincapié en todos los apoyos y medidas, y servicios que podemos poner a favor de estas mujeres pero la denuncia es la mejor herramienta que como mujeres, y como sociedad tenemos para intentar evitar y con el tiempo ojalá eliminar esta lacra social y humana. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Illán cierra el debate la señora Puente».

Interviene la señora Puente Serantes **(XSP)**: «Muchas gracias. Bueno, lo primero agradecer a los grupos que van a apoyar esta propuesta que nos parece fundamental para seguir trabajando en la lucha contra la violencia de género, aunque todavía hay bastante que hacer porque la mejor lucha contra esto, también es la prevención que lamentablemente los recursos económicos y de otro tipo de recursos para la prevención tanto están fallando sobre todo ahora en tiempos de crisis, y están generando precisamente ahora que muchas mujeres sigan prolongando su convivencia con el agresor ante el temor a no tener una serie de garantías que le faciliten vivir independiente. Hablábamos de la independencia precisamente económica como una forma de violencia machista, y es uno de los grandes problemas para que acaben incluso denunciando. La denuncia efectivamente es una herramienta, pero también tenemos que entender y comprender que muchas mujeres no quieren poner esta denuncia por múltiples motivos, pero además hay muchos motivos y el miedo hace mucho, igual que otras cuestiones que son importantes, con lo cual si queremos luchar contra ello también a estas mujeres las tenemos que tener en cuenta, porque además en muchas estadísticas no se reflejan con lo cual la problemática de la violencia machista es aún mayor de lo que tenemos encima de la mesa porque hay muchos datos que no están, que no se reflejan, que no podemos trabajar, y ya lo dijo mi compañera antes lo que no se nombra, lo que no está, no existe, pero está, existe. Otra cosa es que no se están haciendo las medidas suficientes. Indicar que nos gustaría también que una de las propuestas que nosotros ya trajimos aquí del Plan de Lucha contra la Exclusión Residencial, traía un programa de intermediación de viviendas, para el cual también

se dotó ya presupuestariamente y nos gustaría que también se pusiera en marcha lo antes posible, porque complementaría y bastante esta medida al fomentar, sacar más viviendas al alquiler y podría ayudar mucho a aquellas mujeres que así, o cualquier persona más también, que pudiera necesitar este tipo de acceso a la vivienda de forma rápida, urgente y además con ciertas garantías. Incluimos en la propuesta una garantía de hasta cuatro meses de aval porque muchas mujeres y así lo plantean les cuesta mucho alquilar una vivienda, ya no sol pagarla, y pagar esos dos o tres meses que de golpe tienes que pagar cuando quieres alquilar un piso, no tienen aval, no tienen nómina suficiente y en muchos casos ni siquiera tienen una familia de referencia, bien porque no la tengan, porque hay un deterioro importante en la relación con esos familiares, o por otros motivos. Nos parece importante ahondar en esta línea, que se ponga en marcha lo antes posible y deberíamos empezar a plantearnos si esta línea a lo mejor puede ampliarse a otros colectivos que también están teniendo muchísimas dificultades para acceder a una vivienda precisamente por la ausencia de unos ingresos suficientes, y de una nómina o un aval que garantice que les puedan alquilar una vivienda. Muchas Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Puente. Se somete a votación la proposición (sin la incorporación de las enmiendas por no haber sido aceptadas). Votos a favor: Foro (8), PSOE (7), XSP (6), PP (3) e IU (2). Votos en contra. Abstenciones: Ciudadanos (1). Se aprueba por **mayoría absoluta**».

Nº 11.- PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS PARA LA REGULACIÓN DE LOS "FOODTRUCKS".

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El movimiento "*foodtruck*", goza de gran popularidad en Estados Unidos y su influencia se ha ido extendiendo por todo el mundo, no siendo una excepción nuestro país. Aunque la traducción directa pueda llamar al simplismo, los "*foodtrucks*" constituyen algo más que meros camiones de comida; se trata de un concepto diferente, que busca acercar al consumidor la buena calidad de los productos gastronómicos y la innovación en la cocina a través de la venta de comida rápida elaborada.

Lo que en su día fue poco más que camiones de perritos calientes y hamburguesas, ha ido evolucionando de tal forma que hoy por hoy, esta tipología de comida ambulante no está reñida con la calidad. No en vano, reconocidos cocineros y "chefs" han optado por diversificarse utilizando para ello esta modalidad. Este sistema ofrece además, importantes ventajas para el emprendimiento, pues ofrece



01/08/2016

una gran flexibilidad, permite adaptar el punto de venta al negocio y acercarlo al consumidor, así como requiere una menor inversión. Nos encontramos, por tanto, ante una oportunidad para diversificar nuestro sector gastronómico y una buena opción para el emprendimiento y la generación de actividad.

Al mismo tiempo, puede constituir un buen complemento para la dinamización de entornos urbanos vinculados al comercio, tales como ejes comerciales o centros comerciales abiertos, todo ello, sin olvidar, que nos encontramos ante un verdadero fenómeno social y cultural de tendencia, en el que Gijón deberá posicionarse en un buen puesto de salida.

Sin embargo, en nuestro país en lo que respecta a su instalación, estos establecimientos no presentan las mismas facilidades que en otros países del mundo, ya que no cuentan con absoluta movilidad y su ubicación se restringe a ferias, eventos privados, mercadillos, festejos populares u otro tipo de eventos similares.

La parca legislación que contamos en relación a esta actividad, está fundamentalmente recogida en el Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria. Este Real Decreto, delega en la normativa municipal la determinación de la zona de emplazamiento del vehículo, la solicitud de autorización para la venta ambulante y para la inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes y el procedimiento de inspección de dicha venta y de sanción cuando proceda. En este sentido, la actual Ordenanza reguladora de la venta ambulante en nuestro municipio, dificulta notablemente esta actividad.

Desde Ciudadanos, queremos que Gijón no se quede atrás en las potencialidades que tiene esta actividad y siguiendo la estela de varias ciudades españolas como Málaga, Sevilla, Vitoria o Santa Cruz de Tenerife entre otras, establezca una adecuada regulación del mismo que facilite su desarrollo y apueste por su profesionalización y por la calidad de sus productos.

Es por ello, por lo que desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos la adopción del siguiente **ACUERDO**:

El pleno del Ayuntamiento de Gijón insta a la Junta de Gobierno Local a:

PRIMERO.- Establecer de forma consensuada con los sectores implicados, un marco regulador específico para los denominados "foodtrucks" que posibilite el desarrollo de esta actividad en nuestra ciudad, garantizando en todo caso, su profesionalización y la calidad de sus productos, así como el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios y técnicos establecidos.

SEGUNDO.- Realizar e impulsar cuantas modificaciones normativas requiera este nuevo marco regulador, especialmente la Ordenanza reguladora de la Venta Ambulante, de forma tal que, se puedan conceder licencias por zonas y por días, de modo que, en los lugares y vías públicas establecidos, se puedan instalar estos servicios cumpliendo con su carácter itinerante, sin que esto suponga exceso de ocupación de la vía pública y siempre dentro de los principios de transparencia y libre concurrencia.

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias, tiene la palabra el señor Fernández Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola **(C's)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. Como todos saben los *foodtruck* suponen algo más que unos meros camiones que venden comida. Se trata de un concepto diferente que busca acercar a un tipo de determinado de consumidor la buena calidad de los productos gastronómicos y la renovación de la cocina a través de la venta de la comida rápida elaborada. Un concepto que goza de una gran popularidad en los Estados Unidos y que se ha ido extendiendo con buena aceptación por todo el mundo no siendo nuestro país una excepción. Lo que en su día era poco más que camiones de perritos calientes o hamburguesas, ha ido evolucionando de tal forma que hoy por hoy esta tipología de comida rápida ambulante, no solo goza de gran aceptación y popularidad, si no que se está convirtiendo en sinónimo de innovación y de calidad. No en vano reconocidos cocineros y *chefs* de todo el mundo han optado por diversificar su actividad, utilizando para ello esta modalidad. Además los *foodtrucks*, suponen también una buena oportunidad para el emprendimiento en el sector gastronómico, requieren menor inversión, ofrecen mayor flexibilidad que los establecimientos hosteleros tradicionales, permiten una mayor adaptación del negocio al producto, y más cercanía al consumidor. Nos encontramos por la tanto ante una actividad que puede ayudar a diversificar e incrementar la oferta gastronómica local y una buena opción para generar actividad económica y empleo. Todo ello sin obviar que una adecuada regulación del *foodtrucks*, puede permitir aprovechar las oportunidades que nos ofrecen como elemento dinamizador de entornos urbanos, especialmente de aquellos que están vinculados al ocio, o la actividad comercial como ejes o centros comerciales abiertos. Tampoco debemos pasar por alto que nos hallamos ante un verdadero fenómeno social y cultural de tendencia del que Gijón podría posicionar con un buen puesto de salida, y posicionarse como referente nacional. No olvidemos que nuestra ciudad acogió con gran aceptación el Campeonato de España de *foodtrucks*, celebrado el pasado mes de marzo. Sin embargo, la realidad es que más allá de su situación en ferias, mercados, eventos privados o similares, existen importantes restricciones para la instalación de *foodtrucks* en nuestra ciudad. La legislación por la que se rige esta actividad es el Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria, delega en la normativa municipal la determinación de la zona de emplazamiento del vehículo, la solicitud de autorización para su actividad, y para la



01/08/2016

inscripción en el registro de comerciantes y ambulantes, por lo tanto está en mano del Ayuntamiento su regulación concreta. En este sentido, la actual ordenanza de venta ambulante de nuestra ciudad, no solo no contempla esta modalidad, si no que contiene elementos que la dificultan así por ejemplo la venta en la vía pública queda restringida a golosinas, frutos secos, bebidas refrescantes y similares, así como las publicaciones culturales y sociales. En ningún caso contemplan la posibilidad de vender comida rápida elaborada. Nosotros creemos que Gijón, y tal y como se ha hecho en otras ciudades españolas como Málaga, Sevilla, Vitoria o Santa Cruz de Tenerife, debería regular esta actividad facilitándola y apostando por su profesionalización, y por la calidad de sus productos. Para ello es necesario, que como pedimos en el primer punto de la proposición se establezca de forma dialogada y consensuada con los sectores implicados un marco regulador específico para esta actividad, garantizando su profesionalidad, la calidad de sus productos, y el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios y técnicos establecidos. Una vez acordado este marco regulador, resulta necesario modificar cuanta normativa sea necesaria para poder reflejarlo normativamente. Concretamente creemos que sería necesario modificar al menos las ordenanzas fiscales, y la ordenanza reguladora de la venta ambulante. Queremos que se contemple la posibilidad de conceder licencias por zonas y por días, de forma que en los lugares y vías públicas establecidos se puedan instalar estos servicios cumpliendo con su carácter itinerante, es decir, que no se autorice al mismo vehículo el mismo sitio durante todo el año, y que además se haga siempre dentro de los principios de la transparencia y la libre concurrencia a través de convocatoria pública. En definitiva, con esta iniciativa no pretendemos otra cosa que establecer una regulación apropiada en nuestra ciudad que permita el desarrollo de una actividad como el *foodtruck* que pueda tener una incidencia positiva en el turismo, en la actividad económica y en el empleo. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor z Fernández Sarasola, señor Martín».

Interviene el señor Martín González (IU): «Nosotros respecto a esta iniciativa es que creemos todo lo contrario de como acabó el Portavoz de Ciudadanos. Creemos que el principal elemento turístico tiene que ser nuestras denominaciones de origen protegidas, por las cuales se hace un esfuerzo incluso presupuestario desde el Gobierno de Asturias, las indicaciones geográficas protegidas, también empezando por tener la asturiana por otras, o los productos de proximidad en los cuales tenemos una asignatura pendiente, pero bueno, debates ha habido en este pleno sobre la necesidad de utilizar mejor nuestra zona rural, y la capacidad para la producción agrícola de esa zona. Por lo tanto, yo creo que esos son los elementos de identidad que debe tener nuestra comunidad autónoma, que debe tener nuestra ciudad. Yo rechazo la idea de que cada vez las ciudades se parezcan más, porque hay un cierto dominio de los centros comerciales en su estructura céntrica, en su imagen. Todas las tiendas son iguales y solo hace falta que ahora la mayor parte de los

elementos de comida sean iguales. Yo creo que precisamente potenciar la personalidad de las ciudades, y que a partir de esa personalidad haya una atracción turística pasa precisamente por otras apuestas, por la apuesta de lo propio, de lo que te da identidad como ciudad, como comunidad autónoma, en este caso. En este sentido creo que la regulación que existe es suficiente, de hecho ya hemos tenido un evento relacionado con este tipo de cultura gastronómica, no hay ningún problema desde el punto de la regulación para que existan este tipo de eventos, y nosotros no somos partidarios de que haya mucho más. Si hay un evento muy concreto ligado a una feria, o un día muy concreto, o una semana muy concreta bien, pero no creemos que desde el Ayuntamiento, se deba digamos potenciar o hacer de esto ni una expresión turística ni cultural, porque no tiene nada que con nuestra idiosincrasia, con nuestros productos, con nuestra historia, con nuestra cultura gastronómica, con el resto de nuestra cultura y en ese sentido vamos a votar en contra de la iniciativa».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Martín, señora Cosmen».

Interviene la señora Cosmen Fernández **(PP)**: «Gracias señora Alcaldesa. Yo comparto parte del discurso del señor Martín, en cuanto a la identidad de que hay que vender nuestros productos, de que las ciudades ojalá fueran todas distintas y cada una tenga su personalidad y demás. Sin embargo, creo que Gijón se ha sumado últimamente en este nuevo formato, que es una realidad y que debe estar recogida en la normativa municipal. Tenemos un Real Decreto que regula el ejercicio de la venta ambulante y que da las competencias a la normativa municipal en cuanto, pues como decía el proponente, en cuanto al emplazamiento de los vehículos, la autorización y demás. Y entonces votaremos a favor porque queremos asegurar la legalidad de esta actividad y dar además con ello estabilidad a quien la ejerce. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Cosmen, señora Rodríguez».

Interviene la señora Rodríguez López **(XSP)**: «Me va a faltar tiempo. Vamos a ver, hace muy poco tiempo, no hace mucho hace menos de un año, el pleno de este Ayuntamiento votó en contra para dar licencias por días a la hostelería. Votamos en contra. Votamos en contra porque nos parecía que traería más problemas y que además sería un bloqueo de los servicios técnicos. Ustedes aquí plantean justamente aquello que el pleno ya les dijo que no, y lo plantean sí, sí lo plantean aquí, y es un agravio comparativo, es decir si se les permite a los *foodtrucks*, vamos a llamarlos furgonetas donde se vende comida o *foodtrucks*, debería permitirse para la hostelería. Mire de verdad, no le parezca malo lo que le voy a decir pero desde luego, menos mal que ustedes no gobiernan, menos mal que ustedes no gobiernan, porque cada vez que traen una proposición de este tipo, se lo hemos dicho desde este grupo municipal ¡por favor! hagan análisis, hablen ustedes con la gente, preparen a la gente, escuchen lo que les dicen pero ¡no hay manera!, es que ¡no hay manera! y esto



01/08/2016

es un desatino absoluto. Le voy a leer después una carta de un hostelero para que vea usted, cuál es el situación y lo que están provocando. Ustedes dicen: "*establecer reforma consensua con los sectores implicados*", quiénes se suponen que son los sectores implicados, quiénes se suponen que son los sectores implicados, ¿la hostelería de esta ciudad, no es un sector implicado?, y ustedes antes de hacer esta proposición ¿hablaron con la hostelería de esta ciudad? No. De ninguna de las maneras. Pero es que además dicen, hablan: "*que este sistema ofrece además importantes ventajas para el emprendimiento*", ¿conoce alguien de esta sala algún informe que diga que esto es importante para el emprendimiento? Dígame usted a mí, cómo vamos a hacer, cómo va a hacer la hostelería de esta ciudad si se le va a permitir además de todos los eventos que ya se están realizando en esta ciudad, en eso sí les agradecemos algo, que han abierto ustedes un debate muy importante que no estamos teniendo que es qué es lo que está ocurriendo, cuál es el modelo de hostelería, y cuál es el modelo que queremos para esta ciudad porque hay un problema grande. Entonces planteamos esto, olvidándonos del resto de la gente, de las personas que tienen diariamente abierto su negocio y que tienen que pagar sus impuestos ¿cómo haríamos con esto? ¿cómo lo haríamos? Es decir, ¿les traemos más competencia, más competitividad? Mire le voy a leer algo muy concreto, dice este hostelero, del cual voy a omitir el nombre, dice en parte de la carta que nos ha hecho llegar a este grupo municipal, y él no es solo él, si no que representante a muchos otros hosteleros y hosteleras que no todos y todas están asociados pero también, lo que hacen y lo que generan es riqueza para esta ciudad. Quiero recordarles a todos y a todas, que cuando esta ciudad tiene un problema, y tenemos un problema económico grave, tenemos un problema de crisis grave, normalmente la hostelería es el sector que más abastece de puestos de trabajo, y desde luego las *foodtrucks*, no van por esa línea, y dice: "*los negocios que durante todo el año pagan su renta, y su correspondiente IBI, están sometidos a inspecciones de sanidad, Principado, Ayuntamiento, Seguridad Social, y Hacienda, como es lógico. Pero además, cumplen una función pública durante los meses de invierno que dan un servicio a los ciudadanos perdiendo en muchos casos dinero. Equiparar los bares y restaurantes de Xixón*", insisto que están en un problema en una grave crisis, cada vez cierran más locales, cierran más negocios, no podemos traerles más competencia. Dice; "*Equiparar los bares y restaurantes de Xixón con el movimiento foodtrucks, no es lógico ni posible*". Y aquí lo dejo, pero además le voy a decir lo último y termino señora Alcaldesa, a mí me da la sensación, o nos da la sensación en el grupo municipal cuando leímos esta propuesta que lo que menos importa son las personas individuales que regentan estos *foodtrucks*, nos da la sensación y lo digo tal cual, que esta propuesta está orientada precisamente a beneficiar a alguien o a alguien que quieren montar una especie de franquicia de estos temas, y como lo olemos por ahí, como lo estamos viendo ya de mano le digo que le vamos a votar en contra, y espero que esta proposición no salga, pero además le pido algo más, por favor sean rigurosos a la hora de hacer estas cosas, hablen con la gente, cuando quieran yo les presento a

hosteleros y hosteleras y les cuentan ustedes esto y a ver qué les cuentan, a ver qué les dicen. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Rodríguez, señora Martínez».

Interviene la señora Martínez Fernández **(PSOE)**: «Gracias señora Alcaldesa. Bueno a estas alturas creo que está ya todo dicho, seguramente con menos énfasis que lo que transmite la señora Rodríguez, pero compartimos básicamente todos los argumentos que dio. Consideramos que esta actividad está suficientemente ya regulada por ordenanzas, la de medio ambiente y el Real Decreto etc... pero yo creo que en lo que no podemos entrar es en la dinámica de regular cada norma, perdón, cada moda que aparezca en el mercado. Y me pone los pelos de punta, leer que *nos encontramos ante un verdadero fenómeno social y cultural de tendencia en el que Gijón debería posicionarse en un buen puesto de salida*. Pues mire, no. No y vamos a votar en contra porque nosotros no compartimos que Gijón deba posicionarse en un buen puesto de salida ante este verdadero fenómeno social y cultural, yo me va a disculpar pero la verdad es que no tengo esa sensación. Y como ya está casi todo dicho, solamente dos preguntas, uno, entiendo de algunas intervenciones incluso de su propia proposición que la actividad que tuvo lugar en el Parque Isabel La Católica hace unos meses, no sé si debo entender que no cumplió las normas, o que no fue legal, y a mí lo que me gustaría saber es si realmente queremos que Gijón sea referente de esto, y esa pregunta casi más que a usted se la hago al Equipo de Gobierno. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Martínez, señor Martínez Salvador».

Interviene el señor Martínez Salvador **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa, muy buenos días. Respecto al punto primero, señor Sarasola debo decirle que ese marco regulador específico se llama ordenanza de venta ambulante, y aunque no recoge el anglicismo *foodtruck*, sí que recoge el término venta ambulante de productos perecederos de alimentación con lo que su desarrollo está ya regulado en nuestro municipio. Además su profesionalización y la calidad de los productos ya está recogida en esta ordenanza la cual invoca al Real Decreto del 2010, 199 del 17 de febrero como usted hizo referencia, por el que se regulaba el ejercicio de determinadas modalidades de venta fuera de un establecimiento comercial permanente. Nuestro Real Decreto también hace otras exigencias al Código Alimentario de 1967, y creemos por tanto que ya existe un marco regulador respecto a la venta ambulante de estos productos que incluiría a estas *foodtrucks* y que es similar al que existe en otras ciudades, y por tanto no vemos razón para establecer otro distinto. Donde sí que vemos un mayor margen para abrir un debate, es respecto al punto segundo de la proposición, donde aquí el Ayuntamiento sí que tiene la capacidad para legislar y decidir dónde y cuándo se puede ejercer esta venta



01/08/2016

ambulante. El artículo 3.1 de nuestra Ordenanza regula las modalidades de venta ambulante y las divide en cuatro fórmulas, de las cuales las tres primeras son fórmulas donde la administración, el Ayuntamiento en este caso, a través de eventos puntuales en un enclave singular regula esta venta ambulante, es decir, determina un periodo de tiempo, un lugar y son los vendedores los que se adaptan a esto, y luego está el punto d, el cuarto que es el que creemos que está más relacionado con su proposición, y que autoriza la venta ambulante de carácter general, donde dice que *vehículos con carácter itinerante que se autoricen justificadamente por los Ayuntamientos en el extrarradio, así como en las zonas urbanas y periféricas y siempre que no implique una competencia desleal con los establecimientos comerciales fijos y en todo caso con una distancia mínima de quinientos metros*. Si bien hay que reconocer que bajo nuestro criterio, la redacción no es la perfecta, sí que creemos que el efecto que se consigue es el adecuado. Decimos que no está muy bien redactado porque aquí no se trata de limitar la competencia ya que sí que consideramos que ésta es buena, y que es necesaria, si no que como administración también tenemos que velar por los principios de igualdad y ser una administración que sea garantista y que dé confianza a los empresarios para que realicen las inversiones y generen empleo. En Gijón los negocios de hostelería abren doce meses al año, meses peores, meses mejores, pero al final al cabo del año saben que tienen un balance que puede ser positivo. Si abrimos ahora una nueva vía que establezca o que permita aparecer un nuevo modelo de negocio que seguramente solo se interesará por abrir en determinados momentos, muy puntuales, pues por tanto estaremos perjudicando a todos aquellos negocios que asumieron un riesgo con unas reglas de juego. Puede ser que en Gijón estuvieran todos los bajos ocupados y que entonces no hubiera posibilidad de abrir nuevos negocios, pero como no es el caso, pues creemos que esta proposición tendría un efecto negativo para nuestra ciudad, para el conjunto de empresarios, y por tanto vamos a votar en contra. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Martínez cierra el debate el señor Fernández Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola (C's): «Gracias señora Alcaldesa. Siento mucho lo que he escuchado porque creo que no se entendió nada. Primero, me alegro mucho que la señora Rodríguez hable con toda la hostelería de Gijón, de España y del Universo. No creo que todo el mundo opine lo mismo, y de lo que estamos hablando es de hablar con ellos y llegar a un acuerdo con ellos, lo que no se puede es cerrar en banda a lo que viene más adelante. Creo que aquí hace unos meses se habló del Parque Científico, creo que el grupo Socialista habló de que en su momento fue muy criticado por algo novedoso, que no tenía sentido en el mundo. Estamos hablando del futuro, y estamos hablando de muchas cosas, y estamos hablando de que creo que ustedes han ido al Parque Isabel la Católica a ver a los *foodtrucks*, o al *gastromarket*, y creo que estaba vacío había dos o tres personas, no había mucha más gente, a la gente le gusta. No estamos hablando de competencia, no

estamos hablando de quitar el producto asturiano. Nada quita que haya furgonetas con productos asturianos, casi todas las que se vieron en Gijón estos días eran de restaurantes de Gijón, que están diversificando el mercado por tanto lo único que se pide es no competencia desleal, si no competencia leal entre ellos. Eso se regula, eso se regula, y lo que no podemos pretender es dar de comer a toda la hostelería porque como todos los negocios en esta ciudad, textil o de cualquier otro evento tiene ciclos, unos mejores y otros peores, y hay que ayudarles está claro. Ahora lo que no se pretende aquí es destruirlos porque se llamen *foodtrucks*. Creo que la gente sabe lo que es un *foodtrucks*, y lo que es comer un perrito caliente de no sé quién, o lo que es ir a comer a un restaurante. Creo que la diferencia es aberrante. No estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de momentos puntuales y circunstancias puntuales, nada más. Y primero dialogando con el sector, que es lo lógico, absolutamente lo lógico. Solo se pretendía eso, pero bueno, veo que no están de acuerdo. No pasa nada seguiremos yendo a las ferias y mercados donde se les permite estar, y seguiremos yendo a comer allí. Nada más que eso. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Fernández Sarasola. Sometemos a votación la proposición. Votos a favor: PP (3) y Ciudadanos (1). Votos en contra: Foro (7), PSOE (7), XSP (5) e IU (2). **No se aprueba**».

**Nº 12.- PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA,
SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA**

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tras las elecciones generales del pasado 26 de Junio y la constitución de las Cortes Generales de la XII Legislatura el pasado 13 de Julio y ante la previsible constitución del nuevo Gobierno de España, parece el momento adecuado para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón retome la interlocución con la Administración Central con el objetivo de exigir el cumplimiento de los compromisos pendientes con el Concejo en materia de infraestructuras.

Gijón/Xixón, no puede seguir esperando otros 13 años por el soterramiento de las vías, la construcción de la estación intermodal y la ampliación del metrotrén hasta el Hospital de Cabueñes para que la integración del ferrocarril en la ciudad, deje de ser el "punto negro" del urbanismo gijonés. Tampoco el puerto de El Musel puede seguir esperando por la construcción de unos accesos que le permitan desarrollar y potenciar su infraestructura productiva, ni por la recuperación de la línea Gijón-Nantes como apuesta estratégica por el transporte de mercancía con Europa, ni tampoco por un proyecto que asegure la viabilidad de la Lonja Gijón-



01/08/2016

Musel. El desbloqueo de la estación depuradora de aguas residuales de la zona Este, o la regeneración del arenal de la playa de San Lorenzo, se suman a la larga lista de inversiones comprometidas durante las últimas legislaturas que nunca han llegado a cumplirse: en algunos casos han quedado reducidas a números en los Presupuestos Generales del Estado -nunca ejecutados- y en otras, a meros titulares de prensa.

La nueva legislatura que ahora comienza, debe servir para establecer compromisos concretos que se traduzcan en proyectos, plazos y financiación para desarrollar las inversiones pendientes, claves para el desarrollo económico y la generación de empleo en una ciudad con 24.067 personas en el paro.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Gijón /Xixón presenta para su debate la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

El pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, a través de la presente propuesta de acuerdo:

1.- Exige al Gobierno de España el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos con el Concejo de Gijón/Xixón en materia de infraestructuras durante las pasadas legislaturas, abordando, de manera prioritaria:

a) La definición del proyecto, los plazos y la financiación del proyecto de integración del ferrocarril en Gijón/Xixón, de acuerdo con los criterios establecidos en el acuerdo plenario de fecha 9 de Diciembre de 2015.

b) El desbloqueo de la estación depuradora de aguas residuales de la zona Este de Gijón/Xixón, de manera que se dé una solución sostenible en el tiempo, al vertido de aguas sin depurar al mar en cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE del Consejo de Europa, de 21 de Mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

c) El apoyo explícito y cuantas gestiones de este se puedan derivar, que permita la reapertura de la autopista del mar entre los puertos de El Musel (Gijón/Xixón) y Saint Nazaire (Nantes).

d) La ejecución sin más dilaciones de los accesos al Musel.

2.- Insta al equipo de gobierno, a solicitar una reunión con el Ministerio de Fomento con el objetivo de establecer un diálogo entre Administraciones que permita fijar proyectos, plazos y financiación para cada una de las infraestructuras pendientes.

3.- Insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a participar de manera activa en la interlocución con el Ministerio de Fomento, de manera coordinada y colaborativa con el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, al tratarse de infraestructuras cuyas importancia trasciende los límites geográficos y administrativos del Concejo.

Continúa el señor Secretario: «Hay una enmienda del grupo Socialista de adición al punto 1 donde se añadirían los siguientes apartados: e) Las gestiones necesarias para la puesta en marcha de la planta regasificadora de Gijón, actuando con el mismo interés que ha puesto en Ferrol. f) Facilitar la participación activa de las autoridades portuarias en el desarrollo de ZALIA, permitiéndoles que atiendan sus obligaciones en esta sociedad en la misma proporción en la que participan en su accionariado. Y esta es la única enmienda presentada».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias, tiene la palabra para la presentación el señor Martín».

Interviene el señor Martín González **(IU)**: «Sí, gracias señora Alcaldesa. La iniciativa tiene un objetivo, yo creo que es un objetivo muy claro que sería superar la actual situación de bloqueo de las grandes infraestructuras que en Gijón dependen del Gobierno de España. Son además como ustedes saben, infraestructuras claves para el desarrollo económico, social, y medio ambiental de nuestra ciudad, y no son admisibles al entender de mi grupo, ni más demoras, ni más justificaciones, ni más disculpas. La aprobación plenaria pretende también darle, por decirlo de alguna manera, darle avales al Equipo de Gobierno en sus negociaciones con la Administración Central. Darle si cabe, capacidad, mayor capacidad política y moral porque esperamos que salga con un amplio respaldo. En la exposición de motivos se hace un repaso de los temas que tenemos pendientes, que no son pocos. Llevamos más de trece años hablando del soterramiento de las vías, otros tantos hablando de un túnel que en estos momentos no sirve para nada, otros tantos hablando de la necesidad de la ampliación del metrotrén hasta El Musel, no menos años hablando de los accesos al Musel, que es verdad que aunque tienen reflejo presupuestario, en los últimos presupuestos han tenido reflejo, una cantidad muy simbólica, pero es que además de ser muy simbólica, nunca se ejecuta siempre hay la misma cantidad que nunca se llega a ejecutar, y además si ustedes recuerdan, muy recientemente salían en las previsiones del Puerto, salían la posible construcción de los accesos para más allá del 2020. Es una cosa, casi fuera de cualquier comentario. Pero junto con eso, hemos tenido también otros elementos que quizás más nuevos, como son la recuperación de la línea Gijón-Nantes, seguimos sin saber absolutamente nada de ello. A parte de los buenos deseos, y de las buenas palabras y recientemente también se han incorporado otros problemas como es la posible viabilidad de la Lonja de Gijón, u otro de mucho más calado como es la depuradora de aguas residuales de la



01/08/2016

zona este. Son un conjunto de problemas que indudablemente afectan a nuestra ciudad en términos económicos, en términos de competitividad, en términos de respeto al medio ambiente y que requieren el desbloqueo urgente de todos, o de parte de esos problemas, y por eso hacemos una propuesta de acuerdo. La ha leído el Secretario, y no la voy a leer literalmente, habla de la definición del proyecto, plazos y financiación del proyecto de integración del ferrocarril, ya de acuerdo con criterios establecidos en el acuerdo plenario de 9 de Diciembre de 2015, establecía fundamentalmente criterios económicos para lo que tenía que ser ese acuerdo, el desbloqueo de la depuradora, el apoyo explícito a recuperar la línea Gijón-Nantes o la ejecución sin dilaciones del Musel. Ahí también planteábamos la necesidad de que el Equipo de Gobierno lidere una negociación con la Administración Central. Nos parece urgente, nos parece sumamente urgente. Sé por los medios de comunicación que se han ya solicitado reuniones, pero creo que es muy urgente. Y después yo creo que es urgente generar sinergias con el Gobierno del Principado. Yo creo que no podemos entender esto como problemas locales, son problemas que por su dimensión desde el Puerto hasta la estación intermodal por lo que tiene que ver con la movilidad, no solo en Gijón si no en nuestra comunidad autónoma, son problemas que por su dimensión van más allá de Gijón. Yo creo que son problemas de carácter regional por la identidad que tienen, y en ese sentido es fundamental generar sinergias con el Gobierno del Principado, y es fundamental que el Gobierno del Principado se implique. Como se está acabando el tiempo, decir muy rápidamente que no aceptaremos la enmienda del PSOE porque tenemos ciertas dudas de que en este momento sea prioritario la puesta en marcha de la regasificadora. Tenemos serias dudas, porque por lo que sabemos a través de los medios de comunicación, ni hay procesos para ciclos combinados, ni se les espera. Es un proceso absolutamente parado, que hace que probablemente la regasificadora ahora mismo pueda ser un elemento, como mínimo en cuestión. Nada más».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Martín, tiene la palabra el señor Fernández Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola **(C's)**: «Gracias señora Alcaldesa. El debate sobre las infraestructuras que Gijón necesita sigue siendo un elemento de discusión permanente en la vida política y social de nuestra ciudad. El déficit histórico de alguna de éstas constituye un lastre que dificulta nuestro desarrollo económico y la competitividad de nuestras empresas. La crisis económica ha paralizado unos proyectos, y ralentizado otros lo que supone una dificultad añadida para Gijón a la hora de afrontar proyectos de futuro capaces de reactivar nuestra economía. Al mismo tiempo la crisis ha puesto de manifiesto los graves errores que se han cometido en relación a la planificación, coordinación y concreción de prioridades por parte de las diferentes administraciones públicas. A estas dificultades se une la falta de unidad política en nuestra ciudad sobre las infraestructuras que necesitábamos, los plazos para desarrollarse y sus

compromisos presupuestarios teniendo en cuenta que estos siempre van a trascender los de un solo gobierno. Cuando nos referimos a consensos, no estamos hablando de eslóganes, frases biensonantes o proyectos de futuro que nunca han ido acompañados de esfuerzos económicos, ni compromisos reales plasmados en las consiguientes consignaciones presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado, algo que en muchos casos no ha existido ni con los gobiernos del Partido Popular, ni con los gobiernos Socialistas, sirva como ejemplo el Plan de Vías, o el acceso al Musel. Nosotros cuando hablamos de consensos nos estamos refiriendo a un replanteamiento de las infraestructuras, que necesitamos sobre la base de una planificación realista condicionada ahora más que nunca a los recursos disponibles, y sobre la base de un gran acuerdo político y social que establezca unas prioridades claras sobre lo que debemos exigir al Gobierno de la Nación y hacerlo todo ello con la diligencia, la responsabilidad, y la coherencia que hasta ahora no hemos sido capaces de exhibir. Por eso votaremos favorablemente a esta iniciativa, porque creemos que es muy importante conseguir que el Gobierno de la Nación se comprometa de verdad con nuestra ciudad, y no siga marginándola frente a otras como hasta ahora, y trabaje para ejecutar las infraestructuras pendientes, y para solventar los problemas de algunas de ellas que pese a estar finalizadas, no han entrado en funcionamiento como es el caso de la depuradora del este, que se tiene la proposición, pero también queremos que la de la regasificadora. No podemos dejar que las cuantiosas inversiones de estas infraestructuras se dilapiden. En definitiva respaldaremos las exigencias de impulso definitivo y finalización de todas estas infraestructuras pendientes en nuestra ciudad. Son fundamentales para que seamos competitivos y atractivos para la inversión, para generar empleo, y para poder situarnos en una posición estratégica dentro de las relaciones comerciales nacionales e internacionales. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Fernández Sarasola, tiene la palabra el señor Marín».

Interviene el señor Marín Albi **(PP)**: «Muchas gracias. Bien, nosotros partimos de la base de que todas las infraestructuras a que se refieren son absolutamente esenciales para Gijón, pero dicho esto, creo que es necesario hacer algunas matizaciones a su proposición. En primer lugar, por lo que se refiere a la estación intermodal su grupo parece olvidar que sí existe un proyecto concreto con unas previsiones de financiación, y eso es algo que yo quiero poner en valor porque la realidad es que cuando el Partido Popular llegó al gobierno en el 2011, se encontró con una sociedad de integración del ferrocarril que estaba en quiebra, a la que hubo que inyectar casi cuarenta millones de euros, y a la conclusión de la legislatura Gijón al Norte está saneada y tenemos un proyecto de estación concreto y definido en el que se recupera la centralidad. Además en su proposición se olvidan ustedes de referirse a la estación de autobuses que ¿acaso no es tan o más necesaria para Gijón como la del ferrocarril? Yo pienso que es un olvido, o un descuido que no debería de



01/08/2016

haberse producido. En segundo lugar, sobre la EDAR poco nuevo que decir. Desde el Partido Popular de Gijón, repetimos en su momento por activa y pasiva que no se podía ubicar donde se ubicó, eso es así. Pero cuando nos hicimos cargo del Gobierno de España, nos encontramos con que prácticamente el 80% de la nueva depuradora estaba ya construida, y que debíamos cumplir las obligaciones que en materia medioambiental nos imponían las directivas comunitarias. Pues bien al día de hoy, hay que hacer frente a lo que tenemos. Tenemos que cumplir también lo que nos dictan las sentencias judiciales, así que partiendo del respeto a las mismas en este asunto lo que urge es arbitrar fórmulas conciliadoras que permitan completar el saneamiento de nuestra ciudad. En tercer lugar mencionan ustedes también la reanudación de la autopista del mar, pues perfecto, todos la queremos, pero quiero recordar que no fue ningún gobierno del Partido Popular el que facultó a la naviera francesa para sin penalidad alguna, resolver el contrato antes de expirar el plazo de vigencia del mismo, que era en el año 2017. Es decir, con un contrato diligentemente definido todavía tendríamos a día de hoy la autopista del mar. Y luego habrá que tener en cuenta que en este asunto implican no solamente al gobierno español, si no también al francés. Estamos hablando por tanto de una negociación internacional, en la que la confluencia de intereses pues a veces es difícil, y ya por último en lo que se refiere a los accesos al Musel, pues todos estamos de acuerdo en que una vez realizada la ampliación y modernización de las instalaciones portuarias a fin de dotarlas de una mayor capacidad de tráfico, calado, y diversificación de mercancías es necesario adecuar los accesos a esas nuevas características funcionales, y estamos también de acuerdo porque así lo ha votado, por unanimidad, este pleno que el actual acceso a través del barrio urbano de La Calzada, resulta inadecuado por su inadmisibles contaminación ambiental, y acústica. Pero lo cierto es que el protocolo entre el Ministerio de Fomento, el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón, la Autoridad Portuaria para proceder a la construcción de los accesos, no es precisamente de la pasada legislatura, ni tan siquiera de la anterior, se firmó en el año 2005 estableciéndose entonces ya que el año 2010 sería la fecha de finalización prevista, y la realidad es que nada se hizo tampoco en esos años, y que ha sido un gobierno del Partido Popular quien por primera vez recogió en los presupuestos de Fomento de 2015, la inversión de cuatro millones de euros en esta actuación, contemplándose en los de 2016, una partida similar e incluyéndose la previsión de elevar la cifra a diez millones en 2017, subirla hasta los treinta y cuatro con diez millones en 2018, y cerrar la obra con cuarenta y siete con setenta millones de euros en 2019. Como dije al inicio, todas estas infraestructuras son esenciales para Gijón, pero es evidente que un elemento clave en la actual paralización que sufre el desarrollo de estos proyectos que en gran medida dependen del Ministerio de Fomento, ha sido y es la falta de formación de un nuevo gobierno a nivel nacional. Así que yo deseo que ojalá los dirigentes políticos de la izquierda se den tanta prisa para desbloquear la situación política que hay en España, como se han dado ustedes en presentar esta proposición, porque hasta que ello no ocurra saben muy bien que no tiene ningún sentido exigirle ahora a Fomento, nada. Hasta que no se constituya

un nuevo gobierno, estando en funciones no se pueden tomar estas decisiones. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Marín, señor Alonso».

Interviene el señor Alonso Medina **(XPS)**: «Señor Marín, me ha dado un poco de bajón, yo venía muy contento pero me ha deprimido usted. Mire voy a empezar por esto *-muestra al pleno la portada del barómetro Vivir Gijón realizado por el Partido Popular-* este trabajo que nos presentaron es muy interesante. Yo les insto a que las preguntas que se hacen en esta proposición de Izquierda Unida, las hagan a través de este astur barómetro, a lo mejor las respuestas que les dan les hacen cambiar la opinión que tienen sobre lo que acaba de decir. Seguramente. Está muy bien el trabajo, pero estaría bien que le hicieran un poquitín de caso. Siguiendo, es responsabilidad suya, suya, o sea, cómo me dice usted ahora que hasta que no se forme un gobierno... la señora Pastor estuvo cuatro años. Yo he estado en las reuniones del Consejo de Administración de Gijón al Norte, y lo que me da verdadera pena que es lo que siempre me ha dado pena de esto que llaman la política, de lo que nosotros se supone que representamos es llegar siempre a esos eventos, a esas reuniones, en las que este tipo de proposiciones quedan en el cubo de la basura porque no nos ponemos de acuerdo. Somos incapaces a ponernos de acuerdo, somos incapaces de ponernos de acuerdo en Gijón al Norte, en este caso la máxima responsabilidad es suya, y no trajeron la documentación, la presentaron de aquella manera... algunos grupos que estábamos abiertos a todo tipo de predisposición porque lo que importa es la financiación, la estación, y el soterramiento, y aún así se niegan a presentar documentación, pues a qué nos abocan. En cuanto a la estación depuradora, yo más, yo más, yo más. Les puedo asegurar que este grupo le podía haber dado cera a todos, a todos mil veces con la estación depuradora. Y aún así, hoy volvemos a traer una propuesta y vamos a aceptar la enmienda que hace el PSOE con la idea de aglutinar posturas. Aún así. Así que evite el discurso de que nosotros no tenemos responsabilidad, de que la depuradora en su día..... eso ya se sabe, claro que sí dónde están las responsabilidades pero aunemos esfuerzos. Y finalizo ya porque me agota esto, si todo lo que decimos aquí, nos lo decimos a nuestros mayores, y luego cuando nosotros tenemos responsabilidad en las distintas representaciones que tenemos, en las comisiones de esto, de lo otro, de las de más allá de verdad lo cumpliésemos seguramente no haría falta traer este tipo de proposiciones, que está muy bien seguramente que vayamos a estar todos de acuerdo, menos ustedes, pero al final queda en nada, y queda en nada porque cuando hay que tomar las decisiones nos volvemos a poner siempre la chaqueta del color de cada partido, y eso nos lleva a hacer el ridículo en muchos casos, y a sobre todo, sobre todo olvidarnos del sentido común, que es algo que se echa mucho en falta. No por nosotros, si no por la gente, gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Alonso, señor Pérez».



01/08/2016

Interviene el señor Pérez López **(PSOE)**: «Gracias Alcaldesa. Mire creo que llevamos, creo que podemos decirlo sin que nos equivoquemos excesivamente, cuatro años de olvido absoluto de las necesidades en materia de infraestructuras de Gijón y de Asturias. Y le voy a leer unas frases que comparto, pero que no son mías dice: *de discursos vacíos y de engaños ya estamos sobrados. Los asturianos somos menos tontos de lo que supone Pastor*, en aquel momento Ministra de Fomento, *lleva tres años*, en aquel momento llevaba tres, ahora fueron cuatro, *de parloteo insustancial, tiempo en el que la evolución de todas las infraestructuras en construcción ha acumulado paralizaciones y retrasos en Asturias. Con esta visita vacía*, porque esto fue con motivo de una visita a la variante de Pajares, *después de menospreciar a los gijoneses hace tres semanas, ahora lo repite con los asturianos. Justificar la parálisis de las inversiones, los recortes brutales en los presupuestos y los grandes retrasos de las obras era la manera de actuar de la ministra*. Las palabras no son mías, son de Isidro Martínez Oblanca, número dos de la candidatura que encabezaba su partido en Asturias en estas elecciones. Y lo compartimos. Eso ha sido el diagnóstico de estos cuatro años, y creo que pasados estos cuatro años en esta tesitura en la que el Partido Popular, ha decidido que eran prioritarios otros territorios frente a Asturias, que dotaba presupuestariamente recursos para hacer infraestructuras en Asturias que luego no ejecutaba para desviar los recursos, para hacer más inversiones en comunidades vecinas donde tenía intereses políticos el Partido Popular, después de eso no sobra que este Ayuntamiento en este pleno diga que necesita el Ministerio reconsiderar sus compromisos con Gijón. Porque reconsiderar sus compromisos con Gijón, supone cumplir con los asturianos. Incluso supondría cumplir con la palabra que ustedes dieron en las elecciones. Ustedes en este caso además conjuntamente FORO y el Partido Popular que se presentaron conjuntamente a estas elecciones. Y eso creo que requieren compromisos que van más allá de las declaraciones. Pero mire, había dinero para la variante de Pajares, no se ejecutaba y se ejecutaba para hacer los accesos del AVE en Galicia; había, pedimos que hubiera dinero para los accesos ferroviarios a Gijón, no se ponía, pero se ponía para hacer los accesos en Vigo y en otras ciudades gallegas. Y cuando hacemos las enmiendas, lo hacemos porque son ejemplos de otros agravios de la política que ustedes siguieron. En Asturias resulta que la regasificadora está paralizada, y el gobierno silba. Y en El Ferrol, se da toda la prisa del mundo para poner en marcha la infraestructura. En Gijón vetan la infraestructura, la eliminan del Plan Energético Nacional, para tratar de limitar su capacidad de puesta en marcha, sin permitir ni replantearse otros usos posibles, por eso lo incorporábamos en la enmienda, y por eso considerábamos que el pleno también tenía que pronunciarse respecto a eso, no sobre si hace de planta de almacenamiento o de otra cosa, si no sobre que la instalación y la inversión se ponga en marcha. Y lo mismo le decimos respecto la ZALIA porque es un proyecto vital para Gijón, pero resulta que el Ministerio de Fomento decide que el puerto no puede poner ni la parte proporcional que le corresponde por su participación accionarial. A eso es a lo que decimos ¡basta!, a eso

es a lo que decimos que el Gobierno de España tiene que cambiar de actitud, y que tiene que comprometer los recursos que durante estos cuatro años ha negado. Hay problemas que vienen de atrás, señor Marín efectivamente, pero también había un compromiso inversor en los ejercicios anteriores que en el 2012 se decidió atajar, cortar por lo sano, de manera radical para desviar los recursos a otros lugares. Por que ¿hubo recorte en inversiones en Fomento? Sí. Pero también es verdad que se aplicaron con mucha más saña en Asturias, que por ejemplo en el territorio vecino en el que la señora Pastor era diputada, era candidata y tenía a su marido presidiendo una Autoridad Portuaria».

Interviene la señora Alcaldesa **(Foro)**: «Gracias señor Pérez, señor Couto ».

Interviene el señor Couto Garciblanco **(Foro)**: «Gracias Alcaldesa. Seré breve, creo que todos suscribimos el espíritu de la iniciativa de Izquierda Unida, a fin y al cabo es, como dijo el Portavoz, respaldar, o avalar lo que venimos haciendo durante años, no con mucho éxito a la hora de conseguir resultados que es lo que importa. Respecto al discurso del Partido Popular en Gijón, creo que peca de optimista en algunas cuestiones, y de falta de rigor en otras. Respecto a la alta velocidad pues es evidente que a día de hoy Pajares está cerrado con una verja y con un candado, y esa es la imagen gráfica de lo que supone un agravio comparativo. Recordaba el Portavoz Socialista a Oblanca, al diputado de FORO el día 26 de Julio de 2016 ha registrado una iniciativa ya en el Congreso para reclamar el estado de tramitación de Gijón-La Robla, con lo cual el mensaje de hace tres años, y el mensaje de hoy afortunadamente sigue siendo el mismo. Nuestro compromiso con lo que decíamos es exactamente igual. Son muchas iniciativas la Lonja, la depuradora, el hotel de la Autoridad Portuaria, la línea de Nantes que decía el Portavoz Popular, que evidentemente no fueron ellos los que permitían que se podían marchas de rositas, pero sí fueron ellos los que impulsaron una iniciativa en Vigo inaugurada por la Ministra con paseíllo incluido saludando al tendido, donde se ponía en marcha una segunda línea que competía con la de Gijón, y eso es un problema para la ciudad. Creo que el problema que tenemos no es de cuatro años, si no que también es anterior y obedece a una falta de peso de Asturias en Madrid. Eso es una realidad. No nos hacen caso en Madrid, desde hace años y eso en parte también tiene culpa el Gobierno de Asturias en la que nos impune unos criterios que hacen que Gijón o Asturias no sea una prioridad. Respecto a las enmiendas que trajo el PSOE, la verdad es que estábamos de acuerdo con lo que proponía con la misma intensidad o interés que en Ferrol, o en Vigo, o en Coruña, o en Córdoba, o en Cartagena, perdón en Cádiz. Hicieron muchas actuaciones los Gobiernos de España que favorecían muchas infraestructuras importantes en estos municipios, y la segunda parte de la enmienda tiene especial importancia cuando decimos que la Autoridad Portuaria participe en el desarrollo de la ZALIA, porque en el año 13 al final quedamos el Ayuntamiento de Gijón, y el Principado de Asturias sosteniendo algo que es difícil de sostener y teníamos previsto hacer una transaccional en la que también se incluyera a Avilés, al



01/08/2016

Ayuntamiento de Avilés que ha quedado excluido en este asunto, no sabemos por qué, y por qué el Ayuntamiento de Gijón tiene que poner el dinero, los avales encima de la mesa y el de Avilés pues se queda al margen. Eso en un futuro hay que corregirlo, que esté Gijón, que esté Avilés, que esté la Autoridad Portuaria, pero en fin aquí hay un problema importante que es de peso en Madrid, que es un discurso del Partido Popular insostenible. La realidad es que han discriminado a Asturias frente a otras regiones, y a Gijón en particular, y veo que en el futuro si un voto de un partido como el de Foro tiene mucho peso, en cierto modo puede servir para que tengan en cuenta que lo que han hecho en Gijón, es un agravio comparativo de importancia mayúscula. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Couto. Cierra el debate el señor Martín».

Intervienen el señor Martín González **(IU)**: «Sí gracias señora Alcaldesa. Después de escuchar la intervención del Partido Popular, y la de Foro, casi llego a la conclusión de que el señor Oblanca va a votar que no a la investidura del señor Rajoy, porque sería lo que correspondería. Yo decía al inicio de mi intervención que no son admisibles ni más demoras, ni más justificaciones, ni más disculpas y es justo lo que ha hecho el Partido Popular. Esto de verdad que no puede seguir siendo... no podemos tener otra legislatura así, tiene que haber otro nivel de compromisos. Mire usted dice: no, no si el tema de la estación intermodal está clarísimo y a diferencia de otras veces tenemos un proyecto de financiación, oigan ¿siguen creyendo eso? Yo llevo un año diciendo que lo que se cae como una escalera de naipes es la financiación de la integración, y de la estación intermodal, que no es cierto que se vayan a sacar doscientos veintiún millones de plusvalías, que son cifras de otra época, de antes de la crisis, pero bueno si lo dijera yo no tendría mayor valor, el problema es que se han licitado los primeros solares y ha quedado libre. Han quedado sin vender. Y yo me gustaría no haber tenido razón en esto, y que los primeros solares, los más cercanos al centro de Gijón, se hubieran vendido y que tuviéramos ya una financiación creíble porque hasta el momento no la tenemos, y si no la tenemos es exigible un mayor esfuerzo al Ministerio. ¿Qué nivel de esfuerzo? El que hace en otras ciudades, porque el Ministerio sigue teniendo la competencia de la integración del ferrocarril en nuestra ciudad. Yo bromeo mucho con que a ver si los mismos que quitan competencias a los Ayuntamientos, quieren darnos la del ferrocarril, entonces yo creo que ahí hay que hacer un esfuerzo evidente y mire, y como es evidente que cuando proponemos una estación, es evidente que proponemos que sea intermodal, va de lo suyo, no pretendemos otra cosa. Y después, yo creo que en cada uno de los otros temas, exactamente igual. El Ministerio necesitamos que tenga otra actitud con respecto a la autopista del mar similar, y se ha dicho aquí, a la que ha habido en otras comunidades autónomas, y no nos sirve tampoco que los accesos del Musel, el protocolo sea el del 2005. No vale justificarse en el antes, y en el tú más, yo creo que eso no nos lleva a ningún sitio. Y yo creo que

por finalizar, yo creo que al Equipo de Gobierno, hay que exigirle todavía más actitud política, más musculatura en estos temas, no solo declaraciones en la prensa con respecto a la Administración Central, y con respecto a concienciar al conjunto de los ciudadanos de lo que nos jugamos. Aquí nos jugamos mucho en los presupuestos municipales, pero cualquiera de estas cuestiones, probablemente es mucha más inversión que un presupuesto municipal anual, y por lo tanto necesitamos una actitud... porque tengo la sensación de que a veces el conjunto de la ciudadanía no sabe lo que realmente Gijón se juega en cada una de estas inversiones, y yo creo que hay que lograr más nivel de concienciación en la ciudadanía y probablemente incluso, hasta más nivel de movilización. Nosotros no nos podemos seguir tirando cuatro o cinco años más en blanco en cada una de estas materias porque sería un desastre para Gijón. Se me acabó el tiempo y nada más. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Martín. Sometemos a votación la proposición. Votos a favor: Foro (8), PSOE (7), XSP (6), IU (2) y Ciudadanos (1). Votos en contra. Abstenciones: PP (3) por lo que **se aprueba por mayoría absoluta**».

Interviene la señora Alcaldesa: «Si les parece, en este punto hacemos un descanso».

(RECESO)

Interviene la señora Alcaldesa: «Reanudamos la sesión en el punto correspondiente a la proposición presentada por el grupo Xixón Sí Puede para la realización de varias actuaciones en materia de agua y saneamiento, tiene la palabra el señor Secretario».

13.- PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO XIXÓN SÍ PUEDE PARA LA REALIZACIÓN DE VARIAS ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El agua es uno de los elementos fundamentales para la vida, el ciclo natural del agua ha sido alterado por la humanidad, generándose un ciclo artificial en el que tenemos que tratar el agua para hacerla potable y una vez usada, volverla a tratar limpiándola para devolverla a ríos y mares.



01/08/2016

En estos últimos días, después de una crisis lenta y agónica en la Empresa Municipal de Aguas de Gijón, es necesario asumir criterios apartidistas para que la EMA sea la herramienta fundamental para la gestión del ciclo integral del agua en nuestro Concejo.

Por todo ello, Xixon Sí Puede aprovecha este momento para impulsar una nueva política municipal y ciudadana del agua, recogiendo lo ya esbozado en nuestro programa que nos compromete con nuestros electores y con todos los vecinos de Gijón/Xixon y empleando los recursos de que dispone este Ayuntamiento (EMA, EMULSA, Obras Públicas, Medio Ambiente, etc...), queremos que el agua pase a ser un eje fundamental de la vida y políticas municipales.

El agua que se emplea para el consumo humano, necesita de un estudio y plan para que la red de agua potable esté controlada en tiempo real (que la respuesta ante cualquier evento sea rápida y adecuada) y que permita un análisis posterior con los datos recogidos de los que se puedan sacar conclusiones posteriores. Debemos saber quiénes son los grandes consumidores de agua potable y si se pueden realizar políticas de sustitución por agua de menor calidad o regenerada, si existen fugas o gastos innecesarios, etc...

Los tratamientos de potabilización, deben ser mejorados adoptando la mejor técnica existente, aumentando la calidad y cantidad disponible, estudiando reactivos alternativos y mejores, analizando otras opciones menos convencionales (como el ozono) y comparando costes y resultados.

Las fuentes y manantiales del Concejo, se tienen que poner en valor, implicando en su cuidado a los vecinos de cada Parroquia. El agua freática y de manantial que actualmente se bombea desde los sótanos de toda la ciudad y que va directamente al alcantarillado, puede tener otros fines como el riego o la refrigeración, aprovechamientos energéticos y otros. Depurar agua limpia después de que recorra varios kilómetros, es un derroche que no podemos permitirnos.

Al igual que la red de agua, la de saneamiento también necesita de un estudio en profundidad que analice lo realizado, nos sitúe en el presente y nos guie hacia el futuro. El control integral en tiempo real de esta red, permitiría actuar en función de las necesidades detectadas en cada momento y posibilitaría el estudio "a posteriori", de todos los sucesos importantes, que son indispensables para todas las tomas de decisión.

Los vertidos no domésticos a la red municipal de agua residual, tienen que ser controlados mediante un estudio y un plan de actuación que implante las medidas necesarias y que cree una red de alerta y medida que vigile el cumplimiento

de la Ley (licencias, autorizaciones y demás instrumentos administrativos de regulación).

Es fundamental estudiar y adoptar medidas para evitar las inundaciones y los vertidos a cauce en caso de lluvias y que con los cambios en el clima, parece que van a ser más frecuentes y agudas. Completar los tanques de tormentas previstos y otras instalaciones que sean necesarias, así como implantar redes separativas donde sea viable técnica y económicamente, adoptar soluciones innovadoras como las de drenaje sostenible, renovación de redes, etc. Es necesario impedir que el agua de lluvia (sumideros en las calles, cunetas en las carreteras y bajantes de canalones en tejados), junto con infiltraciones de ríos y arroyos a las tuberías, se incorporen a las redes que llevan el agua residual a los tratamientos de depuración y bombeos intermedios: es muy caro, innecesario y medioambientalmente indeseable. El sistema de saneamiento unitario es una solución de otros tiempos.

El conocimiento acumulado en nuestras empresas y organismos públicos sobre el agua, debe compartirse, intensificarse y que sume valor añadido. Tenemos que aprovechar, promover y obtener rendimiento de todo ello mediante la promoción de la I+D+i municipal y generar redes que lo aprovechen en beneficio de la comunidad.

Tenemos que realizar un gran esfuerzo en educación ambiental (ambicioso e innovador), no solo con los escolares, también con los adultos, mediante campañas informativas y asesoramiento puerta a puerta, a colectivos, a barrios, a asociaciones, en medios de comunicación con soportes y mensajes no convencionales. Todos debemos conocer y compartir que el agua es de todos, para todos y sus dificultades son las nuestras. El problema de los textiles (la pesadilla de las toallitas, quizá unos de los más importantes), la mala utilización de desagües y del inodoro, de los sumideros de las calles, tenemos que tenerlas todos los ciudadanos presentes. Cuando tiramos cualquier cosa en ellos, no es algo de los que nos libramos para siempre y que no tiene consecuencias; siempre las pagamos todos.

La coordinación es obligada entre Administraciones (cada una dentro de sus competencias) y sin ánimos revanchistas, soberbios o excluyentes: Ministerio de Agricultura, Consejería de Medio Ambiente, Ayuntamiento y sus empresas y organismos, Administración de Justicia, UE y la sociedad civil. Los ciudadanos debemos demandar de todos ellos que actúen buscando los mismos fines comunes.

ACUERDO:

Una vez expuestas algunas líneas que consideramos fundamentales en el desarrollo del ciclo integral del agua, la disposición de este grupo municipal es poner sobre la mesa de necesidad de crear una nueva **Ordenanza Municipal del Ciclo**



01/08/2016

Integral del Agua, desarrollada paralelamente dentro de un Plan Integral Municipal del Agua.

Para todo ello, entendemos que un plazo razonable (debe ser no más allá de un año y debe partir del consenso de todos los actores inmersos en la temática, para de esta manera huir de criterios partidistas que nos lleven a no tener ninguna política sobre la gestión de las aguas en el municipio), la EMA debe ser la responsable de gestionar, consensuar y desarrollar dichos documentos.

La **EPAR El Pisón** también conocida como "La Plantona", tiene incompletos sus tratamientos desde que se produjo la desgraciada intervención de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y el Ministerio de Agricultura, que tuvo como resultado el derribo de una parte fundamental de la instalación. Con la desaparición del desarenado y desengrasado, el sistema de desodorización y los equipos auxiliares de ambos, el vertido en la zona de Peñarrubia es susceptible de empeorar notablemente con los riesgos para la playa, la costa y el medio ambiente que pueden producirse.

- XSP solicita que en el marco de la Comisión creada al efecto entre gobierno estatal, autonómico y local o en cualquier otro ámbito, se restaure el funcionamiento de la planta al momento anterior de su desmantelamiento parcial, con las mejoras que sean posibles.
- XSP solicita que las Administraciones implicadas, asuman sin dilación ni excusa, sus responsabilidades para la reconstrucción del proceso completo del tratamiento.
- XSP solicita que se abandonen las maniobras dilatorias en el ámbito judicial y administrativo y que buscando el acuerdo con los vecinos de la colonia del Pisón, se pueda en un plazo máximo de 6 meses volver a los parámetros del vertido original, como mínimo, por el emisario de Peñarrubia.

Desdoblar el colector de la calle Brasil.

En Junio de 2015, se produjo en el barrio de la Calzada, un importante episodio de inundaciones que provocaron daños y alarma entre el vecindario. Partiendo de la situación actual de la red de saneamiento de la zona, se pueden tomar una serie de medidas que al menos contribuyan a la no repetición de eventos similares:

- Desdoblamiento del colector en el tramo que discurre bajo la calle Brasil.
- Optimización de la sección libre de los colectores del barrio.
- Estudio de la relación entre el punto de alivio costero de la red de alcantarillado de la zona y las mareas.

- Diseño y construcción del tanque de tormentas del Arbeyal-Cuenca Oeste, que incluya la problemática de las posibles inundaciones de la zona.
- Reforma de la estación de pretratamiento y bombeo situada en el Musel, en colaboración con el gobierno autonómico y en coordinación con el proyecto del tanque de tormentas mencionado.
- Estudio de otras medidas que contribuyan a los fines descritos como las redes separativas, el drenaje sostenible, etc.
- Modelización y estudio de toda la cuenca que incida en la red de colectores de la Calzada y la zona Oeste en general.

Continúa el señor Secretario: «Hay una enmienda de modificación presentada por el grupo Socialista en donde se propone sustituir el texto a partir del final del tercer párrafo del acuerdo, a partir del texto "*...que pueden producirse*" hasta "*Desdoblar el colector de la calle Brasil*" con un texto que quedaría de la siguiente forma:

"Por ello, se insta a tomar las siguientes actuaciones:

- Que en el marco de la comisión creada al efecto entre gobierno estatal, autonómico y local se tomen las medidas precisas para que se garantice el nivel de tratamiento de las aguas que sea, al menos, igual al existente antes de la construcción de la EDAR Gijón Este.

- Que a la máxima urgencia se aporte informe jurídico sobre la situación de la EDAR Gijón Este, tal y como se aprobó en el Pleno de mayo, y a partir del mismo se valoren las distintas posibilidades para recuperar los pretratamientos existentes en la EPAR del Pisón, entre ellas, la restauración de la planta al momento anterior de su desmantelamiento parcial.

- Que se inste al Ministerio a que aporte los informes jurídicos sobre la viabilidad legal de restaurar el funcionamiento de la EPAR del Pisón en el caso de que finalmente no se autorice por las instancias judiciales la utilización parcial o total de la EDAR Gijón Este.

En junio de 2015 se produjo..."

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias, tiene la palabra el señor Alonso».

Interviene el señor Alonso Medina (**XSP**): «Gracias Alcaldesa. Bueno en aras de empezar con lo que decimos en el cuerpo de la proposición de buscar criterios comunes, aceptamos todas las enmiendas, la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, confío en que eso sirva para, insisto, aglutinar posturas y para que de una



01/08/2016

u otra manera para que también el Principado aunque sí que parece que está bastante cercano, lo esté un poquitín más, y de esa manera pues en el caso este concreto, la depuradora del este, nuestros queridos compañeros del PP presionen a quien tienen que presionar, al MAGRAMA, para intentar darle una solución. Es una proposición bastante compleja, seguramente hubiésemos sido políticamente más correctos y si se hubiese dado más prensa, más rédito, haberlo presentado por partes; volver a insistir en la depuradora del este, hablar de la calle Brasil que ya de por sí da para una proposición, y seguramente hablar de una ordenanza del ciclo integral del agua que es necesaria, pero como particularmente me canso de hacer uso político de determinados temas, el hecho es de presentarlo todo en una proposición, ponerlo sobre el debate, y que cada grupo político se retrate, como se dice comúnmente, e intentar sacar esto adelante. Como pueden ver hay una primera parte en la que hacemos una pequeña descripción de lo que consideramos que sería importante que estuviese dentro de ese Plan Integral del Agua, que no tenemos en el municipio que creo que sería importante tener, y que creo insisto, en que no debería tener ningún color político. Ya saben ustedes que hay determinados temas que a mí particularmente, y a nuestro grupo no nos gustaría meter dentro de la coctelera ideológica, quitando que la Empresa Municipal de Aguas, sea eso, Empresa Municipal de Agua, cosa que ya blindamos en un acuerdo que propusimos de Pacto Social del Agua, que salió adelante. Entonces lo que entendemos es que una ciudad como Gijón, tiene determinadas carencias en cuanto a la gestión del agua, la red por ejemplo, residual tiene bastantes deficiencias, no hay una medición instantánea, tenemos una red unitaria que aunque suene como algo técnico y tedioso, no lo es tanto porque eso lo que nos está haciendo, es que nos gastemos un dineral en dimensionar las infraestructuras para que acoja tanto el agua residual, como el agua pluvial y eso nos genera problemas. Nos genera problemas a la hora de gestionarla, nos genera problemas con las bombas, nos genera problemas medioambientales. Entonces habría que tender, cosa que no estamos haciendo, a una red separativa, es una cosa bastante importante. Luego hay otro factor, como son los grandes consumidores de agua que no tenemos constancia, no lo gestionamos adecuadamente, no sabemos si el agua que consumen es necesariamente de la calidad de la que se potabiliza, o podría ser otra, no sabemos si ese agua la podemos gestionar a través de otras fuentes distintas, tampoco sabemos si las técnicas que se están realizando en la estación de tratamiento de agua potabilizadora son las mejores, nos consta que quizá no sean las mejores, pero sobre todo lo que queremos es que ese Plan Integral del Agua, insistimos y eso es lo que vamos a hacer por nuestra parte, o sale del consenso o no sale. Nosotros nos negamos a que un tema tan importante que creemos que hay que huir del debate político en él, no seamos capaces a ponernos de acuerdo. Nos hemos puesto de acuerdo en otras cuestiones, y yo creo que en esta nos vamos a poder poner de acuerdo y también es verdad que el debate será en la EMA, e instamos a que la EMA, la nueva dirección la que sea, abogue por esto. Y ya finalizo en esta primera parte, hay otras dos cuestiones más que llevamos que es la depuradora del este, ya saben ustedes todos cuál es nuestra proposición, parece que

nos consta que se está apuntando en esa línea y finalmente está la calle Brasil, que ya se ha debatido, se ha hablado en el Consejo de Administración de la EMA, ha habido varios titulares, pero en realidad no se ha tomado ninguna determinación. Por eso llevamos una serie de sugerencias, no queremos imponer ninguna cuestión, salvo lo de la depuradora del este porque entendemos que a día de hoy, nadie ha dado una solución ni parecida, ni ningún otro tipo de solución, y en esa sí que somos bastante exigentes, en los otros dos campos lo único que lo ponemos es al debate para llegar a algún tipo de acuerdo. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Alonso, señor Fernández Sarasola».

Interviene el señor Fernández Sarasola **(C's)**: «Muchas gracias señora Alcaldesa. Nos encontramos con una proposición que tiene tres partes bien diferenciadas y sobre la que nuestro grupo mantiene posiciones diferentes. Así en primer lugar se pide que se elabore una nueva ordenanza del Ciclo Integral del Agua y un Plan Integral Municipal del Agua. Nosotros sinceramente, no vemos la necesidad de dotarnos de esta ordenanza, ni de elaborar este plan, y en todo caso tampoco nos mostramos contrarios a su elaboración. Lo que sí dudamos es que se pudiera elaborar en un plazo de un año, como dice la proposición. Como saben nos encontramos inmersos en la elaboración de varias ordenanzas y ya vemos que lleva bastante tiempo su elaboración, tramitación y aprobación. Hoy hemos aprobado, al menos inicialmente, la primera de esta Corporación, y nos ha llevado casi un año. Desde septiembre del año pasado y eso que el gobierno ya contaba con un borrador de la misma. En segundo lugar, se aborda un tema que ya fue ampliamente debatido en este pleno, como es la situación en la que se encuentra el saneamiento de la zona del este tras la sentencia del Tribunal Supremo que declaró ilegal la estación depuradora, sobre este asunto además de existir un acuerdo plenario hay que recordar que hay una solicitud judicial por parte del Ministerio de Medio Ambiente para que autorice el funcionamiento del EDAR del este, o al menos, la parte que va al pretratamiento que existía previamente a su construcción. Independientemente se esté de acuerdo, o no con esto creemos que lo prudente es esperar a la decisión judicial antes de plantearnos acometer nuevas inversiones que no sabemos si finalmente son necesarias, o no. En todo caso, se trata además de un mero parche porque si finalmente no se autoriza la puesta en marcha de la EDAR, no quedará otro remedio que construir una nueva estación depuradora para poder cumplir con la normativa comunitaria garantizando un adecuado tratamiento de estas aguas. Por lo tanto, desde Ciudadanos estamos más de acuerdo con la enmienda planteada por el PSOE, que con el contenido de la proposición. En último lugar, se pide el desdoblamiento del colector de la calle Brasil y una serie de medidas para evitar inundaciones, como las provocadas en junio de 2015. Simplemente comentar que algunas de estas medidas ya están en marcha, otras creemos que sea positivo desarrollarlas, y otras que creemos que en este momento no son necesarias. En todo



01/08/2016

caso dada la heterogeneidad de los asuntos que guarda esta proposición y dado que en alguna de ellas mantenemos posiciones divergentes con las expuestas por el grupo proponente, desde Ciudadanos nos abstendremos en esta iniciativa».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias señor Fernández Sarasola, señor Martín».

Interviene el señor Martín González **(IU)**: «Sí, gracias señora Alcaldesa. Nosotros en líneas generales estamos de acuerdo. Creemos que el pretratamiento a medida que se pueda y sea necesario poner en marcha, lo pongamos en marcha, pero el objetivo para nosotros fundamental es el punto dos, que haya depuradora, que intentemos que la estación depuradora se haga la retransmisión lo más urgente posible, que intentemos acuerdo con los vecinos, y cursemos todos los mecanismos de los que dispone la administración para que la depuradora entre en marcha para no tirar 37 millones de euros. Creo que se puede decir más alto, pero quizás no más claro. Nosotros no contemplamos otro objetivo que no sea que haya depuradora en la zona oeste de Gijón, ese es un objetivo que lo tenemos muy claro. Lamentamos profundamente que las cosas se hayan hecho mal, yo creo que las cosas deberían hacerse mejor y que habría incluso que pedir responsabilidades por qué se hacen mal, pero el objetivo claro es que haya depuración, que haya depuración en la zona este, que hagamos lo máximo por cumplir la sentencia como no puede ser de otra manera, que hagamos un esfuerzo de consenso con los vecinos y que utilicemos todos los mecanismos y resortes que tiene el Ministerio y la Administración del Estado en estos casos. Y mientras pasa eso no tenemos ningún problema, todo lo contrario a que se recupere el tema del pretratamiento en La Plantona. Sabemos además que hay que hacerlo además de acuerdo con el Gobierno de España, sabemos que puede tener un posible también impacto ambiental, un posible informe de impacto ambiental, creemos que eso lleva su tiempo, pero bueno creemos que también hay que hacerlo y no tenemos ningún inconveniente en eso. Después nos parece también bien que pueda haber una nueva ordenanza de Ciclo Integral de Agua, en ese sentido también estamos de acuerdo y por lo tanto votaremos a favor. Y una pequeña reflexión aunque puede no sea el marco este pleno, pero como David apuntaba a la necesidad de resolver algunos temas en los Consejos de Administración de la EMA, de la participación etc... voy a permitirme la licencia de sugerir que los Consejos de Administración sean por la tarde como se estaban haciendo. Nuestro representante si es por la mañana no puede asistir, y aquí ha habido la cortesía suficiente en este Ayuntamiento y en otras empresas para que cuando alguien lo pide sea por las tardes, por lo tanto espero que en futuros Consejos esto se pueda hacer por la tarde. Nada más, y votaremos a favor».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Martín, señor Marín».

Interviene el señor Marín Albi **(PP)**: «Sí, muchas gracias. Bueno en lo que se refiere a la EDAR, lo cierto es que a día de hoy, nos guste o no, hay varias cuestiones jurídicas que están aún en el aire y que antes de tomar cualquier decisión, pues habrá que esperar a que las diluciden los Tribunales dado que condicionan por completo la resolución de este asunto, por ejemplo es evidente que no va a ser lo mismo que resulte posible volver a tramitar administrativamente la nueva instalación, o que por el contrario la ejecución de la sentencia obligue de forma inexorable a derribarla por completo. En cuanto a la necesidad de arbitrar fórmulas que permitan recuperar los niveles de tratamientos que tenían las aguas con anterioridad a la construcción de la paralizada EDAR, quiero recordar que ya tratamos este tema en el pleno del pasado 12 de mayo, en el que se aprobó por mayoría simple una proposición en la que, entre otras cosas, acordamos solicitar y leo textualmente: *"un informe jurídico que guíe el campo de juego que debe seguir el Ayuntamiento en este asunto"*, pues bien nosotros creemos que lo razonable es estar al resultado de este informe que es lo que ya está aprobado y quizás no presentar nuevas proposiciones que confunden o solapan a otras proposiciones anteriores. Nosotros de todas formas compartimos la preocupación por que las aguas residuales de la zona este de Gijón, se sigan vertiendo al mar sin la suficiente depuración, y la verdad es que no tenemos preferencia por una concreta solución, nos va a parecer bien aquella que venga amparada por criterios exclusivamente técnicos, y que respete escrupulosamente la legalidad medioambiental, y los derechos de los vecinos que la sentencia reconoce, ni más ni menos. Y finalmente en lo que se refiere a la serie de actuaciones y obras que nos proponen realizar para mejorar determinadas infraestructuras del saneamiento de nuestro municipio en el barrio de La Calzada, y la zona oeste en general, pues vuelvo a insistir en el mismo argumento, se trata de una decisión que es evidentemente técnica en la que los políticos poco tenemos que decir, y como decía el grupo proponente, es un tema en el que no debe tener cabida el color político, y en tal sentido pues nosotros recordamos que, tenemos que recordar que dada la necesaria e imprescindible coordinación entre administraciones a la hora de abordar este tipo de cuestiones en el convenio de colaboración firmado por el Ayuntamiento de Gijón, el Principado de Asturias, y la Confederación Hidrográfica para la gestión de la explotación, mantenimiento y conservación de saneamiento de Gijón, expresamente se prevé que sea una Comisión Técnica Mixta quien se encargue, quien se ocupe de analizar el funcionamiento del saneamiento en nuestra ciudad, pues bien, nosotros creemos que es en dicho marco donde debe abordarse la oportunidad o no, de realizar todas las actuaciones que ustedes incluyen en su proposición motivo por el que nosotros nos vamos a abstener».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Marín, señor González».

Interviene el señor González Rodríguez **(PSOE)**: «Gracias Alcaldesa. En primer lugar agradecer al grupo proponente que se admitan nuestras enmiendas.



01/08/2016

Como se acaba de decir, pues esta proposición tiene tres bloques diferenciados. El primer bloque en lo que se refiere a la ordenanza del Ciclo Integral del Agua, no nos presenta ningún problema, nos parece interesante la iniciativa y de alguna manera pues a día de hoy existe una ordenanza sobre protección del medio acuático frente a la contaminación por vertidos no domésticos de 1990 que es la única regulación al respecto, y bueno pues puede ser conveniente dar un paso más allá y actualizar la normativa municipal en este ámbito y por supuesto el Plan Integral Municipal del Agua pues opinamos lo mismo, que puede ser una medida interesante. En lo que se refiere a la depuradora, al saneamiento en la cuenca del este, nuestras enmiendas iban un poco pues buscando el consenso de todos los grupos. Yo creo que todos estamos de acuerdo que como mínimo hay que volver a los niveles de depuración que existían antes de la paralización por sentencia de la depuradora, y desde luego estamos ante un problema complejo por eso apuntamos también en la otra línea, necesitamos tener seguridad jurídica hasta donde se pueda. Evidentemente en estos temas es difícil tener una seguridad jurídica completa, pero sí tener por lo menos argumentos y razonamientos que nos hagan tomar decisiones de la manera más adecuada. En ese sentido por la propuesta que apuntaba Xixón Sí Puede, que lleva defendiendo, que es la restauración de los equipos pues realmente si al final no se consigue poner en funcionamiento esa depuradora, ni parcial, ni totalmente pues es una medida a estudiar evidentemente, pero es cierto también y eso en comisión también se trató que puede conllevar un trámite ambiental que no sabemos si es complejo, o no y sería bueno saber qué complejidad puede tener ese trámite ambiental, y también es cierto que estamos hablando de una obra que ni siquiera está recepcionada, y bueno que también hay ciertas dudas legales que es bueno solventar, entonces por eso planteamos esta cuestión. No creemos, en ese sentido no estamos de acuerdo con lo que acaba de decir el señor Marín, esperar a ver lo que dicen, lo que se dice en la Audiencia Nacional, a ver si bueno, no sé... es verdad que estamos pendientes de ese tipo de resoluciones pero eso no quita para que se vaya avanzando y pensando en otros escenarios, en este caso sería el escenario posible, yo creo que todos estamos de acuerdo que lo ideal sería que pudiese entrar en funcionamiento pero esperar yo creo que nos aporta poco, y es bueno pues ir previendo distintos escenarios que se puedan dar. Y por último, lo que se refiere a la calle Brasil, al saneamiento de la zona oeste pues nosotros hemos sido muy críticos, algunas de las medidas que se plantean en esta proposición, nosotros las apuntamos no porque evidentemente es un tema técnico, como se acaba de decir, simplemente porque precisamente personas con cualificación técnica nos apuntaban que probablemente a parte del pozo de tormentas que ya se supone que los primeros pasos están dados, que sería necesario tomar otras medidas, por eso en este sentido la proposición pues nos parece oportuna. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor González, señor Aparicio».

Interviene el señor Aparicio Bausili **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa. Anticipamos que el voto de nuestro grupo va a ser favorable a la propuesta con las enmiendas que se han aceptado. Lo que pasa es que vamos a matizar como en otras ocasiones. La planificación existe, lo que pasa es que habrá que ir modulándola debido a que primero, no se pueden adoptar todas las medidas de una vez, y en bloque. Hay que priorizar y dependemos de acontecimientos externos como son los del saneamiento de las cuencas que están sobre todo, el de la cuenta este que está *sub júdice*, que decía el otro. En cuanto a la planificación por ordenanza, también estamos de acuerdo con que hay que ir avanzando una ordenanza nueva porque la normativa que tenemos municipal, ya es bastante vetusta y que se haga todo en el marco técnico, además de la EMA. Más matizaciones después de haber anticipado el voto favorable, bueno la cuestión jurídica de la zona oeste, es la cuestión jurídica y otra la voluntad política porque lo que hay que intentar es sacar un poco de voluntad política para sacar adelante el saneamiento y poder empezar ya con las siguientes fases que estaban previstas de remate de las cuencas, y de empezar la reparación de los elementos que por el propio uso, ya van deviniendo obsoletos, y los demás temas que se han apuntado aquí también por don David, son eminentemente técnicos, claro. No es lo mismo, la modelización ya está planificada además, pero no es lo mismo la sectorización de redes, y la diferenciación de las redes de saneamiento de las redes de pluviales, no tienen la misma transcendencia o importancia que por ejemplo en Andalucía. La cuestión es un poco disímil y estaremos a lo que efectivamente vayan sacando los técnicos. La EMA desde luego, tiene buenos técnicos y ya bien avanzado en todos los problemas incluso está prácticamente listo el tema de la EPAR también que también, hay actuaciones previstas, lógicamente no para hacer en el año 16, no para hacer en el año 17, probablemente ya para entrar en el año 18. En definitiva que este es un tema que hay que intentar tener el mayor arropamiento de todos los grupos porque es un tema fundamentalmente técnicos que incide radicalmente en la salud de los gijoneses, y en el medio ambiente. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Aparicio, cierra el debate el señor Alonso».

Interviene el señor Alonso Medina **(Xixón)**: «Sí creo que voy a elevar un pelín el tono. Vamos a ver: señores del Partido Popular, Asturbarómetro, lo que nos trajeron... ven ustedes aquí al final que pone el punto en que los gijoneses están más desacuerdo que tiene que ver con la contaminación, ¿creen ustedes que si les preguntan por el problema que tenemos de saneamiento, qué van a decir? Señor Sarasola: vamos a ver, usted cree que una ordenanza que solo habla de la parte de los vertidos que data de 1990, ¿no es motivo para intentar cambiarlo con la problemática que tenemos en la gestión del agua? No, no ha dicho que sí. Ha dicho que no le parece una prioridad que haya otras ordenanzas. Bien, sigo. Si se está debatiendo de esto, y perdónenme en que sea directo, es porque este grupo lo ha



01/08/2016

traído aquí. O sea, Xixón Sí Puede abrió el melón, lo siento mucho, no sé por qué les cuesta decirlo, otras veces lo dicen. Lo voy a decir yo, aunque sea pedante, o sea, se ha traído aquí porque nosotros nos hemos empeñado en traerlo aquí, y nos ha costado gorrazos de todos los lados. Ahora ya no hay gorrazos, ahora ya la proposición que hacen éstos de Xixón Sí Puede, igual es la que se ejecuta, porque ¿saben ustedes una cosa, cuando dicen el tema técnico?, que si algo he aprendido en política es que es muy fácil responder y no decir nada. Es facilísimo. Yo podría venir aquí todos, todos, todos los plenos y quedaba como un señor. Me iba a la evanescencia, me iba a "tenemos esta intención", "por supuesto que sí", "la ciudadanía", "nuestra gente", "el instar al gobierno de no sé dónde", "instar al *sursum cord*", podemos instar a todo el mundo. Pero la diferencia es en traer concreciones. Esa yo creo que es la diferencia, porque es la única forma de buscar algún tipo de solución. Y aunque traigamos concreciones, como pueda ser ésta proposición, queda muy claro que no son imposiciones, al contrario. Y nuestro grupo lo ha hecho cientos de veces en determinadas cuestiones: en el Plan General, en el Área Metropolitana Central, en el Pacto Social del Agua, en los terrenos rústicos, siempre, siempre, siempre buscamos algún tipo de acuerdo, y aglutinar a la mayor parte de los grupos porque entendemos que la gente que hay fuera, de verdad lo que quiere es el mensaje de que todos estamos de acuerdo y que tenemos un problema con la gestión del agua, que tenemos un problema con el saneamiento de la cuenca este, y que tenemos un problema en la zona de la calle Brasil. A mí me gustaría que todos los grupos lo vieran así. No me hubiese importado que hubiese enmiendas en el sentido que hubiesen considerado ustedes, señor Sarasola o ustedes Partido Popular. No tengo ningún miedo, os recuerdo el vial de Jove, que ustedes se apoyo... no hay ningún problema. No hay ningún problema, porque de verdad lo que nos demanda la gentes es precisamente, llegar a acuerdos en estos grandes temas, como antes presentaron los compañeros de Izquierda Unida, y yo les insisto a ustedes a buscar siempre ese tipo de acuerdos. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Alonso. Se somete a votación la propuesta (con la incorporación de la enmienda del PSOE). Votos a favor: Foro (8), PSOE (7), XSP (6) e IU (2). Votos en contra, Abstenciones: PP (3) y Ciudadanos (1), se aprueba por **mayoría absoluta**».

14.- SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE GIJÓN RELATIVA AL ACUERDO SOBRE EL APARTHEID ISRAELÍ.

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien informa de lo siguiente:

Por parte del Secretario se recuerda que, el pleno de 14 de Enero pasado, adoptó acuerdo aprobando una proposición suscrita por varios grupos, en el que se

instaba al equipo de gobierno a adoptar una serie de medidas en relación con esta problemática, que fue aprobada por mayoría absoluta. Posteriormente, hubo otra proposición del PP intentando dejar sin efecto el acuerdo a la vista de los fallos adversos a lo acordado, que se estaban produciendo en otros casos similares, que no prosperó. No obstante, el Juzgado de lo Contencioso de Gijón por sentencia de 18 de Julio pasada y en respuesta a un recurso interpuesto por don Juan Hernández Quintero, lo declarado inadmisibile al entender que no hay acto administrativo propiamente dicho, ya que en realidad, era una instancia, era una petición dirigida a otro órgano de gobierno y por lo tanto, no sería un acto susceptible de impugnación jurisdiccional, careciendo de sentido por ello, examinar si existía o no legitimación. Esta sentencia es susceptible de recurso de apelación que al día de hoy, aún se está en plazo para interponerlo.

Queda el pleno enterado de la información dada.

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias señor Secretario».

15.- PREGUNTAS

Continúa su intervención la señora Alcaldesa: «Se han presentado tres preguntas de respuesta oral que se responderán por orden de entrada en el registro del pleno».

PRIMERA PREGUNTA

Interviene la señora Alcaldesa: «La primera la formula el Concejal del Grupo Izquierda Unida, Don Aurelio Martín, relativa al **contrato de la Empresa Mixta de Tráfico de Gijón**, que en realidad ya la había formulado en un pleno del mes anterior pero por la ausencia motivada del Concejal Aparicio, pues muy amablemente la pospuso para este pleno, tiene la palabra el señor Martín».

Interviene el señor Martín González **(IU)**: «Sí, el pleno del 13 de Abril de 2016 aprobó, hubo una propuesta de acuerdo del siguiente tenor, decía: *Exigir a la Empresa Mixta de Tráfico de Gijón, el cumplimiento del pliego de condiciones técnicas por el que se rige el servicio contratado de manera que se realicen las contrataciones de personal necesarias durante los periodos vacacionales, de acuerdo al punto 8.2 del documento. ¿Qué decía el 8.2 del pliego de condiciones? Decía lo siguiente: "La plantilla de controladores debe contar con un número de ellos suficientes que contemplen los diferentes turnos, vacaciones, absentismo, etc... de forma que garantice un perfecto control de las plazas con un mínimo de un controlador en la vía pública por cada ciento treinta plazas de aparcamientos regulados"*. Las estimaciones que hacen los trabajadores es que aproximadamente estas cifras se duplicaban, casi se duplicaban, y en los periodos vacacionales casi se triplicaban el número de plazas



01/08/2016

que tenía que controlar cada uno de ellos, y a eso respondía un poco la iniciativa insisto, que se aprobó el 13 de Abril. La pregunta exacta al Equipo de Gobierno es ¿qué valoración realiza el Equipo de Gobierno sobre el cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 13 de Abril de 2016, relativo al cumplimiento del pliego de condiciones técnicas del contrato con la Empresa Mixta de Tráfico de Gijón?».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias, señor Aparicio».

Interviene el señor Aparicio Bausili (**Foro**): «Gracias señora Alcaldesa. Bueno pues con las mismas matizaciones que se hicieron al suscribir aquel acuerdo del pleno pues la valoración es positiva».

Interviene la señora Alcaldesa: «Así tal cuál?»

Interviene el señor Martín González (**IU**): «Sí, supongo que en la segunda parte será cuando realmente me conteste».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Aparicio».

Interviene el señor Martín González (**IU**): «Parece ser que se han contratado seis controladores, parece ser, seis personas mejor dicho de los cuales uno es un conductor de grúa, cuatro son controladores, y uno es un controlador para el depósito de grúa. ¿Por qué traigo yo esta pregunta al pleno? Porque parece ser, según información que nos están haciendo los trabajadores, que ese tipo de controladores que se les ha contratado ya en mayo, en algunos casos en junio. Son controladores que no están contratados para todo el periodo vacacional, si no para una parte. Entendiendo por todo el periodo vacacional, el que va pues desde junio a noviembre. Noviembre si no me falla la memoria, creo que noviembre incluido. Entonces yo podría dar por considerado que el acuerdo hay un esfuerzo en cumplirlo siempre y cuando al menos esos controladores, que se han contratado no estuvieran una parte del periodo vacacional, si no toda la parte del periodo vacacional, porque si no seguiríamos teniendo trabajadores que tendrían que hacer casi, o aproximadamente el triple de las ciento treinta plazas que recoge el pliego de condiciones. Por lo tanto yo creo que ese esfuerzo debería hacerse, no solo para los meses de verano, si no para todo el periodo vacacional teniendo en cuenta además que si algo se ha reducido en esa etapa, también me puede usted decir qué plazas, pero se han reducido los controladores de cincuenta y cuatro que había en 1996, a cuarenta en 2016. Es decir, hay una reducción de casi el 30%, tanto en controladores, como por cierto, en parquímetros y es verdad que además, incluso los controladores han asumido nuevas funciones desde hace algunos años, como usted muy bien sabe, como es la de tramitar las sanciones. Por tanto hay toda una serie de aspectos positivos, seguro que usted también me hablo de algún déficit, o algún aspecto negativo para la empresa, pero incluso los aspectos negativos, lo digo

porque después no podré replicarle, esos aspectos negativos que pudiera haber, y que la empresa probablemente reclama al Ayuntamiento en términos de plazas de ORA, o en otros términos. Bien pues deberían verse cómo se solucionan, pero no cómo se solucionan a costa de incumplir lo que viene en el pliego de condiciones en relación a los trabajadores. Por lo tanto, y yo por concluir les pediría que el esfuerzo de contratación, al menos de los cuatro controladores, y del que está en el depósito, al menos de las cinco personas de estas seis se prolongara durante todo el periodo vacacional. Nada más, y muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Martín, señor Aparicio».

Interviene el señor Aparicio Bausili (**Foro**): «Bueno la intención desde luego del Equipo de Gobierno, es que se cumpla el pliego de condiciones, lo que pasa es que es un pliego de condiciones que como ya les dije en otra ocasión que muy antiguo. Me habla de una reducción en el en torno del 40% del nivel de controladores, cuando hemos tenido una reducción del 50% de las plazas también. Entonces va una cosa de la mano de la otra. Además es que sí asumen nuevas funciones, pero también es cierto que hay también innovaciones tecnológicas que hacen que por ejemplo el parquin de Peritos está informatizado, están haciéndose inversiones en ese orden también para hacer la vigilancia de otra manera y el esfuerzo se presionó, y el esfuerzo contratador es evidente, los trabajadores estaban hablando ya casi de ocho plazas y nos hemos acercado muchísimo. El horizonte para el cumplimiento estricto en teoría del pliego serían diez, pero habría que ver el cumplimiento, las dos posiciones que hay sobre el número suficiente de trabajadores porque no es solamente un punto del pliego, los contratos hay que interpretarlos conforme a todo el clausulado, y no solo con una cláusula aislada. De todas formas le reitero que en principio lo valoramos positivamente porque se logró llegar a este consenso. Entendemos que además, se hará para todos los periodos vacacionales, habrá que ver cómo se desarrolla de todas formas la contratación, y cómo se desenvuelve sobre todo el tema de bajas, por que más que el periodo vacacional serían las bajas de larga duración que es lo que podría afectar un poco al tema. Y en cualquier caso pues seguir diciendo que en esta órbita de la colaboración con nuestros socios en las empresas pero también con nuestros propios trabajadores, pues ahí nos van a encontrar siempre y entendemos que mientras las cosas vayan progresando en el sentido adecuado y sin llegar a ningún litigio, por que luego en los litigios, hay que decir lo de los abogados viejos: "*ganao son vaques*". Muchas gracias, señora Alcaldesa».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Aparicio».

SEGUNDA PREGUNTA



01/08/2016

-En este momento se ausenta el Concejal Don David Alonso Medina (XSP) y no regresa-

Interviene la señora Alcaldesa: «Pregunta que formula el Concejal del Grupo Socialista, Don José Ramón García sobre el cumplimiento del acuerdo para la elaboración de **Ordenanza reguladora de ayudas públicas en materia de bienestar social**. Tiene la palabra el señor García».

Interviene el señor García González (PSOE): «Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes a todas y a todos. Hoy hace un año, hoy concretamente. Parece una canción, una ranchera muy bonita que hay por cierto. Pero lo cierto es que pasado este año del acuerdo, un acuerdo que daba un plazo de tres meses para ejecutar, bueno para traer una ordenanza reguladora de las prestaciones de bienestar social, pues no tenemos nada. Bueno tenemos un proceso que luego relataré, ¿qué pretendíamos hace un año? cuando llegábamos y ya se debatió aquí, pretendíamos facilitar el acceso y la tramitación a las ayudas, pretendíamos dar seguridad jurídica tanto a las personas que puedan ser beneficiarias como a los trabajadores, potenciar la intervención social si éramos capaces de agilizar los trámites, y muchas cuestiones más que se debatieron en comisión, por que parecía al principio que no estaba muy claro qué es lo que nosotros pretendíamos, y qué es lo que ustedes entendían aunque ya habíamos llegado a un acuerdo. Y digo habíamos llegado a un acuerdo porque lo sacamos por unanimidad, se supone que todos estábamos de acuerdo con esto, lo que pasa que claro comprobamos un año después qué es lo que sucede con los acuerdos en el pleno, por que claro esta legislatura, que yo la llamo la fase amable, es decir la fase amable es desde que ustedes necesitan caerles bien a los transversales o a alguien de esta parte de la bancada, por que claro esto no tiene nada que ver con cómo se conducían ustedes en la anterior. Pues bueno, ustedes llegan aquí votan, llegamos a acuerdos parece que hay un buen rollo general, pero luego la traducción de esto es que no vemos nada, o encontramos una serie de excusas o dificultades: la culpa es de la oposición que no se aclara, la culpa es de cuestiones técnicas... en este caso, el proceso es que, seguramente usted podrá detallármelo mucho más, pero el proceso es que al final ustedes lo primero que nos presentan es un documento, un compendio que es en realidad el catálogo de prestaciones, la suma, un sumatorio de las ayudas existentes y de las bases. Nosotros le decimos que no es ese el documento desde el que nosotros entendemos que hay que trabajar, que no cumple con los objetivos que relatamos antes, luego ustedes nos piden que aportemos, nosotros les decimos que la responsabilidad realmente la tiene el Gobierno, nosotros no tenemos la administración, si no que ustedes tienen la capacidad técnica para poder trabajar en eso, sí les orientamos en alguna idea de lo que pretendíamos cuando trajimos aquí el acuerdo, les decimos que hay otras ordenanzas donde pueden ustedes fijarse... pasado el tiempo nos plantean ustedes unas dificultades jurídicas para poder regular a través de una ordenanza estas prestaciones. Nosotros lo ponemos en duda porque es cierto que me imagino que no

son muy bandoleros ni en Zaragoza, ni en Fuenlabrada, ni en otros sitios donde las hay, pero bueno aceptamos que puedan existir esas dificultades, y bueno le decimos que no sea una ordenanza, que sea otro el modelo que ustedes quieran. El hecho es que hasta ahora, y además eso se lo decimos no solo en comisión, se lo decimos también en pleno, es cierto que les pedimos un informe jurídico que sí sabemos que está redactado, pero que todavía no hemos recibido, no, no, nosotros no lo hemos recibido, Eva. Nosotros no tenemos el informe jurídico, de hecho preguntamos se hizo una llamada mía al Secretario preguntando por ese informe y me dice que está redactado, pero nosotros no lo hemos recibido, ni nosotros y creo que el resto del os grupos tampoco. El hecho es que hasta el momento no tenemos ni ordenanza, ni sucedáneo de la misma. Entonces yo sé que usted está preocupada siempre por mi digestión, y me dice eso de que me tome bicarbonato para digerir la oposición, cosa que yo tengo asumida desde hace ya cinco años, pero parece que es más preocupante todavía que ustedes ocupen el gobierno, y todavía no sean conscientes de eso. Eso sí que es una cosa que yo no puedo recomendarle bicarbonato, en todo caso espabilina, pero no sé si receta esto. Hablamos a continuación».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias, señor García, señora Illán».

Interviene la señora Illán Méndez **(Foro)**: «Gracias señora Alcaldesa. Empezamos con rancheras y acabamos con medicamentos, ahora vamos a lo serio. A ver no son argucias, ni son simplemente excusas dilatorias, tenemos una realidad objetiva y además en este pleno en varias de las proposiciones que ha habido, se ha aludido a un concepto que es muy importante: seguridad Jurídica. Y el último en aludir a ello, ha sido su compañero César González. Pues vamos a situarnos en el plano de seguridad jurídica, y esto se lo he comentado yo a ustedes y valga antes de entrar en profundidades, disculpar yo pensaba que el informe lo había remitido mi secretaria junto con otros documentos que se les remitió. De todas formas, lo va a colgar, está pendiente de colgarse en Alcaldía en la página donde se hace el seguimiento de las proposiciones, pero bueno, mañana mismo lo remito yo misma. A ver, lo que se dice claramente en este informes es que estamos en una situación en el que por una parte tenemos la Ley del 2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración, que hay que contextualizar con otra ley, la Ley de 2013 de Servicios Sociales, que fija el marco competencial de delegaciones en el artículo concretamente, en el artículo 7, artículo 7 que no se ha adaptado a la ley que he aludido antes del 2013, ¿en qué marco nos deja eso? en un marco de inseguridad jurídica a la hora de poder regular mediante ordenanza, y por consiguiente convertir en derechos subjetivos materias que no tenemos competencias para hacer. ¿Qué podríamos hacer nosotros en el actual marco? Pues sí podríamos ordenar por ejemplo, concretamente el servicio de ayuda domiciliaria, podríamos ordenar por ejemplo las ayudas para la pobreza infantil, podríamos ordenar las ayudas para la pobreza energética, que nos transfiere el Principado, algunas con una encomienda explícita, y otras con una encomienda encubierta. Ahora bien, fuera de ese marco



01/08/2016

explícitamente tasado lo que podríamos encontrarnos es como se han encontrado otros Ayuntamientos con la Abogacía del Estado recurriendo ordenanzas por fijar y convertir en derechos subjetivos materias en las que no son competentes. Continuaré en mi segundo turno.

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Illán, señor García ».

Interviene el señor García González **(PSOE)**: «Gracias. La verdad es que en el debate, podemos entrar en el debate jurídico. Yo no soy experto, desde luego, pero por suerte tengo alguna compañera que sí. De todas maneras, no es ese el debate porque realmente nosotros en un momento determinado aceptamos que no tuviese por qué ser así. Poniéndolo en duda y sin haber visto ese informe jurídico que luego seguramente será interpretable, más allá de eso nosotros podemos estar de acuerdo y aceptarlo, pero sí que es cierto que estábamos esperando por que hubiese un marco regulatorio y hay normas. Tenemos una normativa que también está desfasada, hay una normativa que es del 2009, está desfasada bueno, adaptemos esa realidad al día de hoy que es lo que se pretendía. Al final nosotros pusimos una fórmula, vale, bien, no puede ser esa fórmula, pero aquí hablamos constantemente del espíritu, me imagino que no estamos hablando del Espíritu Santo, hablamos de que entendíamos claramente qué es lo que pretendíamos con esto. Bueno pues si entendíamos todos claramente lo que pretendíamos con esto, pues no habrá que quedarse tanto en la forma, ¿vale?. Si al final de lo que se trata es de regular, o de facilitar, de cumplir los objetivos que se exponían en aquel momento, tanto en el acuerdo como en la exposición de motivos, pero claro es que al final la sensación general es que con lo de los acuerdos, con la gestión, pasa esto que nosotros no vemos un resultado, no somos capaces de ver el resultado. La verdad es que usted arrancó con tres meses la convocatoria de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, de retraso. O sea, tiene pendientes una serie de acuerdos que ya se hablaron en otras ocasiones aquí, pendientes acuerdos de pleno, pendientes de su desarrollo y éste no puede quedarse en la excusa jurídica porque además hace tiempo que nosotros no la contemplamos, ya no nos preocupa que sea en ese marco, nos gustaría porque nos parece que puede garantizarlo más, pero no podemos entrar en ese debate. Aceptamos que sea de otra forma, pero hombre sí que de alguna manera se ponga a ello, y nosotros no estamos viendo que se ponga a ello, y la verdad yo lo único que le puedo pedir es que recuerde que tiene un compromiso y que lo saque adelante. Iremos detallando a lo largo de los próximos meses, los que quedan pendientes, los que quedan pendiente que los hay, hay unos cuantos y al final el proceso es dónde estamos en la legislatura, pues este es el resultado de un año de legislatura por que para mí este es un buen ejemplo con lo que está pasando con el conjunto de legislatura. Llegamos a acuerdo y solución de ese acuerdo, resolución cero. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor García, señora Illán».

Interviene la señora Illán Méndez **(Foro)**: «El último documento que les presentamos y concretamente en el mes de abril, era una propuesta que nosotros desde la Fundación y además consensuada, y avalada por las técnicas que trabajan en la Fundación creíamos que era una buena base para el debate. Bueno a ver, ustedes tenían... es una fórmula muy cómoda decir: ustedes son Equipo de Gobierno. Nosotros presentamos una propuesta que sentaba las bases para que ustedes hiciesen las contrapropuestas, o las observaciones que estimases oportunas. Evidentemente es un inicio, no era la culminación, pero es un inicio que ustedes, y concretamente usted fue el más combativo a la hora de no querer trasvasar. Pero bueno esto no significa que desde la Fundación nos hayamos quedados dormidos y a mí, retomaría ese documento como base de trabajo. Al mismo tiempo y para contextualizar, o para añadir más datos a este proceso creo que fue concretamente en el mes de mayo en una entrevista que tuvimos varios Ayuntamientos en la Consejería de Bienestar con la Consejera, se nos trasladó que se iba a incluir en la próxima redacción del Plan Concertado, la posibilidad de establecer una ordenanza para aquellas materias en las que sí hubiese encomienda. Entonces en aquella misma reunión, yo le trasladé a la Consejera precisamente el contexto en el que estábamos nosotros, la proposición que se nos había hecho de establecer una ordenanza más el informe jurídico, y es más sugerí y no se me rechazó la sugerencia, en que se estableciese un marco en el que los Ayuntamientos dentro del contexto jurídico que tenemos marcado pues pudiésemos ir de la mano con el Principado a la hora de regular por lo menos un mínimo, una base de todas aquellas prestaciones y derechos sociales que contemplamos. En ese contexto estamos, evidentemente si este proceso no tiene porqué obstar para que nosotros hagamos la reflexión con ese documento en la Comisión de Bienestar y sin espabilinas, ni bicarbonatos, yo es un proceso que estoy dispuesta a afrontar, lo que pasa que a ver, vamos a ser constructivos como en algunas ocasiones nos hemos dicho, vamos a coger el documento y que cada cual, que cada grupo político se pronuncie y haga las aportaciones que estime oportunas, lo que no podemos hacer es iniciar como nos ha pasado en algunos momentos, un proceso cíclico en el que los técnicos acabamos mareándolos, y al final francamente, de lo que tienen ganas es de mandarnos dormidinas a muchos Concejales que estamos aquí porque los mareamos. Entonces seamos claros, constructivos, y trabajemos en base a un documento las ideas, aspiraciones, y aportaciones que queramos hacer. Eso es a lo que yo me comprometo, y siempre me he comprometido a hacer, y espero que usted también navegue o vaya en la misma senda. Gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Illán.»

TERCERA PREGUNTA

Interviene la señora Alcaldesa: «A continuación hay una pregunta que formula la Concejala del Grupo Socialista, Doña Begoña Fernández, en relación con el



01/08/2016

cese de parte del equipo redactor del PGO, y antes de que la Concejala intervenga, pues al señor Secretario le gustaría hacer un comentario».

Interviene el señor Secretario: «Sí decirles que esta misma mañana, he firmado una resolución mediante la cual se autoriza el cambio del equipo redactor al considerar, digamos que los criterios tenidos en cuenta en su momento en el pliego de condiciones para la adjudicación, pues han quedado equiparables y que por lo tanto, desde el punto de vista contractual no hay ningún problema a estos cambios habidos en el equipo».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Secretario, y ya la Concejala cuando quiera puede formular la pregunta».

Interviene la señora Fernández Fernández **(PSOE)**: «Muchas gracias Alcaldesa y muchas gracias señor Secretario. ¿Qué circunstancias han llevado al cese de la mayor parte del equipo redactor del PGO, y en qué medida este hecho puede afectar a la tramitación del mencionado plan?»

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señora Fernández, señor Couto».

Interviene el señor Couto: «Gracias Alcaldesa. Bien entendemos que venía siendo conocido por todos los grupos políticos de este Ayuntamiento desde hace ya bastante tiempo la existencia de desavenencias entre la dirección, y la coordinación del equipo redactor concretamente entre las personas de Don Emilio Ariznavarreta, como Gerente, y Don Víctor García, como coordinador. Desde el mismo momento en que la Concejalía tiene conocimiento de esa circunstancia, intenta o he intentado mediar entre las partes dejando claro a ambas la prioridad sobre el cumplimiento del contrato. Es decir, la tramitación del Plan General. Cabe destacar que ambos profesionales también entendieron y así lo manifestaron y a eso se comprometían que sus diferencias no deberían afectar a los trabajos que la UTE, la unión temporal tiene encargados por parte del Ayuntamiento. Sin embargo la realidad es que a finales del mes de febrero, principios de marzo al parecer estas diferencias aumentan llegando al extremo de considerar que efectivamente, podría llegar a haber interferencias en la tramitación del Plan. Estas cuestiones se empiezan a tratar en la parte inicial del periodo de exposición pública del Plan. Tras una nueva llamada de atención acerca de las prioridades y de la necesidad de que las discrepancias no afecten al periodo de información, el mismo se llevó a cabo sin incidencias de mayor interés. Fue durante el periodo de información pública cuando Don Emilio Arriznavarreta, planteó la posibilidad de sustituir, al menos a Don Víctor García, pues consideraba que sus diferencias en modo de trabajar le hacían pensar que podría haber problemas a la hora de afrontar el resto de los trabajos pendientes. Desde la Concejalía se analizó la cuestión, sus aspectos legales, las condiciones que deberían cumplir, y la medida en que estos cambios podían afectar a la tramitación.

Desde un profundo análisis de reflexión, se tomó la decisión de valorar el cambio del coordinador con las premisas siguientes: Uno, que de producirse algún cambio, éste se debería llevar a cabo mientras el Ayuntamiento procesaba el total de las alegaciones recibidas, pues suponía un periodo de *inpass* para el equipo redactor. Dos, en cualquier caso el nuevo equipo debería conseguir al menos, la misma puntuación que la obtenida por la unión temporal en su adjudicación. Y tres, se deberían introducir cambios en la metodología del trabajo de modo que el Ayuntamiento pudiera tener más control sobre los avances de los trabajos. Nos consta que las diferencias eran de índole personal entre ambos profesionales, y no con el resto del equipo, sin embargo también nos consta que parte del equipo aportado por Don Víctor García, decidió no continuar debido a su vinculación con el coordinador. Finalmente a primeros del mes de junio, se produce el desenlace de la ruptura, y Don Emilio Ariznavarreta, comunica al Ayuntamiento un nuevo equipo de colaboradores que es analizado por los servicios municipales competentes, con la conclusión de que el cambio es viable. Por si existiera la más mínima duda, nos parece importante destacar en pleno que quede absolutamente claro que no es el Ayuntamiento de Gijón quien cesa a nadie, si no que es una cuestión interna de la unión temporal de empresas. Es potestad del Gerente de la misma, desde el punto de vista de la Ley de Contratos del Sector Público el Ayuntamiento, como administración contratante debe velar por el cumplimiento, en todo caso, de los requisitos que sirvieron de baremo para la adjudicación. Respecto a la segunda cuestión, ¿en qué medida este hecho puede afectar a la tramitación del mencionado Plan? Pues tal y como hemos referido anteriormente, dadas las condiciones y momentos en que se han producido los cambios y la composición del nuevo equipo, esta Concejalía tiene el absoluto convencimiento de que la tramitación no se verá afectada. En relación con la posibilidad que se habla en prensa y también con los grupos políticos y terminada la exposición pública y una vez contestadas las alegaciones, y corregidos los errores que se puedan detectar, entendemos que será la naturaleza de estos cambios los que motiven en su caso una nueva información. Pero desde luego, en ningún caso, la causa vendría determinada por los cambios introducidos en el equipo redactor en las condiciones planteadas».

Interviene la señora Alcaldesa: «Gracias señor Couto, señora Fernández».

Interviene la señora Fernández: «Han cesado o han renunciado a su responsabilidad al menos catorce de los veinte miembros del equipo redactor del PGO, es decir el 70% del equipo. Y esto denota graves problemas en el proceso de elaboración del PGO de Gijón. Usted señor Couto en conversaciones que hemos tenido a lo largo de esta semana todos los grupos, reconoce que el documento que se sometió a aprobación inicial es malo, y que necesita cambios sustanciales, que van a exigir por imperativo legal una segunda exposición pública del plan. Exposición pública que nada tiene que ver con dar más participación, si no que como decía es obligada por la entidad de los cambios que deben introducirse. Tiene usted una



01/08/2016

responsabilidad muy directa en esta situación señor Couto, porque fue usted quién propuso a esta Corporación la aprobación inicial del PGO a sabiendas de que era un mal documento. Hace meses los Concejales del grupo Socialista les advertimos que estaban abocados a una segunda información pública por las graves deficiencias del proceso desarrollado hasta ahora. No solo eso. Les señalamos antes, y después de la aprobación del plan problemas tan graves como la injustificable recalificación de los terrenos de la familia Rato, la desaparición del suelo industrial del astillero, el incumplimiento de las determinaciones del informe sectorial de la CUOTA, la incoherencia de la normativa urbanística, la apuesta por un urbanismo difuso, y por el crecimiento de áreas de vivienda unifamiliares sin equipamiento de ningún tipo, o la desaparición del vial de Jove. Tal parece que en este tema del equipo redactor va a cometer usted el mismo error, no escuchar, y no rectificar a tiempo. Así que voy a exponerle claramente los problemas que hemos visto los representantes del grupo Socialista toda vez que el viernes pudimos acceder al expediente de la contratación del equipo redactor. La información que le voy a dar no es pública, no está en la web, nadie puede acceder a ella a través del perfil del contratante, pero sí la tiene el Gobierno Municipal, y sí la tienen todos los funcionarios públicos que participaron en la tramitación de este expediente. En el expediente para la contratación del equipo redactor, se incluyeron en el concurso, criterios objetivos y criterios subjetivos, y para la valoración de los criterios subjetivos se seleccionaron a tres técnicos especialistas que efectivamente, tal y como estaba establecido en el pliego, estudiaron y establecieron la puntuación de cada una de las propuestas presentadas al concurso, en materia de criterios subjetivos insisto. Hemos conocido por el expediente que formó parte del equipo de especialistas Doña Sonia Puente Landázuri -entonces Vicedecano del Colegio de Arquitectos, y actual Decana-, y por la información que ha publicado la prensa y la documentación que obra en el expediente hemos conocido, también el viernes, que algunos de los técnicos que ahora han sido cesado y que entonces integraron el equipo redactor que resultó elegido, tienen aparentemente relación profesional y personal directa con Doña Sonia Puente Landázuri. ¿Lo sabía señor Couto? Yo creo que sí lo sabe usted. De hecho es su obligación saberlo. Me refiero a Don Miguel Couto Álvarez, que si es correcta la documentación que obra en el expediente participó en los trabajos del plan en calidad de experto en diseño gráfico, y publicidad. Este profesional forma parte de lo que parece ser una asociación de carácter profesional que se llama Comunica Ciudad, en la que participan otros dos miembros del equipo redactor del plan: Jose Ramón González, y Don Ignacio Valdés. Esta entidad, Comunica Ciudad, informa en su blog -que es público que puede ver todo el mundo. que son expertos en problemas de participación ciudadana y en planes de comunicación aplicados especialmente a los procesos de redacción del planeamiento, y que sus clientes son tanto la administración pública, como la empresa privada. De hecho recogen entre sus clientes al Ayuntamiento de Gijón, en relación con la elaboración del PGO. Siguiendo con la información que aparece en el blog de esta entidad, Comunica Ciudad, cuenta con un comité asesor del cual forma parte una única persona, Doña

Sonia Puente Landázuri. Por lo tanto señor Couto podríamos estar ante una relación profesional directa, directa, entre una de las técnicas que valoró los proyectos presentadas al concurso en la valoración de criterios subjetivos, y miembros de uno de los equipos que concurren. La vinculación personal a la que me refería antes, tiene que ver con la circunstancia a mayores de lo que acabo de decir de que Sonia Puente y Miguel Couto Álvarez son matrimonio. El equipo en el que participaban estos tres profesionales, la UTE constituida por Urbania 2003 Arquitectura y Bilbaína de Proyectos S.L.P., obtuvo la puntuación más alta en la valoración de criterios subjetivos. Posteriormente una vez sumada la valoración de los criterios objetivos, en donde quedaron en tercer lugar, la UTE fue seleccionada como empresa redactora del plan. Todo esto exige explicaciones y probablemente rectificaciones. Señor Couto porque el Ayuntamiento de Gijón, aparentemente, no ha sido capaz de garantizar la transparencia, y la limpieza del concurso público para la redacción del PGO. Usted tiene que contarnos si conocía esta situación, si la conocía y no actuó es grave; pero si no la conocía es igualmente grave porque es una negligencia, porque es su deber conocer estas circunstancias en las mesas de contratación. En cualquier circunstancia los datos que acabo de contarle son graves, pero en las actuales circunstancias lo son más, porque la crisis del equipo redactor evidencia que el trabajo realizado es malo, y pone aún más en entredicho la actuación municipal en el concurso que fue de falta de control, falta de transparencia, y falta de limpieza señor Couto. Usted hizo un llamamiento a todos los grupos y a toda la ciudad argumentando que aprobar el PGO era una cuestión de responsabilidad, pero quienes no están siendo responsables son ustedes porque su gestión en el urbanismo es opaca, porque rehúyen la información clara y las explicaciones, aunque se les piden una y otra vez, y porque no exigen en el nivel técnico, en este caso a la mesa de contratación, la calidad de trabajo que debe exigirse a los miembros de estos órganos. En nombre del grupo Socialista, le pido que valore esta situación, que nos diga a la vista de estos hechos qué piensa hacer con este contrato, y le insisto en una idea estos datos solo eran conocidos por el Gobierno Municipal, y por los técnicos que participaron en la tramitación de ese expediente, y es obligación tanto del Gobierno Municipal, como de estos técnicos subsanar estas deficiencias en los procesos y actuar y créame señor Couto, que lo que una Concejala de la oposición puede conocer en una semana de trabajo, es increíble que todo un Gobierno Municipal no sea capaz de conocerlo en dos años de gestión. Muchas gracias».

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias. Por la gravedad de los hechos que aquí se están poniendo encima de la mesa, intervengo yo. Desde luego le voy a ser muy clara, señora Fernández, este Equipo de Gobierno jamás en ningún contrato indagó sobre el parentesco y demás cuestiones que pudieran afectar al contrato en el sentido de que eso tiene un camino administrativo y jurídico el que sea, donde este Equipo de Gobierno, nunca intervino en ningún contrato de este Ayuntamiento. Esto que usted pone aquí encima de la mesa, en un pleno público que acaba de sacar, ¿matrimonio dijo la palabra exactamente? que si no sé quién, y no sé



01/08/2016

quién más eran matrimonio. Como esta Alcaldesa y su Concejal de urbanismo están trabajando, lo que entiendo de una manera impecable, absolutamente por no ser de parte de nadie, por estar al margen de cualquier cuestión que pueda levantar sospecha en cualquier sector, o en cualquier particular de esta ciudad que esté afectado por el PGO, y como llevamos cuatro años impecables, habremos cometido errores políticos, o algún tipo de error, pero jamás de favorecer, de saber de recibir, de... informaciones sobre matrimonios, ¿pero qué es esto?. No, no, aquí si hay algo que denunciar... están las asesorías jurídicas, el Secretario del Ayuntamiento, los juzgados, ya se lo dije una vez y sabe que cogí el cajón del expediente y me marché a la Fiscalía. O sea, yo hago cualquier cosa cuando defiendo y sé desde el convencimiento de que aquí no se sabe nada de esa información, ni se trabaja con esa información que usted acaba de poner sobre la mesa. Hecho que me parece de una gravedad extrema venir a sacar parentesco aquí. No mire, cuando hay irregularidades de esas que usted insinúa, o que ya da por hechas, se va a un sitio que ya sabemos cuál es, y yo la invito a que vaya pero ya al salir de este pleno, porque es muy grave lo que acaba de decir aquí, y nosotros ya serenamente evaluaremos todo lo que se oyó aquí, y tomaremos nuestras determinaciones, y nuestras decisiones y desde luego con gran disgusto asisto a esto porque es que, ¡yo vamos!, es insólito, yo en cinco años esto no lo viví el detalle de hacer daño y de poner aquí encima, sacar una retahíla de personas que lo que me lleva a pensar es que las cesadas son otras de parte también. Por que eso cualquiera que nos esté viendo lo va a entender, y eso es muy grave. Así que vamos a dejarlo en este punto y

Interviene la señora Fernández Fernández **(PSOE)**: «Señora Alcaldesa la administración.....».

Interviene la señora Alcaldesa: «No, no su tiempo, ya intervino.....».

Continúa la señora Fernández Fernández **(PSOE)**: «Usted tiene obligación de velar por la limpieza de los procesos públicos, tiene obligación..».

Continúa su intervención la señora Alcaldesa: «Mire señora Fernández se adapte al tiempo, se adapte al tiempo».

Interrumpe la señora Fernández Fernández **(PSOE)**: «... y tiene obligación de conocer si hay circunstancias en los tribunales que participa en donde hay circunstancias que obligan a apartar a determinadas personas de los procesos y no lo han hecho».

Prosigue su intervención la señora Alcaldesa: «Muy bien, señora Fernández, ¡señora Fernández!, ¡señora Fernández!».

Señora Fernández (PSOE): «Le insisto esta información la solicitó, mira...».

Alcaldesa: «Es una maleducada usted, sí miro».

Contesta la señora Fernández Fernández (PSOE): «No es que me echa a mí el rapapolvo por venir aquí a contar las verdades del barquero y no puede ser. Mire, hubo una empresa del concurso que solicitó el acceso a esta información, ¿y sabe qué le contestó su Gobierno? que la información era confidencial».

Continúa su intervención la señora Alcaldesa: «¡Señora Fernández, damos por finalizado este debate. El punto 16 es la declaración... es un poco maleducada se lo digo de verdad».

Interrumpe de nuevo la señora Fernández (PSOE): «No, no. Está en el expediente. ¡Seré una maleducada, pero digo la verdad!».

Finaliza su intervención la señora Alcaldesa :«Y un día va a arrancar el micrófono, así que hágalo con más suavidad, por que llevo cinco años viéndola dar manotazos al micrófono, y un día lo va a arrancar».

16.- DECLARACION INSTITUCIONAL RELATIVA AL TRANSPORTE URBANO

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura a la siguiente,

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

"El transporte público colectivo urbano es un elemento clave del funcionamiento de las ciudades; es uno de los principales motores de las grandes urbes, ya que garantiza la movilidad de todos los ciudadanos.

Un buen sistema de transporte público significa una movilidad urbana más eficiente y un mayor y mejor desarrollo económico en las ciudades. El transporte público es garante de la equidad social pues es el único medio que garantiza el derecho a desplazarse libremente y en igualdad de condiciones, independientemente de las circunstancias del usuario.

El transporte público es cuatro veces más económico que el privado y representa, además, uno de los pilares básicos para conseguir que la movilidad en las ciudades sea más sostenible: con el transporte público se logran ciudades más limpias, más seguras, más sociales y menos contaminadas, pues el sistema contribuye, indudablemente, a la eficiencia energética y a la reducción de los niveles de contaminación.

España es el único gran país europeo que no cuenta con una Ley estatal de Financiación de Transporte Público. La única referencia en este sentido queda recogida



01/08/2016

en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local que, desde el año 1985, determina que los municipios con más de 50.000 habitantes deben prestar un servicio de transporte colectivo. En la disposición adicional decimoquinta invita a que los Presupuestos Generales del Estado incluyan crédito a favor de las entidades locales para este propósito.

En los últimos años, hemos asistido a serios recortes en la aportación que el Estado realiza a los Ayuntamientos para subvencionar la prestación de los sistemas de transporte público. La reducción ha sido del 31 por ciento en el caso de Madrid, 25 por ciento en Barcelona y un 28 por ciento para el conjunto del resto de ciudades. Este recorte ha sido mucho mayor que el descenso experimentado por la demanda de viajeros. La situación se ha visto agravada por el mantenimiento de las tarifas, lo que ha requerido un mayor esfuerzo adicional por parte de unas administraciones locales seriamente golpeadas por la crisis para mantener y explotar las redes de transporte público. Justamente cuando más se necesitaba contribuir a la sostenibilidad del sistema, es cuando el Estado no ha sabido solucionar el problema

La aportación del Estado no solo es insuficiente, sino que su reparto entre las 144 ciudades receptoras no responde a ningún criterio adecuado ni se ajusta a la evolución demográfica que han experimentado las áreas metropolitanas de nuestro país desde que el sistema fue concebido. Se trata, en definitiva, de una aportación asimétrica que no financia por igual a ciudades de igual tamaño y que, por ende, no permite planificar los servicios de transporte público a medio y largo plazo.

Actualmente, el número de ciudades susceptibles de recibir esta aportación es creciente y, además, nos encontramos en un escenario de aumento de la demanda de viajeros en el transporte público urbano. Los problemas de congestión y calidad del aire se agravan: la circulación de vehículos a motor en las ciudades es responsable del 70 por ciento de los contaminantes que se emiten a la atmósfera y, en concreto, del 40 por ciento del dióxido de carbono; la congestión y los atascos generan en la UE costes superiores a los 100.000 millones de €. La solución ha de venir de manos del transporte colectivo; de lo contrario, no vendrá.

La mayoría de la población española vive en ciudades y áreas metropolitanas que general el 85% del PIB. Es el momento de ponernos al mismo nivel que el resto de países de Europa y es momento de que el Estado apueste por el transporte público urbano. El transporte público es una necesidad de primer orden para un desarrollo sostenible y, como tal, debe ser considerado una prioridad a todos los niveles. No es válida la excusa de que no hay recursos económicos para afrontar estas aportaciones y lanzar esta necesaria Ley de Financiación: en los últimos años hemos visto una política por parte de las administraciones de inversiones en infraestructuras que, en muchos casos, no respondía a las verdaderas necesidades de este país ni sus ciudadanos.

El transporte público urbano en España tiene un equilibrio más que razonable entre tarifa y subvención, en comparación con los países que nos rodean. La política tarifaria de los últimos año nos ha acercado a los valores medios de nuestro entorno; es

más, si tenemos en cuenta la renta per cápita y el PIB, las tarifas del sistema en nuestras ciudades están ya en su punto máximo.

No se pretende con esta petición obtener un mayor subsidio: estamos hablando de una mayor aportación al sistema para mejorar el mismo y avanzar hacia un transporte público plenamente eficiente y competitivo; hacia un transporte que garantiza el acceso social a la movilidad, que garantiza unas ciudades más sostenibles, más "verdes", que garantiza unas ciudades más habitables y con mayor calidad de vida.

Por todo ello, el pleno del ayuntamiento de Gijón reclama a la Administración Central una mayor implicación y apoyo a los transportes urbanos y metropolitanos españoles que necesitan urgentemente un modelo adecuado para la financiación de sus servicios.

En definitiva, la ciudadanía requiere a los poderes públicos la prestación de un servicio de transporte urbano de calidad y eficaz, por ello el ayuntamiento de Gijón en línea con otras ciudades españolas APRUEBA las siguientes propuestas:

1. Nuestra sociedad no puede desarrollarse con base a un modelo de transporte privado. Es necesaria una financiación realista.
2. Actualmente, el Estado contribuye a las redes de transporte urbano, pero de una forma asimétrica. El proceso actual es obsoleto. Hace más de veinte años que se puso en marcha, y en este tiempo ha habido cambios sustanciales en las ciudades.
3. La financiación del transporte urbano debe incardinarse dentro del futuro marco de Financiación Autonómica y de Financiación Local en coherencia con las directivas de la Unión Europea en materia de transporte urbano.
4. El modelo de financiación español debe fundamentarse en la estabilidad a MEDIO y LARGO PLAZO".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias señor Secretario. Vamos a someter a votación la propuesta. Votos a favor. Se aprueba por **unanimidad**».

17. DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE EL BLOQUEO A LA REPÚBLICA DE CUBA.

La señora Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura a la siguiente,

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

"El 1 de Julio de 2015, cincuenta y cuatro años después de la ruptura de relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y la República de Cuba, el Presidente de los Estados Unidos Barack Obama anunció su decisión de reanudar el diálogo bilateral con La Habana. Este proceso, iniciado seis meses antes, culminó con la apertura de embajadas de ambos países el día 20 del mismo mes. La visita del



01/08/2016

presidente de Cuba a Estados Unidos y la posterior del Presidente norteamericano a Cuba dejan espacio para la esperanza en el camino de conseguir un mundo libre de guerras, en el que la paz, la fraternidad, la solidaridad y la libertad se configuren como base de las relaciones entre los pueblos.

Sin embargo, más de un año después de estos momentos históricos, el denominado Bloqueo Económico, decretado en 1960 y que fue progresivamente endureciéndose, sigue vigente. La imposición de multas contra bancos e instituciones financieras como resultado de la persecución de las transacciones financieras internacionales cubanas es una muestra de ello.

Parece evidente que esta situación no puede prolongarse por más tiempo. La resolución 69/5 de 2016, de la Asamblea General de Naciones Unidas, titulada "necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba", concluyó con 191 países a favor de la resolución, dos en contra -Estados Unidos e Israel- y sin ninguna abstención. Esta es, sin duda, una expresión contundente de que todos los gobiernos y pueblos del mundo solicitan que se levante el embargo a este país, y el concejo de Gijón/Xixón también quiere mostrar su compromiso como muestra de cercanía y por los vínculos fraternales e históricos que unen a la ciudad con el pueblo de Cuba, con cuya capital está hermanado.

La posición contraria al Bloqueo, compartida por cada más sectores de la sociedad norteamericana, incluye al propio Presidente Barack Obama, que ha reconocido que la política hacia Cuba, incluido el Bloqueo, es obsoleta y debe eliminarse. En su discurso del Estado de la Unión del 20 de enero de 2015 el presidente exhortó al Congreso a "iniciar el trabajo de poner fin el embargo". En su visita a Cuba, la primera de un mandatario norteamericano en casi 90 años, el Presidente Obama reconoció que "lo que hicimos por cincuenta años no sirvió ni a nuestros intereses ni a los cubanos. Si seguimos haciendo algo repetidamente que no ha funcionado, tiene sentido intentar algo nuevo".

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón:

- 1.- Muestra su apoyo al levantamiento del bloqueo político, económico, comercial y financiero que el Gobierno de Estados Unidos de América mantiene contra la República de Cuba, y se pronuncia por unas relaciones basadas en el respeto a la legalidad internacional, la paz, la libertad y la cooperación entre ambos pueblos.
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno a dar traslado del acuerdo a:
 - a. La representación de la Organización de Naciones Unidas en España.

- b. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Gobierno de España.
- c. La Embajada de Estados Unidos de América en España.
- d. El Consultado de Cuba en Santiago de Compostela.
- e. El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.
- f. El resto de ayuntamientos asturianos".

Interviene la señora Alcaldesa: «Muchas gracias señor Secretario. Vamos a someter a votación la propuesta. Votos a favor. Se aprueba por **unanimidad**. Muchas gracias, gracias».

Finalizados los asuntos a tratar, la señora Alcaldesa ruega a los señores y señoras Concejales permanezcan en su sitio para celebrar la Junta General universal de Divertia, levándose la sesión siendo las 13 horas, 38 minutos, extendiéndose este acta, en papel municipal numerado por ambas caras, folios correlativos números PA0000001 a PA0000082, de cuyo contenido, yo el Secretario General, doy fe.